



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 680

Bogotá, D. C., jueves, 10 de agosto de 2017

EDICIÓN DE 76 PÁGINAS

DIRECTORES:	GREGORIO ELJACH PACHECO	JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
	SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co	SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# SENADO DE LA REPÚBLICA

## ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA HONORABLE  
SENADO DE LA REPÚBLICA  
**ACTA NÚMERO 02 DE 2017**

(julio 26)

Sesión Ordinaria

Cuatrenio 2014-2018

Legislatura 2017 - 2018

Primer Periodo

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día veintiséis (26) de julio del dos mil diecisiete (2017), se reunieron en el Salón Guillermo Valencia del Capitolio Nacional, previa citación, los miembros de la Comisión Primera del honorable Senado, con el fin de sesionar.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

La Presidencia ejercida por el titular honorable Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo, indica a la Secretaría llamar a lista y contestaron los honorables Senadores:

Amín Hernández Jaime  
Andrade Serrano Hernán  
Enríquez Maya Eduardo  
Enríquez Rosero Manuel  
Galán Pachón Juan Manuel  
Gaviria Vélez José Obdulio  
Motoa Solarte Carlos Fernando  
Rangel Suárez Alfredo  
Rodríguez Rengifo Roosevelt

**En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:**

Barreras Montealegre Roy Leonardo  
Gerlén Echeverría Roberto  
López Hernández Claudia  
López Maya Alexander

Morales Hoyos Viviane  
Serpa Uribe Horacio  
Valencia Laserna Paloma  
Varón Cotrino Germán  
Vega Quiroz Doris Clemencia.

**Dejó de asistir el honorable Senador:**

Benedetti Villaneda Armando

La Secretaría informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 10:30 a. m., la Presidencia manifiesta: “Abrase la sesión y proceda el Secretario a dar lectura al Orden del Día para la presente reunión”.

COMISIÓN PRIMERA HONORABLE  
SENADO DE LA REPÚBLICA

**ORDEN DEL DÍA**

Cuatrenio 2014-2018 Legislatura 2017-2018

Primer Periodo

Día: miércoles 26 de julio de 2017

Lugar: Salón Guillermo Valencia –  
Capitolio Nacional Primer Piso

Hora: 10:00 a. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Consideración y aprobación de actas**

Actas Sesiones Ordinarias

Acta número 01 del 25 de julio de 2017

III

**Rendición de cuentas de los miembros  
de la Comisión Primera**

IV

**Lo que propongan los honorables Senadores**

V

**Anuncio de proyectos para la próxima sesión**

## VI

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

El Presidente,

Honorable Senador *Roosvelt Rodríguez Rengifo*.

El Vicepresidente,

Honorable Senador *Horacio Serpa Uribe*.

Secretario General,

*Guillermo León Giraldo Gil*.

La Presidencia abre la discusión del Orden del Día e informa que una vez se constituya quórum decisorio se someterá a votación.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia por Secretaría se da lectura al siguiente punto del Orden del Día:

## II

**Consideración y aprobación de actas****Actas Sesiones Ordinarias****Acta número 01 del 25 de julio de 2017**

La Presidencia informa cuando se encuentren publicadas en la *Gaceta del Congreso*, se someterán a votación.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia por Secretaría se da lectura al siguiente punto del Orden del Día:

## III

**Rendición de Cuentas de la Comisión  
Primera y sus miembros****La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jaime Amín Hernández:**

Presidente, yo me siento muy honrado de ser el primero en la lista, pero al mismo tiempo quiero hacerles una reflexión, el secretario muy gentilmente me entregó el documento que seguramente compila todo este trabajo, yo me permitiría toda vez que apenas lo conozco poder tener unos minutos y después hacer algunas reflexiones sobre el trabajo que desplegamos durante este período.

Por lo demás yo creo que como no asistí la vez anterior me permito no solamente felicitarlo, desearle los mejores deseos de éxito en su difícil tarea, nos sentimos muy complacidos de que presida esta Comisión, al mismo tiempo agradecerle al Presidente saliente por las garantías que nos ofreció como bancada del centro democrático.

Esperamos que usted por su bonhomía y su caballerosidad que no sea inferior a ese reto, en un año que es particularmente difícil y le reiteró mi propósito de que en unos minutos que le pueda hacer un resumen del tema.

**La Presidencia Interviene para un punto de orden:**

Así será doctor Amín, muchas gracias por sus buenos deseos, esperamos poder hacer un buen trabajo y sobre todo presidiendo esta Comisión y sobre todo garantizando o mejor otorgando plenas garantías en el debate a todos los Congresistas que la integran.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Eduardo Enríquez Maya:**

Muchas gracias señor Presidente, señores Senadores, en cumplimiento del mandato propio de la

autoridad de la Comisión Primera del Senado de la República me permito rendir el informe del trabajo que hemos realizado en esta célula legislativa.

No sin antes señor Presidente agradecer infinitamente a mis compañeros de trabajo porque sin ellos es materialmente imposible sacar adelante una iniciativa legislativa y el así como también manifestar con toda sinceridad que esta bancada es muy juiciosa, de un trabajo ejemplar manifestado a toda prueba, de ellos se aprende mucho y por supuesto que eso enriquece el trabajo que se realiza en nuestra Comisión.

En segundo lugar en mi trabajo que es el del Partido Conservador colectividad a la que pertenezco se puede resumir de la siguiente manera, reitero con el apoyo y las luces de todos mis compañeros que hacen parte de las distintas bancadas que tienen asiento en el Congreso.

Tres reformas constitucionales, la primera es la que aparece en equilibrio de poderes que se denomina el poder de los segundos en votación, para recordar la memoria de mis colegas en el segundo en votos para la Presidencia de la República será reconocido como Senador, el segundo en votos para la vicepresidencia de la República será reconocido como representante a la Cámara, el segundo en votos para la gobernación del departamento será reconocido como diputado sin aumentar curul y el segundo en votos para la alcaldía distrital o municipal será reconocido como concejal sin aumentar curul.

Esta normativa se encuentra Senador Galán en el artículo 112 de la Constitución, artículo que tiene un título denominado del estatuto de la oposición y que esta norma fue complementada a través del sistema *fast track* para que los segundos en votos para la Presidencia de la República y vicepresidencia de la República hagan parte por derecho propio de las comisiones constitucionales permanentes.

El segundo proyecto de enmienda constitucional vigente es el que tiene que ver con la prohibición de la reelección presidencial que en el futuro del Congreso no tendrá competencia para hacer enmiendas en este particular que quedó reservada esa facultad constitucional única y exclusivamente en el pueblo para que si decide ser una reforma constitucional se trata se haga está a través de un referendo o de una Asamblea Nacional constituyente.

La tercera reforma constitucional antes de y de la República que sufriera el control del razonabilidad constitucional en la corte que es la que tiene que ver con el concurso de personeros.

De otra parte señor Presidente y apreciados colegas a mí se me encargó ser el ponente coordinador del código general disciplinario en obra legislativa que esta para consideración de la corte constitucional por las objeciones que hiciera en su oportunidad el señor Presidente de la República.

Así como también me correspondió hacer la ponencia del proyecto de ley que se refiere a la explotación ilícita de minas en Colombia, en trámite señores Senadores se me encargó a mí ser el ponente del proyecto de reforma constitucional que tiene que ver con la doble instancia.

Como le parece señor Presidente y señores Senadores que me llegó una carta sobre este proyecto del señor viceministro de hacienda manifestando que no es viable ese proyecto porque no hay los recursos para la designación de los nuevos Magistrados le he contestado al Gobierno una carta doctor Serpa diciéndoles que, se equivocaron de vía al contestarnos porque este proyecto doctor Rangel no es un proyecto de ley, sino de enmienda constitucional.

Primer punto, Segundo punto es presentado por el Gobierno, por el Congreso, por el señor Fiscal General de la Nación, si por el señor Presidente de la sala de casación penal, tuvo una equivocación monumental el Gobierno al colocar esta carta para conocimiento del Senado.

Y también hemos radicado con la firma de muchos colegas de todos los partidos el proyecto de enmienda constitucional con la finalidad de que Tumaquito se convierta en distrito especial.

Término de esta manera el informe señor Presidente y señores Senadores deseándoles a todos mis colegas la mejor de las suertes en las próximas elecciones y que ojalá como yo así espero de todo corazón que vuelva mis colegas para que sigan honrando al Congreso de Colombia y por supuesto para que sigan prestando sus excelentes servicios para beneficio del pueblo de Colombia.

Lo propio, deseo que tengan el mejor de los resultados en los distintos partidos y movimientos políticos que fortalecen la democracia en nuestro país, muchas gracias señor Presidente y señores Senadores.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón:**

Muchas gracias señor Presidente, quiero felicitarlo por mantener esta sana costumbre de que la Comisión haga una rendición de cuentas y sus miembros para que la ciudadanía pueda acceder a la información y esté enterada del trabajo que acá realizamos.

Quiero en primer lugar iniciar mi intervención hablando de los proyectos de ley de los cuales fui autor, el Proyecto de ley número 81 del 2016 Senado que deroga el artículo 2339 de la Ley 1753 del 2015 que se constituye el portal central de transparencia fiscal, pues eso era un proyecto precisamente para que haya más acceso a la información y el control sobre la información fiscal.

El Proyecto de ley número 97 del 2016 Senado, 296 Cámara por la cual pretendemos regular el ejercicio el cabildeo en Colombia, es una disposición que está contemplada por la Constitución pero que no se ha reglamentado y eso es un tema específico, concreto que permite avanzar en una agenda de transparencia para regular una actividad que si no tiene regulación pues se puede presentar para abusos, para desmanes y para corrupción.

Ese proyecto ya fue aprobado en el Senado en sus dos debates en Comisión Primera y en plenaria e hizo tránsito a la Cámara de representantes para que la Cámara tenga a bien estudiarlo a partir de esta legislatura.

El Proyecto de ley número 104 de 2016 donde se modifica el código de infancia y adolescencia para

reformular el reglamento nacional taurino también para que los niños especialmente los menores de edad no participen en este tipo de manifestaciones o espectáculos que consideramos que hay suficiente evidencia que demuestra el impacto que este tipo de espectáculos tiene en la infancia.

El proyecto de ley número 128 de 2016 Senado por el cual pretendemos señor Presidente otorgarle a Barrancabermeja la categoría de distrito petroquímico, portuario y turístico, yo he mencionado en varias constancias que he hecho en la plenaria del Senado como a Barrancabermeja se le dio un portazo en la cara por parte del Gobierno nacional muy injusto Senador Enríquez Maya.

Una ciudad como Barrancabermeja que se les prometió una inversión de más de 6000 millones de dólares para ampliar y modernizar sus refinerías y resultó con la caída de los precios del petróleo internacionales y con Reficar y su escándalo de sobrecostos quien terminó pagando los platos rotos de esos dos hechos fue Barrancabermeja.

Los restauranteros, los hoteleros, los comerciantes, los constructores, todas las ciudades endeudó para prepararse ante la expectativa de la avenida de esos 6000 millones de dólares de inversión y la ciudad quedó absolutamente en el aire, endeudada, se planteó la idea de declarar en emergencia económica, el Gobierno nacional se negó a declarar la emergencia económica porque dijo que la caída de los precios del petróleo eso es una cosa que no puede controlar y que no es un hecho fortuito sino que es un hecho que se podía anticipar.

Entonces, estamos planteando este proyecto de declarar a Barranca distrito petroquímico portuario, y turístico como un salvavidas a la ciudad, una esperanza para que la ciudad empiece a hacer menos dependiente del petróleo pero el valor agregado a lo que hace en materia de petróleo, la refinería de Barrancabermeja va a cumplir 100 años señor Presidente, 100 años de la refinación de petróleo el petróleo que ha salido de Barrancabermeja ha servido para mover con energía a toda Colombia durante muchísimos años y Colombia tiene una deuda con Barrancabermeja.

Por eso estamos planteando este proyecto que lo vamos a volver a radicar señor Presidente el próximo lunes en compañía de la bancada parlamentaria Santandereana, el gobernador de Santander para que avancemos en un concepto favorable de la Comisión de Ordenamiento Territorial.

También el Proyecto de ley orgánica número 71 del 2016 Senado por el cual modificamos la Ley 5ª del artículo 5º de la Ley 1454 del 2011 para modificar la composición de la Comisión de Ordenamiento Territorial y darle representación a los alcaldes, este es un proyecto de compartidario señor Presidente el Senador Soto que fue el autor de la iniciativa y estamos impulsando esta reforma para que los alcaldes y gobernadores están representados en las decisiones de la Comisión de Ordenamiento Territorial.

Proyectos relacionados con la implementación de los acuerdos de paz está las circunscripciones especiales territoriales, el acto legislativo de la JEP, el proyecto de vocerías que fue muy importante darle

vocería también a las víctimas acá, la mesa nacional de víctimas, Odorico Guerra que es el Presidente de la mesa nacional de víctimas ha podido intervenir en los debates de *fast track* gracias a esta iniciativa de autoría nuestra.

El monopolio de las armas, la estabilidad jurídica, la reincorporación jurídica, las regalías, la amnistía, el estatuto de la oposición, y la UNP todos proyectos relacionados con los acuerdos de paz quiero mencionar rápidamente Presidente algunos proyectos que son importantes, el proyecto que le da seguridad social y un régimen equitativo a los agentes de inteligencia y contrainteligencia civiles que no son miembros de la fuerza pública ni a la policía ni a las fuerzas militares que se infiltran en organizaciones criminales y que están desprovistos de cualquier protección social desde la Ley 100 del 93 es necesario corregir esa iniquidad, ese desequilibrio para que estas personas puedan tener esa protección.

El proyecto ya va avanzando señor Presidente, sufrió su debate en la Comisión Séptima del Senado, va para la plenaria del Senado, son alrededor de entre 700 y 1000 agentes de inteligencia y contrainteligencia civiles que no tienen esa protección.

Ya mencioné el proyecto de Barrancabermeja, el proyecto que declara patrimonio de Colombia al Instituto Pedagógico Nacional el que me enorgullezco de ser egresado como bachiller pedagógico y es una salida para que el colegio que depende de la Universidad pedagógica nacional tenga un estatus en unas garantías presupuestales para poder continuar su labor educativa que cumplió este año 90 años señor Presidente.

Debates de control político quiero mencionar el que hicimos sobre el cannabis medicinal en relación a cómo a la reglamentación, se expidió la ley, se expidió el Decreto 613 y están a punto de ser firmadas las resoluciones que permitan reactivar el proceso de licenciamiento en este sector que va a ser un sector que va a beneficiar a millones de pacientes en Colombia que sufren dolores crónicos, problemas de sueño, que están pasando por una quimioterapia, que están pasando por una artrosis, una artritis reumatoide, epilepsia, todas estas enfermedades para las cuales a veces no hay ninguna esperanza. El cannabis con fines medicinales se convierte en esa esperanza.

Hicimos un debate también sobre la aspersión aérea con glifosato mostrando la evidencia de porque las fumigaciones aéreas no han funcionado y no funcionan, es muy importante continuar este debate en el seno de esa Comisión dado que es un tema muy relacionado con el sector rural, con el pos conflicto y con el incremento sobre todo motivado por el alza en la tasa del dólar de los cultivos ilícitos y del área cultivada de cultivos ilícitos en Colombia.

En materia de Comisiones Presidente la Comisión de Víctimas que frente de esta Comisión ha seguido del trabajo de reunirse con las mesas, reunirse con la institucionalidad para facilitar la implementación el cumplimiento de la ley de víctimas y ser un puente entre las víctimas y el Gobierno nacional, hay grandes inquietudes sobre cómo a la vigencia de la ley, si va a ser prolongada esa emergencia para atender a 8 millones de víctimas, es una ley Presidente que

ese presupuesto para 4 millones hoy son 8 millones de víctimas y se requiere ampliar la vigencia y se requieren garantías en el marco fiscal del mediano plazo para la apropiación de los recursos que requiere la implementación de esa ley.

La Comisión de Seguridad Aérea señor Presidente también ha venido sesionando sobre los diferentes frentes que tienen que ver con la seguridad aérea en Colombia, tuvimos una sesión dedicada a los pilotos y auxiliares de vuelo, otras a los sindicatos, otra sobre seguridad aeroportuaria, otra sobre aviación de Estado con la Policía, la Fuerza Aérea, la Armada y el Ejército que tienen divisiones de aviación militar.

Los concesionarios que tienen concesiones aeroportuarias en Colombia, y vamos a continuar la serie de sesiones para elaborar el informe que le vamos a rendir a la plenaria del Senado sobre el estado del arte en la seguridad aérea y que se requiere para que Colombia siga siendo competitiva pero para que no se ponga tampoco en riesgo la vida de los usuarios y el transporte de carga vía aérea en nuestro país.

Yo resaltaría como grandes aportes a la implementación de los acuerdos de paz para terminar el hecho de que las víctimas puedan acceder a la posibilidad de estar representadas en las curules de las circunscripciones territoriales de paz, el hecho de que las víctimas tengan la vocería y vamos a seguir planteando la necesidad de ajustar los acuerdos negociados en La Habana con una presencia mucho más fuerte en la representación de las víctimas, el poder de decisión de las víctimas dentro de los principios de acceso a la verdad, la justicia, la reparación, y a las garantías de no repetición.

Esta es mi rendición de cuentas señor Presidente en este año legislativo y pues le agradezco mucho a usted el tiempo y la posibilidad de compartirlo no solamente con los colegas de la Comisión, con la Mesa Directiva sino también con los colombianos que siguen este debate, gracias Presidente.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Obdulio Gaviria Vélez:**

Gracias señor Presidente, yo voy a presentar un anti balance, me explico, Colombia está sufriendo evidentemente una legislitis pongo el caso de la Constitución Política de Colombia, la Constitución de los Estados Unidos de América fue aprobada en el año 1787, tiene 35 artículos que tiene hasta el momento 27 enmiendas de las cuales realmente enmiendas son 17 porque las 10 primeras son las leyes de derechos en que la constituyente no quiso aprobar en una primera instancia.

Pues bien la Constitución Política de Colombia de hoy, la vigente, tiene hasta la fecha porque esta semana a tener nuevas 44 reformas constitucionales, yo no estoy de acuerdo con eso, eso es totalmente contrario a la teoría constitucional y en la que una de las características fundamentales de la Constitución y de la ley es su rigidez.

Además de que tenemos 44 reformas constitucionales hasta el momento yo creo que hay el hecho más inaudito en la historia constitucional del mundo, es la incorporación arbitraria de 310 páginas que contienen un acuerdo político entre criminales confesos y activos y un Gobierno.

Ésa se incorporaron entre comillas en la Constitución porque este Congreso le confirió a ese extraño libro el estatus de fuente obligatoria de interpretación, entonces eso acaba de completar el escenario que les estoy diciendo, es decir ese libro está en los que no hemos podido entender todavía que quiere decir eso el bloque constitucionalidad lo seguimos viendo como algo metafísico e intangible.

Entonces un Senador como yo que piensa así, mal haría en preiarme de haber expedido normas y normas, que no presenté como un plus de mi balance de gestión decenas de iniciativas legislativas, yo creo que el secretario le consta que dos de las aprobadas soy firmante en buena parte por caballerosidad y pertenencia a una bancada.

Ahora, también me precio y presenté como un gran balance el haber votado prácticamente todas las iniciativas del Gobierno negativamente, porque yo hago parte de una bancada que es franca y directa y decididamente se dice de oposición y esa es nuestra función principal, la crítica, el cuestionamiento, y el voto negativo y prepararse para gobernar y para ser bancada mayoritaria en el futuro.

En esas circunstancias entonces me limito a decir de una manera casi como manida que me he dedicado a cumplir fielmente mis obligaciones como Senador de la República, y nótese que no digo bien y fielmente como se prometió en el juramento porque el adjetivo bien del antónimo mal y el intermedio regular pues que lo califique quienes nos dan este cargo, el pueblo en las elecciones.

Sobra decir y hacer parte de mi balance asistir cumplidamente a las sesiones y previamente a ellas estudie la agenda de debates y proyectos, participé en las deliberaciones tomando la palabra cuando tenía algo que decir o guardando silencio siguiera el caso, lo que obliga además a una constancia.

La Mesa Directiva de la Comisión garantizó ese derecho mío y el de mi bancada cosa que no sobra afirmarlo porque además contrasta notablemente con el comportamiento de la Mesa Directiva y en particular del Presidente de la plenaria y no digo Mesa Directiva porque la verdad es que solamente me refiero al Presidente de la plenaria no así a sus dos vicepresidentes de quienes no pudo decir lo anterior dado que fueron bastante justos y ecuánimes en la conducción del debate político.

Cuando la mesa me asignó ponencias las presenté dentro de los plazos, nunca presione o insinué a funcionarios del Gobierno que se me otorgara una preventa a cambio del sentido de mi ponencia, de mi voto o el sentido de mi posición en el debate, cosa que además presumo hacemos todos los Senadores.

Por lo demás en la gaceta del Congreso tiene o contiene todas mis intervenciones, mis ponencias, mis proyectos, y las consideraciones en los debates de control político, muchas gracias señor Presidente.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Viviane Morales Hoyos:**

Gracias Presidente, en esta legislatura radicamos un proyecto de ley, la Ley Orgánica 250 de 2017, por medio de la cual se busca reglamentar la enajenación de la participación de la nación en el capital social de las empresas y se dictan otras disposiciones, es decir

este proyecto de ley busca que para cada enajenación de capital social de la Nación de las empresas hubiese una autorización del Congreso, pero creo que esta ley va a salir después de que se hayan acabado todos los activos y el capital social público del Estado en las empresas porque ya llevamos dos legislaturas y no ha podido salir adelante.

Fui ponente del Proyecto de ley número 01 del 2016 por medio de la cual se convoca un referendo constitucional y se somete a consideración del pueblo un proyecto de reforma constitucional por la cual se consagra la adopción de menores solo por parejas conformadas entre hombre y mujer, proyecto de ley que fue aprobado en plenaria del Senado y Comisión Primera del Senado por la mayoría absoluta requerida en el reglamento y que en la Cámara de representantes fue negado debido a la presión que ejerció el propio Presidente de la República y el ministro del interior.

Fue ponente única de un proyecto que se convirtió en ley por medio del cual se modifica y adiciona la Ley 1708 del 2014 código de extinción de dominio y se dictan otras disposiciones, fui ponente de otra ley otro proyecto que se convirtió en ley orgánica o cual se modificó y adicionó la ley quinta creando la Comisión legal para la protección de los derechos de las comunidades negras o poblaciones afro colombiana.

Fui ponente de dos proyectos de acto legislativo que están hoy en curso, en trámite de un proyecto de ley como ponente colegiada por el cual se establecen los tipos penales de abigeato y abigeato agravado que está en tránsito, otro por el cual se adopta la ley de protección y compensación al denunciante de actos de corrupción administrativa en todas las áreas del Gobierno nacional que fue archivado, y dos proyectos más que fueron archivados y otros retirado por sus autores.

Solicitamos audiencia pública para la discusión del proyecto de ley sobre el referendo, invitamos también a que fueran escuchados en el transcurso del debate sobre la reglamentación de la inseminación artificial, la procreación con asistencia científica y se dictan otras disposiciones y también sobre el Estado de avance y cumplimiento de los acuerdos de paz y las medidas tomadas ante las amenazas de los líderes sociales.

Frente a los temas de implementación de los acuerdos mi posición fue muy clara y apoyado la negociación política y la terminación política del conflicto, pero me aparto de la implementación a través de *fast track* de todas las normas y de toda la reglamentación de ese enorme y largo acuerdo final de 310 páginas, por eso no vote o vote en contra de la constitucionalización, es decir de hacer parte del bloque constitucionalidad de ese acuerdo porque creo que eso rompe con la seguridad jurídica, con la propia Constitución del 91, y convierte el acuerdo casi que en una serie de cláusulas pétreas que amarra por tres periodos más a los gobiernos que vienen.

Plantee mis críticas a la jurisdicción especial para la Paz, algunas críticas por ejemplo la disminución en cuanto al estándar internacional frente al tema de responsabilidad de mando, y vote negativamente las circunscripciones especiales para la Paz por cuanto

creo que son circunscripciones especiales caprichosas, no encuentro legítimo que le ley de la participación a los partidos políticos y considero además que en lugar de constituir una mentalidad de reparación a las víctimas era una posibilidad de re victimización teniendo en cuenta que en estas zonas hacen presencia o han retomado estas zonas grupos armados organizados y que además en esta zona se encuentran bases sociales de las antiguas FARC EP.

Creo que esto es de manera muy concreta y resumida los temas en los que participe en la Comisión Primera.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón:**

Gracias Presidente, es que creo que todos acá somos de la generación que siguió los programas y los reportajes Héctor Mora el famoso periodista el mundo al vuelo que acaba de morir, entonces es una gran pérdida porque todos tenemos recuerdos de sus crónicas, sus reportajes, de todo lo que hacía como periodista y pues quería reportarle a la Comisión que pues es muy triste para el periodismo colombiano la pérdida de Héctor Mora esa era la moción de duelo que quería presentar Presidente.

De conformidad con la moción de orden del honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón la Presidencia declara un minuto de silencio en homenaje póstumo al señor Héctor Mora, periodista

Terminado el minuto de silencio la Presidencia indica a la Secretaria continuar con la rendición de cuentas.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfredo Rangel Suárez:**

Gracias Presidente, en esta ocasión propicia para reiterarle mis felicitaciones por su elección en el día de ayer, y desearle muchos éxitos en esta labor que con toda seguridad ustedes cumplirán a cabalidad.

La Rendición de Cuentas de un miembro de la oposición pues tiene que ver principalmente con el control político que es la función principal de la oposición en un Congreso y ello obviamente está relacionado con ejercer una veeduría y una crítica a los proyectos de ley del Gobierno que consideramos que son inconvenientes para el país.

Inconvenientes para la institucionalidad, en esta Comisión obviamente se han estudiado muchas iniciativas gubernamentales relacionadas con la implementación de los acuerdos de La Habana, sobre esas iniciativas muchas de ellas canalizadas a través del *fast track*, o sea la vía rápida, tuvimos una fuerte oposición, hicimos una fuerte oposición muy razonada, con muchos argumentos acerca de su inconveniencia.

Para comenzar el mismo mecanismo del *fast track* que nos sigue pareciendo que le quita la autonomía al Congreso Nacional, pierde su independencia, pierde la iniciativa, aquí no podemos presentar proyectos de ley en esos temas relacionados con los acuerdos de La Habana que son múltiples y muchos los temas, aquí tenemos que someternos a las propuestas del Gobierno, aquí tenemos que votar en bloque lo que diga el Gobierno, no artículo por artículo, en fin una pérdida de iniciativa, una castración que la indepen-

dencia, de la autonomía del Congreso que obviamente atenta contra la separación de poderes.

Todo eso en aras de cumplir de las exigencias y las gabelas de todos los órdenes que se le está dando al grupo terrorista de las FARC, por esas razones nos hemos opuesto a la amnistía por ejemplo, las condiciones en que se otorgó la amnistía que es absolutamente incondicional, que no compromete a los amnistiados por ejemplo a la no repetición porque esa no repetición sencillamente si cometen un delito se les castiga por el delito cometido pero no pierden los beneficios de la amnistía lo que tendría o sería la garantía de una no repetición.

Nos hemos opuesto a la jurisdicción especial para las FARC, la que hemos denominado la jurisdicción especial para las FARC porque crea una jurisdicción absolutamente autónoma, independiente, sin control, de larga duración, indeterminada duración, que garantiza la total y plena impunidad para los responsables de crímenes de guerra de lesa humanidad que no pagan a ni un solo día de cárcel y que sencillamente serán sancionados con unas leves ligeras sanciones como sembrar lechugas los sábados por la mañana mientras simultáneamente van a disfrutar de los cargos públicos como las curules en el Congreso.

Cuando eso pues es un absoluto estropicio y ofende totalmente a las víctimas nos opondremos por estas mismas razones a la reglamentación de la JEP que ya se ve venir como iniciativa del Gobierno nacional igualmente nos hemos opuesto más recientemente a las circunscripciones especiales de paz entre otras muchas gabelas que le ha otorgado el Gobierno nacional a este grupo terrorista porque consideramos que en primer lugar pues están ubicadas en las zonas de control de las FARC donde están las zonas vereda les ahí están las circunscripciones especiales de paz y ahí mismo hasta el 91% los cultivos de coca del país.

Eso a todas luces es un riesgo para la seguridad nacional y un riesgo para la institucionalidad democrática, aquí en el Congreso se aprobó en la anterior legislatura una proposición para que el Gobierno excluyera de esas circunscripciones y esas zonas vereda les las áreas cocaleras precisamente el Gobierno hizo caso omiso aunque fue firmada por todos los partidos esas recomendaciones de que no fuera ni en zonas de cultivos de coca ni en zonas fronterizas ni en zonas de minería ilegal donde se asentaran tradicionalmente las FARC.

Ahora parece que esos asentamientos no van a ser provisionales y no van a ser de larga duración, que esas zonas vereda les llevan a transformar en zonas de transición o algo por el estilo lo que va a garantizar la permanencia de las FARC en persona y va a impedir que paz obviamente cualquier intento del Gobierno de aplicar mano dura para el crecimiento de los cultivos.

Esas zonas están resguardadas, están desprotegidas y van a permanecer ajenas a una política contundente para el control del narcotráfico, el crecimiento de los cultivos de coca que se han triplicado en estos últimos años precisamente por el rompimiento que está haciendo el Gobierno a los compromisos adquiridos por las FARC en La Habana.

Esas circunscripciones le van a agregar 16 curules seguramente a las 10 que ya por otra vía se les han otorgado a las FARC y se van a excluir a los partidos políticos de la democracia de la posibilidad de participar en las elecciones que en esas zonas para el otorgamiento de esas 16 curules como si los partidos políticos fueran leprosos o fueran enemigos de las víctimas a las víctimas fueran enemigas o considerarán como ajenas o adversarias u hostiles a los partidos políticos cuando los partidos políticos han sido víctimas durante decenios de la violencia armada de las FARC.

Por todas estas razones pues hemos expuesto nuestro repudio a esta enorme cantidad de concesiones, además de dineros públicos de manera exagerada que superan pues los dineros que se le otorgan a los partidos políticos de la democracia, emisoras de radio, dineros para crear centros de estudio, cuyos montos exceden a lo que se le otorga a los partidos de la democracia.

Y como si esto fuera poco un decreto chambón calificado por los mismos, o algunos miembros del mismo Gobierno que permite que los dineros de las FARC producto del narcotráfico, de la extorsión, del crimen, del abigeato, del asesinato, de todo tipo de crímenes se ha utilizado para hacer política, o sea un lavado de activos enorme, algo absolutamente antiético, absolutamente inmoral a lo que nos oponemos presentando unas iniciativas para derogar este tipo de decretos.

Pero al mismo tiempo pues hemos presentado algunas iniciativas, he sido el ponente voy a mencionar solamente tres iniciativas, la primera de ellas la que crea algunos delitos electorales y endurece los castigos a los delitos electorales ya existentes, habría que recordarle dicho sea de paso se llegará a sus oídos tanto al Procurador General de la Nación como el Fiscal General de la Nación que están presentando proyectos de ley en este mismo sentido que a quien el Congreso se aprobó penalizar entre 4 y 8 años de cárcel la violación de los topes electorales y la utilización de dineros de recurso ilícito en las campañas electorales.

Tanto el Procurador como el Fiscal, según lo ha anunciado la prensa van a presentar proyectos en ese mismo sentido, valdría la pena que se enteraran un poquito más de lo que ya ha hecho el Congreso para no duplicar los esfuerzos.

De igual manera presentamos un proyecto que aquí fue aprobado pero que desafortunadamente después de ser aprobado en la plenaria pues no logró pasar a un tercer debate, el proyecto que castiga la inasistencia los Congresistas con unas medidas como tomar lista al comienzo y al final de la sesión, descontar efectivamente el salario los Congresistas la inasistencia con una exigencia a las mesas directiva para hacerlo so pena de causal de mala conducta y otras medidas como castigar también con multas a los funcionarios del Estado que no respondieron a los requerimientos del Congreso para hacer rendición de cuentas su control político.

De otro lado también aprobamos en esta Comisión, pero se detuvo en la plenaria un proyecto de ley que congelaba el salario los Congresistas duran-

te cuatro años lo cual significaba en la práctica una disminución de ese salario en cerca de un 20 o 25% pero no de manera abrupta sino manera gradual para ir disminuyendo la brecha que existe actualmente en la escala salarial de los funcionarios públicos.

Eso desafortunadamente no pasó, vamos a insistir como centro democrático en este tipo de iniciativas que ojalá tengan una mejor suerte, de igual manera hemos convocado a algunas audiencias públicas como la de Florencia sobre las zonas de concentración, la de Pastos sobre el paro camionero y sobre la seguridad en Valledupar y asistimos a una reunión internacional en Bruselas con miembros del Parlamento Europeo para discutir los temas de la seguridad y de la Paz en Colombia.

Brevemente señor Presidente, esa sería nuestra rendición de cuentas. Muchas gracias.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Horacio Serpa Uribe:**

Muchísimas gracias señor Presidente queridos y queridas Senadores, el actual periodo legislativo casi todas las legislaturas se han caracterizado por una contradicción permanente a propósito del tema de los acuerdos de paz, así va a ser sin duda hasta que terminemos los cuatro años de la legislatura y seguramente después seguirán con la misma intensidad.

Así como unos partidos y distinguidos Congresistas se opusieron casi sistemáticamente al proceso y a los acuerdos otros con diferentes tonalidades en sus exposiciones nos mantuvimos al lado de los mismos por considerar que nada es más conveniente para la salud del país que lograr acabar con la violencia guerrillera.

Lo más elemental en un congresista, en una congresista, es cumplir con el propósito y el deber de la asistencia, como muchos de los integrantes de esta Comisión yo he procurado siempre está presente en cada una de las deliberaciones desde el comienzo hasta el final en el primer periodo de esta legislatura con la circunstancia de que estuve 50 días incapacitado por una grave enfermedad.

Pero durante los tres años que hemos estado aquí hemos cumplido cabalmente con esta tarea, con la tarea de rendir ponencias, de estar atento a los debates, de participar en aquellos en los cuales he considerado que puedo hacer algún aporte y especialmente cuidándome con cada una de mis actuaciones en dar lustre al Congreso de la República.

Admiro la institución democrática, y sí he buscado en muchas oportunidades de movilidad la oportunidad de estar en el Congreso es porque he considerado y sigo considerándolo como una institución fundamental para que logremos el entendimiento, para que alcancemos la convivencia, para que honremos los principios de la democracia.

Quiero recordar algunas ponencias, en la que hice a propósito de la formalización, titulación y reconocimiento de las edificaciones de los asentamientos humanos de predios urbanos y se dictan otras disposiciones hoy es ley de la República.

En la que tiene que ver sobre derechos de autor en los productores de obras audiovisuales que fue aprobada por el Congreso de la República, también tuve

oportunidad de hacer tal participación en el código de infancia y adolescencia, una modificación al código a propósito de disposiciones sobre registro civil en lo relacionado con proyectos de acto legislativo, el que se aprobó con el propósito de dar estabilidad y seguridad jurídica al acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.

Tuve la oportunidad bueno de participar en interesantes debates que siguieron a quien la Comisión también en la plenaria propuestos por los diferentes integrantes de la corporación y del Senado de la República, propuse aquí en la Comisión Primera un debate sobre salud en el anterior periodo, en este periodo propuse otro pero si bien fue la convocatoria aprobada por los distinguidos Senadores no hubo oportunidad de desarrollarlos en la próxima sesión volveré a presentar ese propósito.

También en la plenaria tuve ocasión de proponer un debate sobre la pobreza en el país, yo quiero comentarles brevemente que en el término de los próximos días voy a presentar tres proyectos, uno proponiendo que el Congreso recupere la iniciativa en materia económica, otro proponiendo que los planes de desarrollo a nivel nacional no se han a cuatro años sino a 12 años y un tercero relacionado con la forma en cómo se hacen los debates eliminando la circunstancia de que el debate se haga antes de que tengamos la oportunidad de participar en la conversación con los ministros y etc.

Eso ocurre porque en la presentación de la propuesta de debate entraña al mismo tiempo la presentación de un cuestionario, ese cuestionario se contesta por parte del Gobierno antes de hacer propiamente el debate o sea que el debate ya está cocinado y resuelto.

Me parece a mí que pudiéramos adoptar el sistema que ocurre en otros parlamentos en el sentido de que se plantean unos temas y los funcionarios tienen la obligación de responder a los integrantes del Congreso sobre esos temas sin necesidad de anunciarles las preguntas, uno supone que conocen suficientemente la materia.

Finalmente, una acotación a propósito de la reiterada exposición que hace mi apreciado amigo José Obdulio sobre la incorporación del acuerdo a la Constitución, eso no existe, ocurrió que se hizo un acuerdo para lograr la paz, y ese acuerdo fue acogido por el Congreso de la República en representación del pueblo colombiano.

Entonces, las propuestas etcétera que se hacen a nivel legislativo entrañan generalmente modificaciones desde la Constitución, modificaciones generalmente transitorias, la explicación es la búsqueda de la paz, y yo realmente no creo que fuera lo más conveniente dentro de la técnica constitucional, pero sigo estimando que la paz es el principal valor del pueblo colombiano, muchísimas gracias señor Presidente.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jaime Amín Hernández:**

Presidente solamente a reiterar un par de puntos más y quiero más que hacer un resumen de las iniciativas que me permití presentar para el examen y

aprobación de los colegas del Senado y Cámara entre las que están en un proyecto de ley que busca regular el uso de energía alternativa a partir de la generación de energía fotovoltaica que es mucho más amigable y respetuosa con el medio ambiente, muy a tono con estos asuntos cruciales de cambio climático y demás.

O aquel que hoy nuevamente voy a poner en consideración porque solamente tuvo un debate en Comisión Sexta sobre la recuperación de los tesoros arqueológicos de la nación donde por supuesto sobresale el tema del galeón San José.

Pero quiero llamar la atención y es una reflexión para colegas de todos los partidos, me paso algo realmente inusual con un proyecto de ley que yo incluso cuando fue representante a la Cámara lo comencé a trabajar pero no lo puede de alguna manera cristalizar sino hasta ahora que regrese gracias a Dios al Senado de nuevo.

Que me traje de legislación es un poquito más avanzadas como la de los Estados Unidos es rápidamente el cuento para regular todo en lo atinente a las zonas especiales de parqueo para personas con discapacidad o mujeres en licencia de maternidad o adultos mayores que tengan algún tipo de dificultad, eso ocurre en todas las latitudes, aquí en Colombia también, aquí en Colombia nosotros vemos esos espacios reservados en todos los sitios públicos y privados.

Pero el problema es que nadie lo respeta, y nadie lo respeta porque a pesar de que está en el espacio, no es esta una norma que los regule, arrancando con el permiso que deportar digamos el dueño del carro que transporta a esa persona con discapacidad ni tampoco la sanción eventual que puede acarrear el infringir la norma.

Entonces este proyecto lo pasamos por Senado, lo aprobamos en Senado, lo pasamos luego a Comisión Sexta de Cámara, lo sacamos de Comisión Sexta de Cámara y en la plenaria de Cámara cosa que realmente me da poco de dolor decirlo, al mismo tiempo un poco de frustración si se quiere, por el prurito de cobrar posiciones políticas que asume uno aquí de manera vertical, de pronto un poco con la intemperancia con la que uno puede en algún momento expresarse sobre unos temas a, b, o c.

En el en el último día de la legislatura, los dos últimos días de elegir la legislatura de Cámara que es cuando viene toda esa andanada de proyectos y prácticamente se votan es con la conciencia de que son importantes pero al mismo tiempo a veces no está en los términos de los votos necesarios entonces poniendo proyecto transportable para poder ir evacuando, pues cuando llego este proyecto una persona de un partido político minoritario por demás se le dio por sencillamente oponerse al proyecto, pedir votación nominal, obviamente se levantó la sesión, y el proyecto increíblemente se agotó.

Yo estuve en esta sesión porque me llamaron los asistentes míos y digamos que había tres personas que por diversas razones se oponían, a dos de ellos les expliqué apenas les explique que apoyaron el proyecto y esta tercera persona con argumentos absolutamente baladíes, pidió verificación del quórum.

Entonces esta reflexión la hago señor Presidente porque nosotros sabemos lo difícil que es sacar cualquier ley aquí, muy difícil sobre todo cuando hay 200 y pico de los Congresistas y cuando la ley tiene una inminente utilidad social al punto de que colegas del propio partido de esa persona me pidieron, le suplicaron, en fin, hasta se disculparon si se quiere conmigo.

Entonces yo creo que nosotros no podemos caer en ese escenario de pugnidades personales ni de revanchismo porque realmente quien se perjudica esa comunidad, entonces ese proyecto estaré presentando nuevamente en esta legislatura, ya miraremos cómo le mandaremos el manejo más adecuado posible pero realmente es un proyecto único que todavía sigo conservando la esperanza de que el proyecto lo aprueben y la gente que utiliza sus espacios que son muchos, miles en Colombia puedan contar con esta herramienta que es de la mayor utilidad social señor Presidente.

Yo no me detengo ya naturalmente en el tema, lo hizo el doctor Rangel de una manera muy juiciosa, nuestro partido asumió posiciones propios del debate político, de ejercer la oposición, el partido político que confronta esas iniciativas gubernamentales, pero yo quedo relevado con la explicación que ha hecho el doctor Rangel y le agradezco mucho a su señoría esta oportunidad que me brinda al mismo tiempo le deseó nuevamente éxitos en sus labores señor Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Valencia Laserna:**

Gracias señor Presidente, yo primero quería decir que para mí es un enorme honor estar en esta Comisión, en esta Comisión creo que están los Senadores más representativos de los partidos hemos tenido debates muy importantes a propósito del futuro de este país.

Yo no estuve la metalera de la legislatura prácticamente por el motivo de mi embarazo y mi licencia de maternidad y por eso solamente apoyó muy poco tiempo de haberme reincorporado, sin embargo quiero recordar que las intervenciones más importantes que hemos tenido en esta Comisión se han referido al debate el *fast track* y ese es uno de los debates más álgidos que hemos tenido en esta Comisión.

Y que no solamente en el momento en que se aprobó el acto legislativo número uno sino los debates sobre los diferentes proyectos el partido centro democrático y personalmente hemos planteado unas observaciones muy atinentes a lo que este tipo de medidas se refiere.

Quiero referirme por supuesto al tema de la ley de amnistía, indulto y tratamientos penales especiales donde el centro democrático presentó muchas proposiciones que en la antigua manera como se interpretaba el *fast track* era simplemente inane el ejercicio pues ni siquiera fueron leídas.

También quisiera recordar los debates que dimos a propósito del Proyecto Acto Legislativo número 04 del 2017 que se refiere a la prohibición de grupos paramilitares que a nuestra manera de ver constituye un atropello a las instituciones colombianas y una capitulación en la defensa de las mismas.

Al mismo tiempo quería hablar sobre el tema del proyecto acto legislativo número cinco en el que se creará 16 circunscripciones y dejar la anotación señor Presidente que yo creo que este proyecto se va a caer a pesar de que fue aprobado ayer, porque el período legislativo ya se había acabado y ese período legislativo en el que estamos es un nuevo y por lo tanto ese acto legislativo está viciado por su procedimiento constitucional.

También hacer alguna alusión a lo que se refiere a las ponencias que hemos tenido en esta Comisión que no han sido muchas pero creo que hubieran sido importantes, no pudimos discutir en esta Comisión el proyecto del centro democrático cuyo autor principal es el Senador Alfredo Ramos en el que se propone la reducción del el Congreso de la República.

Muy contrario a los intereses de este Congreso en la por la mayoría este Congreso que decidió aumentarla en 16, nosotros proponíamos un Congreso más pequeño, en aras no solamente de la eficiencia sino del ahorro que requieren los Congresistas al igual que uno de los proyectos del centro democrático del que fue ponente el Senador Rangel que pretendía congelar los salarios de los Congresistas.

Porque hoy en día frente a la situación fiscal de la nación no es aceptable que se sigan dilapidando recursos en sueldos de políticos, también estuvimos en la ponencia del proyecto que reglamenta la inseminación artificial en el país, hemos venido trabajando con el Senador Benedetti a propósito de este tema y creo que es un tema que queda pendiente porque no logró llegar a la plenaria pero creo que es un tema de la mayor importancia.

Sobre todo lo que se refiere a que el plan obligatorio de salud incluya como una de las enfermedades la infertilidad de manera que para la ciudadanía pueda ser gratuitos y mucho menos costosos los tratamientos se inseminación artificial o de reproducción asistida que lo cual permitirá la gente el anhelo de tener un hijo y se les va a cumplir.

Estuvimos también como ponentes del proyecto por medio del cual se prohíbe la práctica de alquiler de vientres, es un proyecto que infortunadamente en el final de la legislatura no podemos discutir y que creemos que es un proyecto fundamental, Colombia tiene que prohibir el alquiler de vientres cuando se trata de que se pague, permitir el comodato gratuito del vientre cuando hay un grado de parentesco y buscar una reglamentación porque no podemos avanzar hacia que Colombia vaya a terminar convertido en un destino donde las ciudadanas para ser utilizadas por razones económicas como máquinas de reproducción.

También estuvimos en otros proyectos pero por supuesto creo que lo que quiero resaltar o mi participación en esta Comisión fue que tuvimos una actividad desempeño en todos los debates, hemos presentado más de 10 proposiciones a los proyectos de ley, más de 11 en los proyectos de *fast track*, presentamos además varios proyectos en coautoría con el centro democrático, los que reducen el Congreso, los que modifican artículos de la Constitución Política, los que congelan el salario los Congresistas, y por supuesto también estuvimos e insistiremos en esta

legislatura, invito a esta Comisión a que nos acompañen a buscar la segunda vuelta para la elección de alcaldes en la ciudad es que tienen más de 800.000 habitantes.

Yo creo que eso permitiría mayor gobernanza, mayor legitimidad de los alcaldes, y acabaría con el odioso proceso que se ha compartido la revocatoria los alcaldes que tiene en entredicho la posibilidad del Gobierno de tantas ciudades de Colombia, yo no quiero extenderme más, agradeciendo el Presidente por el espacio y reiterando la exposición del centro democrático a seguir dando debates serios en torno a lo que le conviene al país y rechazar nuevamente que tanto esta Comisión como en las plenarias del Senado se hayan burlado del resultado del plebiscito que le dijo no al *fast track* y que sin embargo sigue siendo un procedimiento utilizado para hoy cambiar toda nuestra Constitución y las leyes importantes.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Claudia López Hernández:**

Gracias Presidente, a todos muchas gracias por esta oportunidad, pero las excusas porque estábamos en la Registraduría Nacional registrando las firmas de la consulta anticorrupción, quisiera aprovechar esta ocasión que nos brinda la Mesa Directiva para hacer un pequeño balance de nuestro trabajo en esta Comisión en el Congreso, para destacar cuatro cosas.

La primera, proyectos de los que hemos sido autores o coautores que hoy son leyes de la República, que están ayudando a transformar la vida de los colombianos en varios ámbitos, la ley pro bici, que ya afortunadamente fue reglamentada por el Ministerio de Transporte, queda incentivos al uso de la bicicleta, que es uno de los medios de transporte alternativos que mejor y mayor impacto tiene a la mitigación del cambio climático en las ciudades.

La verdad es que los ciclistas y si un usuario son unos héroes, uno se refiere orinas a los que tendríamos que felicitar y agradecer porque están protegiendo su salud y protegiendo la salud de todos los colombianos, mejorando el medio ambiente, y permitiendo una mejor movilidad.

Gracias a esta ley cada 30 veces que un usuario se conecta en bicicleta al sistema de transporte público de nuestra ciudad recibe un piquete gratis en el sistema de transporte público como incentivo, cada 30 jornadas al año que un ciclista llega en bicicleta su trabajo y se devuelve del trabajo a su casa en bicicleta puede recibir hasta media jornada de remuneración gratuita que es lo mismo que sea a las personas cuando son curados en las votaciones por ejemplo.

Y es un incentivo para que la gente se moviliza en bicicleta, que va funcionando muy bien, el próximo 4 de agosto, del tres al 6 de agosto perdón están todos muy invitados a acompañar a todos los grupos de bici usuarios de Colombia en su congreso anual, este año será en Villavicencio, es del 3 al 6 de agosto.

Otra iniciativa muy importante que creo que también contribuye a facilitarle la vida a los jóvenes es que la libreta militar era un requisito para graduarse y eso tenía trancada la posibilidad de graduación de muchos jóvenes en particular jóvenes humildes

que no tenían a veces los recursos para solucionar el tema en su libreta militar y entonces quedaban como en un limbo.

Ni se pueden graduar para tener los recursos y poder pagarla y tienen la tarjeta y pueden combinar sus estudios, logramos primero una ley independiente y luego también en la ley que recientemente se aprobó en la plenaria el Senado que modifica todas las reglas de reclutamiento para dar mayores incentivos a los jóvenes colombianos que se vinculen a nuestra fuerza pública que se eliminara el requisito de el grado de la libreta militar o requisito para grado en cualquier nivel educativo. Se ha grado de bachiller, se ha grado de técnico, de tecnólogo, de profesional, para destrabar a cientos de miles de buenos colombianos que estaban allí trabados en ese compromiso.

La primera de las empleadas domésticas y los trabajadores, hoy una ley de la República fue nuestra iniciativa, paso por consenso en las cuatro votaciones que tuvo en el Congreso de manera que como todo lo que sale aquí es un esfuerzo colectivo, de todos, gracias al cual ya casi 1 millón de mujeres reporta el Ministerio de Trabajo en el último año han empezado a recibir en junio y en diciembre la parte proporcional a la prima de sus ingresos.

El plan de inversiones para La Paz a 20 años, una iniciativa que estuvimos aquí discutiendo en esta Comisión la originamos, en la Comisión de Paz fue quien le propuso al resto del Congreso que no solamente aquí ingiramos leyes para La Paz de corto plazo sino que realmente si queremos construir paz tenemos que asegurar inversiones sustanciales y adicionales en materia de infraestructura, de desarrollo rural, de mejoramiento a la democracia en las regiones más afectadas del conflicto.

Y obviamente sacar del atraso esas regiones no se toman y 4 o 8 años, por eso por iniciativa de esta Comisión y de la Comisión de Paz el Congreso finalmente aprobó que todos los gobiernos en los próximos 20 años tendrán que incorporar en su presupuesto y su plan de desarrollo de un plan de inversiones para la paz específico con inversiones adicionales al SGP adicionales a las regalías para el desarrollo de esas regiones.

Con el Senador Galán que lo vi ahora critica aquí somos coautores, salió afortunadamente la ley de protección animal y la ley de fortalecimiento y elección de los consejos de juventud que son los espacios de participación de los jóvenes muy y muy importantes, esas siete leyes de la República nos honra mucho haber sido coautores, haberla sacado adelante.

Varias cosas, digamos que eso son los gozosos de estos años, digamos que ahí los dolorosos también señor Presidente, cosas que hemos querido sacar adelante y desafortunadamente aún no hemos logrado pero seguimos perseverando y hemos vuelto a radicar.

Por ejemplo, el día de ayer volvimos a radicar por tercera vez un proyecto, que esta Comisión en la plenaria el Senado aprobó por unanimidad dos veces pero en la Cámara desafortunadamente siempre se ha hundido, es establecer el derecho fundamental al agua, el derecho fundamental al acceso al agua de los colombianos.

Así que no nos damos por vencidos ayer volvimos a radicar esta iniciativa y esperamos que esta vez, que la tercera sea la vencida, que esta vez sí logremos consagrar ese derecho fundamental, decidimos formar parte, yo soy parte de la Comisión de Paz, de la Comisión legal de la equidad de la mujer, he entrado además a un foro como todos los miembros del partido una nueva bancada, la bancada por la salud de los colombianos.

De la que se refirió ayer en la plenaria nuestro Senador Jorge Iván Ospina, tal vez el tema social que más le duele más le preocupa hoy a los colombianos la salud, con la bancada de la salud que obviamente es multipartidista, personas y Senadores y representantes de Cámara, del Senado, ayer radicamos seis proyectos de ley para mejorar la salud de los colombianos, unos proyectos de iniciativa diferentes bancada.

Por ejemplo el Partido Conservador la Senadora Nadia Blel, la acompañamos como coautores de su proyecto para prohibir el asbesto que mata a miles de colombianos y que es literalmente letal y que desafortunadamente que está prohibido muchos países del mundo Colombia todavía tiene autorización de uso y sigue causando muchos estragos.

Radicamos proyectos para mejorar la nutrición infantil, para reducir el consumo de bebidas azucaradas en niños y adolescentes, para prevenir la obesidad, que es una de las cuatro enfermedades prevenibles de mayor costo en Colombia porque cuando no se previene a tiempo se convierte en diabetes, en enfermedades cardiovasculares que terminan costándole la vida los colombianos.

A los que fallecen por esas causas además dolorosos porque eran prevenibles el sistema público que tiene que invertir cerca de 24 billones de pesos al año en tratar de curar cuatro enfermedades entre ellas la obesidad que son perfectamente prevenibles.

De manera que con esos seis proyectos de ley tenemos el compromiso en esa bancada de la mesa de la sala de radicar entre toda una reforma integral la Ley 100, que meta en cintura a las EPS y las IPS para que sean de verdad agentes prestadores de servicios de salud de la mejor calidad y no en negociantes de la vida de la gente y para fortalecer el sistema público.

Por ejemplo, uno de los siete problemas que radicamos ayer señor Presidente tiene que ver directamente con su región, para fortalecer el hospital universitario del valle por ejemplo que es una de las tantas entidades públicas que necesita que no las dejemos morir.

Tres proyectos ambientales siguen en curso de autoría nuestra, desafortunadamente se hundieron, los volvimos a radicar, que digo yo le he dicho al señor ministro de minas que ahora se me ha dicho que tiene mucho interés en sacarlo desde hace dos años le hicimos al ministerio de minas, miren señores reglamentamos un mecanismo de concertación con las autoridades locales y con la ciudadanía para los planes de las licencias ambientales de proyectos mineros.

Hagamos una cosa sería un deber a la ciudadanía de manera regulada, con tiempos previstos, con información, sin que haya vetos de nadie, pero si un

proceso participativo genuino, informado, equilibrado, participe en las decisiones de dónde y cómo se hace minería en su municipio, la gente está reclamando, la gente agradece la realidad por supuesto son parte del desarrollo su región, pero también la minería aún la legal, aún la mejora hecha trae impactos que no necesariamente son positivos.

Impactos ambientales, impactos sociales, reglamentamos un proceso participativo serio, desafortunadamente no tuvimos el eco del Gobierno, durante dos años dilataron y dilataron en la Comisión quinta, en fin, la industria también como el poco interés, y ahora dos años después cuando por cuenta de la ceguera, de la industria y del Gobierno nacional que se ha comportado de una manera bastante arrogante en las regiones hay siete consultas populares que están prohibiendo la minería en esas regiones y ahora sí están preocupados.

Ahora sí están preocupados y ahora sí quieren que reglamentamos estos mecanismos de participación, bueno más vale tarde que nunca, nosotros desde el partido verde seguimos con todas las iniciativas, seguimos con nuestro proyecto adelante, celebramos de los tres proyectos ambientales hay uno que no es ley de la República, el Gobierno decidió expedirlo por decreto, pero recogió las propuestas que habíamos radicado para su trámite.

Que era la reglamentación del pago por servicios ambientales como una cosa que nosotros creemos revolucionario para Colombia, que le podamos pagar a los campesinos que cuidar nuestros páramos, que cultivan y cuidar nuestros bosques, nuestras cuencas, todos esos campesinos subyacen a sus labores a expensas de su pobreza.

Ningún colombiano urbano le paga por decir algo si usted es van tal vez uno de los ejemplos más limpios porque están chiquitos, uno lo puede ver, por ejemplo, en el Quindío el río Quindío que nutre de agua a su capital Armenia nace en la cordillera baja por Salento municipio bellísimo que además tiene el Valle del Cócora y claro que todo el Quindío en particular Armenia depende que de que los campesinos del Salento y de Tuchín que ya en la frontera con Tolima cuiden la cuenca.

Y lo hacen, pero lo hacen de una manera sin ninguna remuneración, hay otros que en cambio deforestan, pues porque tienen que vivir de algo, de manera que con este pago de servicios ambientales vamos a hacer creo yo una de las cosas más revolucionarias de equidad entre la Colombia urbana y la Colombia rural y es que la Colombia urbana a través de pequeñas tasas de 20, 30, 50 pesos al consumo de agua potable en las ciudades remunerare los servicios ambientales que nuestros campesinos de Colombia rural hacen para que podamos consumir aire, agua y otros recursos que vienen de allí.

Está en trámite también el proyecto de fortalecimiento al programa de familias en acción que no implica ningún gasto adicional nuevos sino dar una prioridad a esa inversión, eso en cuanto a proyectos de ley, muchos debates de control político, los han visto aquí los ciudadanos, los Senadores, hemos hecho debates de control político sobre todo alrededor del tema del cumplimiento de los acuerdos de paz.

Y hemos hecho uno aquí, otro en la plenaria y yo espero que en el cambio de gabinete que ha propuesto el Presidente Santos cambien al señor Ministro de Defensa, realmente es lamentable que llevamos 50 años doctor Serpa esperando a que las FARC nos devuelvan unos territorios y finalmente las FARC nos los devuelven, se desarman, se desmovilizan, eran esos territorios.

La tarea que tenía que hacer el Estado era ocuparlos, entrar con fuerza pública y ser el nuevo proveedor de seguridad y justicia pública reglada, como la que está en la Constitución, pero la verdad como lo hemos comprobado con diferentes cifras en esos debates de control político es que más de la mitad de los municipios que dejó las FARC al desmovilizarse no fueron ocupados por el Estado y hoy lo que tenemos es una disputa criminal del ELN, de bandas criminales, de disidencias de las FARC sin ningún control real por parte del Estado.

Eso debe en buena medida está causando impactando el asesinato de líderes sociales en Colombia, ya lo ha dicho la defensoría este no es un tema casual, el asesinato de líderes en Colombia es sistemático, hay más de 156 asesinados en los últimos años y en buena medida es un pequeño está ayudándole al Estado, gente que está liderando la difícil tarea de la erradicación de la coca, de comprometer a los campesinos a que hagan parte de la erradicación de esa coca, de proteger el medio ambiente, de enfrentarse a actividades extractivas ilegales.

¿Y cuál es el agradecimiento del Estado a la labor de estos colombianos? Desprotegerlos y dejarlos a expensas de que ilegales, o criminales de todo tipo atenten contra su vida, yo insisto y espero la verdad que haya un cambio que haya mayor eficacia en la conducción de la fuerza pública y de la justicia para que mejoren estos temas.

Hicimos y vamos a volver hacer otro debate sobre el sistema de salud pública, sobre la corrupción en el sistema de salud pública, aquí hemos hecho muchos por iniciativa del Senador Carlos Enrique y sobre todo debate sobre el drama de las cárceles de Colombia y seguimos atentos a trabajar en esa dirección de mejorar y de reducir digamos el altísimo hacinamiento y lo malo que hay en las cárceles.

Estamos muy pendientes a ver si logramos que el Gobierno cumpla un compromiso que para la alianza verde es fundamental en su agenda en materia de educación, porque bueno se comprometió desde discutimos propuestas para el plan de desarrollo primero vamos a sacar la ley de primera infancia, bueno esa ya la sacamos, pasó por consenso, fuimos coautores, maravilloso salió muy bien.

Para mejorar el preescolar y la atención de primera infancia en los niños de cero a cinco años, pero nos quedan dos compromisos pendientes muy importantes, y que no ha radicado el Gobierno nacional, uno se lo acaba de poner nuevamente Fecode en la agenda del paro nacional es que radique la reforma al sistema General de participaciones, la educación media, la de bachillerato se está quedando es financiada en muchas regiones de Colombia y sobre todo en regiones rurales porque no se ha hecho esa

reforma que entre otras cosas por Constitución debe hacerse este año en el 2016.

El Gobierno se ha negado y se ha negado tercaamente, neciamente, finalmente entre otras cosas gracias al paro de Fecode y de maestros muy recientemente lograron restablecer ese compromiso y esperamos que el Gobierno radique esta ley y estamos también trabajando en una reforma a la Ley 30, la ley de educación superior.

Porque no tenemos nada contra iniciativas como ser Pilo paga, que bueno que los jóvenes más pilos de Colombia, las más humildes, tengan opciones en las mejores universidades, pero ese programa solo cubre 40.000 jóvenes y tenemos a 2 millones de jóvenes al año que necesitan entrar a educación superior.

Hay cerca de medio millón de jóvenes ninis, ni estudian ni trabajan y no hay ninguna posibilidad digamos de que estén en esa posibilidad de ser Pilo paga, por último en iniciativas que quiero destacar fueron todas aprobadas en esta Comisión pero desafortunadamente se hundieron en el Congreso por trámite, por tiempo, porque no hubo voluntad política en la Cámara, los proyectos relacionados con transparencia legislativa, de lucha contra la corrupción, sanción a la inasistencia en las sesiones del Congreso, rendición de cuentas, hacer debates públicos y audiencias públicas para el trámite del presupuesto.

Muchas de esas iniciativas arrancaron su trámite, nosotros somos autores, varias bancadas nos acompañaron, arrancaron su trámite en la Comisión Primera y de que las votamos, incluso en plenarias muchos, pero desafortunadamente en Cámara se hundieron, ocho veces hemos tratado de sacar esas iniciativas de transparencia legislativa, reducción de salarios, sancionar las inasistencias, a través del Congreso y no se ha podido.

Así que como no se pudo decidimos ir y convocar a la ciudadanía para que sean ellos entonces los que saquen adelante lo que el Congreso no ha sacado adelante, ese es el objetivo de la consulta popular anticorrupción, durante seis meses esta iniciativa ciudadana recoger firmas, hoy justamente las radicamos en la Registraduría, 4.312.563 firmas de colombianos que respaldan esta iniciativa.

Que es amplio viendo al Senado de Colombia y a la Registraduría que los dejen ir a votar a las urnas las siguientes leyes anticorrupción que aquí se han hundido, esos lo que están pidiendo esas firmas que permitan que se concrete ese proceso, yo quiero agradecerle en estos minutos a los colombianos que de todas las ciudades de Colombia, de todos los departamentos, de 29 países en el exterior nos hicieron llegar sus firmas para respaldar esta iniciativa, cientos de ellos nos acompañaron hoy a radicarlas.

Y esperamos que después de la revisión de las firmas le tocará el turno al Senado, el Senado debe dar un concepto de conveniencia para la convocatoria de esta consulta, es la primera vez en la historia de Colombia doctor Serpa desde la Constitución del 91 que se va a realizar una consulta popular nacional, se han hecho siete locales alrededor del tema sobre todo ambientales mineros.

Esta va a ser la primera, la primera nacional, más del doble de firmas que y de la ley radicamos hoy y muchos

colombianos seguramente le permitan a cada Senador que por favor permita que los ciudadanos vayan a las urnas a votar estas iniciativas y yo estoy segura, muchas gentes en los medios de comunicación me dicen eso es imposible, si allá se ha hundido eso no a pasar y ustedes no conocen el Senado de la República.

El Senado mayoritariamente ha aprobado casi todas estas iniciativas, si se han hundidos y si no son Ley de la República es porque en Cámara se terminan hundiendo, o porque falta tiempo, porque falta voluntad política, o por falta liderazgo, pero el Senado ha tenido la voluntad de sancionar el abstencionismo, de congelar los salarios, de hacer rendición de cuentas, de tener transparencia legislativa.

De manera que yo estoy convencida que el Senado le permitirá a los ciudadanos y a las urnas a votar estas iniciativas, le agradezco a todos los colombianos que la apoyaron, la consulta popular anticorrupción es hoy apreciado Senadores la iniciativa participación ciudadana con mayor respaldo en la historia de Colombia para recordarle solo algunos casos.

Por ejemplo, el referendo de la Senadora Gilma Jiménez para la prisión perpetua se radicó con 2 millones y medio de firmas, el referendo de la Senadora Viviane Morales se radicó con 2.300.000 firmas, el referendo en su momento de la segunda reelección del Presidente Uribe se radicó con 4.029.000 firmas, y esta se ha radicado con 4.312.000 de manera que esta iniciativa ciudadana de mayor respaldo, largas con todos los colombianos que me acompaña.

Muchas gracias señor Presidente.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia por Secretaría se da lectura a los proyectos que por su disposición se someterán a discusión y votación en la próxima sesión:

Proyecto de ley número 241 de 2017 Senado – 026 de 2016 Cámara. “Por medio del cual se prohíbe la práctica de alquiler de vientres en Colombia por ser una categoría de trata de personas y una explotación de la Mujer con fines reproductivos”.

## VI

### Negocios sustanciados por la Presidencia

Informe de la Rendición Cuentas radicado en la secretaria por los honorable Senadores:

#### HONORABLE SENADOR HERNÁN ANDRADE SERRANO

#### CUADRO GENERAL DE PROYECTOS DEL HONORABLE SENADOR HERNÁN FRANCISCO ANDRADE SERRANO LEGISLATURA 2016 - 2017



PROYECTOS DE SU AUTORÍA				
		Aprobados	Archivados	Retirados
Actos Legislativos	2	1	1	0
Proyectos de Ley	2	2	1	0
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>0</b>

**1. Proyecto de Acto Legislativo número 10 de 2016 Senado, por el cual se modifica el artículo 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.**

Fecha de Radicación: 31 de agosto de 2016

Autores: honorables Senadores *Maritza Martínez Aristizábal, Ernesto Macías Tovar, Daira Galvis Méndez, Jimmy Chamorro Cruz, Alfredo Rangel Suárez, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Milton Rodríguez Sarmiento, José Obdulio Gaviria Vélez, Mauricio Lizcano Arango, Álvaro Uribe Vélez, Manuel Guillermo Mora Jaramillo, Jorge Robledo Castillo, Roosevelt Rodríguez Rengifo, Hernán Andrade Serrano*. Honorable Representante *Fernando Sierra, Samuel Hoyos*.

Ponente primer debate: honorable Senador *Eduardo Enríquez Maya*.

#### Publicación

Senado	Cámara
Proyecto original: <i>Gaceta del Congreso número 704</i> de 2016	
Ponencia primer debate: <i>Gaceta del Congreso número 892</i> de 2016	

Estado del proyecto: Archivado conforme al artículo 375 de la Constitución Política.

**2. Proyecto de Acto Legislativo número 13 de 2017 Senado, 265 de 2017 Cámara, por medio del cual se modifican los artículos 186, 234 y 235 de la Constitución Política y se implementa el derecho a la doble instancia y a impugnar la primera sentencia condenatoria.** (Doble Instancia).

Fecha de Radicación: 21 de marzo de 2017

Autores: Presidente de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia doctor *Eugenio Fernández Carlier*, Ministro de Justicia doctor *Enrique Gil Botero*, Ministro del Interior doctor *Juan Fernando Cristo Bustos*, Fiscal General de la Nación doctor *Néstor Humberto Martínez Neira*, honorables Senadores: *Roy Barreras Montealegre, Armando Benedetti Villaneda, Juan Carlos Restrepo Escobar, Luis Fernando Duque García, Mauricio Lizcano Arango, Miguel Amín Scaff, Hernán Andrade Serrano, Carlos Fernando Mota Solarte, Eduardo Enríquez Maya*. Honorables Representantes *Heriberto Sanabria, Humphrey Roa Sarmiento, Telésforo Pedraza Ortega*.

Ponente primer debate: honorables Senadores *Eduardo Enríquez Maya*.

Ponente segundo debate: honorables Senadores *Eduardo Enríquez Maya* (Coordinador), *Claudia López Hernández, Doris Vega Quiroz, Viviane Morales Hoyos, Roy Barreras Montealegre, Jaime Amín Hernández, Alexander López Maya, Carlos Mota Solarte*.

**Publicación**

SENADO	CÁMARA
Proyecto original: <i>Gaceta del Congreso</i> número 155 de 2017. Ponencia primer debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 209 de 2017. Texto aprobado Comisión: <i>Gaceta del Congreso</i> número 238 de 2017. Aprobado Comisión Primera: 5-abril-2017. Ponencia segundo debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 238 de 2017. Aprobado Plenaria: 26-abril-2017. Texto aprobado Plenaria <i>Gaceta del Congreso</i> número 295 de 2017.	Ponencia primer debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 394 de 2017. Texto aprobado Comisión: <i>Gaceta del Congreso</i> número 442 de 2017. Aprobado Comisión Primera: 31-mayo-2017 Ponencia segundo debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 442 de 2017. Aprobado Plenaria: 14-junio-2017. Texto aprobado Plenaria <i>Gaceta del Congreso</i> número 520 de 2017.

ACTAS DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN LA COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO		
Actas	Fecha	Gaceta del Congreso
N°. 28	4-abril-2017	235 de 2017
N°. 29	5-abril-2017	309 de 2017

**ESTADO DEL PROYECTO:  
PASAA SEGUNDA VUELTA.**

**3. Proyecto de ley Orgánica número 105 de 2015 Senado, 276 de 2016 Cámara, por medio de la cual se expide el Código de Ética y Disciplinario del Congresista y se dictan otras disposiciones.**

Fecha de Radicación: 7 de octubre de 2015.

Autores: honorables Senadores *Antonio Navarro Wolff, Hernán Andrade Serrano, León Rigoberto Barón Neira, Orlando Castañeda Serrano, Ángel Custodio Cabrera Báez, Manuel Enríquez Rosero, Andrés Cristo Bustos, Teresita García Romero, Juan Carlos Restrepo Escobar, Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez.* Honorables Representantes *Pedro Jesús Orjuela, Juan Carlos Rivera Peña, Jaime Buena-hora Febres, Óscar de Jesús Hurtado, Juan Carlos Lozada, María Eugenia Triana, Ana Cristina Paz, María Esperanza Pinzón de Jiménez, Antonio Restrepo Salazar, Jorge Eliécer Tamayo, Carlos Eduardo Guevara, Guillermina Bravo Montaña.*

Ponente primer debate: honorable Senador *Manuel Enríquez Rosero.*

Ponente segundo debate: honorable Senador *Manuel Enríquez Rosero.*

**Publicación**

SENADO	CÁMARA
Proyecto original: <i>Gaceta del Congreso</i> número 795 de 2015. Ponencia primer debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 864 de 2015. Texto aprobado Comisión: <i>Gaceta del Congreso</i> número 1045 de 2015.	Ponencia primer debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 657 de 2016. Texto aprobado Comisión: <i>Gaceta del Congreso</i> número 774 de 2016.

SENADO	CÁMARA
Aprobado Comisión Primera: 17-noviembre-2015. Ponencia segundo debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 1045 de 2015. (Plenaria aprueba retiro de Ponencia 27-abril-2016). Ponencia segundo debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 207 de 2016. Aprobado Plenaria: 20-junio-2016. Texto aprobado Plenaria <i>Gaceta del Congreso</i> número 449 de 2016. Informe de Conciliación <i>Gaceta del Congreso</i> número 1122 de 2016.	Aprobado Comisión Primera: 06-septiembre-2016. Ponencia segundo debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 774 de 2016. Aprobado Plenaria: 22-noviembre-2016 Texto aprobado Plenaria <i>Gaceta del Congreso</i> número 1075 de 2016. Informe de Conciliación <i>Gaceta del Congreso</i> número 1123 de 2016.

ACTAS DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN LA COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO		
Actas	Fecha	Gaceta del Congreso
N°. 19	10-noviembre-15	1004 de 2015
N°. 21	17-noviembre-15	1018 de 2015

**ESTADO DEL PROYECTO: LEY 1828 DEL 23 DE ENERO DE 2017 DIARIO OFICIAL 50.125**

**4. Proyecto de ley número 118 de 2015 Senado, 221 de 2016 Cámara, por medio de la cual se regulan los procedimientos de la Comisión de Aforados y se dictan otras disposiciones.**

Fecha de Radicación: 10 de noviembre de 2015.

Autores: Ministro del Interior doctor *Juan Fernando Cristo Bustos*, Ministro de Justicia y del Derecho doctor *Yesid Reyes Alvarado.* Honorables Senadores *Jimmy Chamorro Cruz, Jaime Durán Barrera, Manuel Enríquez Rosero, Hernán Andrade Serrano, Guillermo García Realpe, Luis Fernando Duque García, Rosmery Martínez Rosales, Édinson Delgado Ruiz.*

Ponentes Senado primer debate: honorables Senadores *Manuel Enríquez Rosero, Roberto Gerlén Echeverría* (Coordinadores), *José Obdulio Gaviria Vélez, Carlos Fernando Motoa Solarte, Doris Vega Quiroz, Juan Manuel Galán Pachón, Claudia López Hernández, Alexander López Maya, Eduardo Enríquez Maya.*

Ponentes Cámara: primer debate: honorables Representantes *Hernán Penagos Giraldo* (Coordinador), *Telésforo Pedraza Ortega, José Neftalí Santos Ramírez, Carlos Abraham Jiménez López, Édward Rodríguez Rodríguez, Carlos Germán Navas Tale-ro, Angélica Lozano Correa, Álvaro Hernán Prada Artunduaga.*

Ponentes Senado segundo debate: honorables Senadores *Manuel Enríquez Rosero, Roberto Gerlén Echeverría* (Coordinadores), *José Obdulio Gaviria Vélez, Carlos Fernando Motoa Solarte, Doris Vega Quiroz, Juan Manuel Galán Pachón, Claudia López*

Hernández, *Alexánder López Maya*, Eduardo Enríquez Maya.

Ponentes Cámara segundo debate: honorables Representantes *Hernán Penagos Giraldo* (Coordinador), *Telésforo Pedraza Ortega*, *José Neftalí Santos Ramírez*, *Carlos Abraham Jiménez López*, *Édward Rodríguez Rodríguez*, *Carlos Germán Navas Tale-ro*, *Angélica Lozano Correa*, *Álvaro Hernán Prada Artunduaga*.

**Publicación**

SENADO	CÁMARA	
Proyecto original: <i>Gaceta del Congreso número 915</i> de 2015. Ponencia primer debate Senado: <i>Gaceta del Congreso número 109</i> de 2016. Suscrita por los honorables Senadores: ( <i>Manuel Enríquez, Roberto Gerlén, José Gavi-ria, Carlos Motoa, Doris Vega, Juan Galán, Claudia López, Alexánder López, Eduardo Enríquez</i> ). Ponencia primer debate Cámara: <i>Gaceta del Congreso número 192</i> de 2016. Suscrita por los honorables Representantes ( <i>Hernán Penagos, Carlos Jiménez, José Santos, Angélica Lozano, Telésforo Pedraza</i> ). Ponencia primer debate Cámara: <i>Gaceta del Congreso número 215</i> de 2016. Suscrita por el honorable Representante <i>Álvaro Hernán Prada Artunduaga</i> . Texto aprobado Comisión: <i>Gaceta del Congreso número...</i> Aprobado Sesiones Conjuntas: 16, 17 –mayo-2016 Ponencia segundo debate: <i>Gaceta del Congreso número</i> ... Texto aprobado Plenaria <i>Gaceta del Congreso número 348</i> de 2016. Aprob. Sesiones Conjuntas: 16, 17 - mayo -2016. Ponencia segundo debate: <i>Gaceta del Congreso número 348</i> de 2016. Texto aprobado Plenaria <i>Gaceta del Congreso número ...</i>	Ponencia primer debate Cámara: <i>Gaceta del Congreso número 192</i> de 2016 Suscrita por los honorables Representantes ( <i>Hernán Penagos, Carlos Jiménez, José Santos, Angélica Lozano, Telésforo Pedraza</i> ). Ponencia primer debate Cámara: <i>Gaceta del Congreso número 215</i> de 2016 Suscrita por el honorable Representante <i>Álvaro Hernán Prada Artunduaga</i> . Texto aprobado Comisión: <i>Gaceta del Congreso número...</i> Aprobado Sesiones Conjuntas: 16, 17 –mayo-2016 Ponencia segundo debate: <i>Gaceta del Congreso número</i> ... Texto aprobado Plenaria <i>Gaceta del Congreso número ...</i>	
<b>ACTAS DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN LA COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO</b>		
<i>Actas</i>	<i>Fecha</i>	<i>Gaceta del Congreso</i>
Nº. 06 Comisiones Conjuntas	16-mayo-2016	363 de 2016
Nº. 07 Comisiones Conjuntas	17-mayo-2016	465 de 2016

**Estado del Proyecto: Proyecto archivado en Plenaria Senado el 13 septiembre de 2016.**

PROYECTOS ASIGNADOS			
	Aprobados	Archivados	Retirados
Actos Legislativos	0	0	0
Actos Legislativos de Paz	1	1	0
Proyectos de ley	7	7	0
Total	8	8	0

**PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO ESPECIAL PARA LA PAZ CONFORME AL ACTO LEGISLATIVO NÚMERO 01 DE 2016**

**1. Proyecto de Acto Legislativo número 02 de 2017 Senado, 002 de 2016 Cámara (Acumulado) con Proyecto de Acto Legislativo número 003 de 2016 Cámara, por medio del cual se crea un título de disposiciones transitorias de la Constitución para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera y se dictan otras disposiciones”.** (Jurisdicción Especial para la Paz).

Fecha de Radicación: 19 de diciembre de 2016

Autores: Ministro del Interior doctor *Juan Fernando Cristo Bustos*, Ministro de Justicia y del Derecho doctor *Jorge Eduardo Londoño Ulloa*, Ministro de Defensa Nacional doctor *Luis Carlos Villegas Echeverry*.

Ponente primer debate Senado: honorables Senadores *Roosevelt Rodríguez Rengifo* (Coordinador), *Germán Varón Cotrino* (Renunció), *Hernán Andrade Serrano*, *Jaime Amín Hernández*, *Juan Manuel Galán Pachón*, *Doris Clemencia Vega Quiroz*, *Alexánder López Maya*, *Claudia López Hernández*.

Ponente segundo debate Senado: honorables Senadores *Roosevelt Rodríguez Rengifo* (Coordinador), *Hernán Andrade Serrano*, *Jaime Amín Hernández*, *Juan Manuel Galán Pachón*, *Doris Clemencia Vega Quiroz*, *Alexánder López Maya*, *Claudia López Hernández*.

**Publicación**

Senado	Cámara
Ponencia primer debate: <i>Gaceta del Congreso número 74</i> de 2017. (Honorable Senador <i>Alexánder López</i> ). Ponencia primer debate: <i>Gaceta del Congreso número 87</i> de 2017. Ponencia Negativa primer debate: <i>Gaceta del Congreso número 92</i> de 2017. (Honorable Senador <i>Jaime Amín</i> ). Texto aprobado Comisión: <i>Gaceta del Congreso número 121</i> de 2017. Aprobado Comisión Primera: 22-febrero-2017. Ponencia segundo debate: <i>Gaceta del Congreso número 105</i> de 2017. (Honorable Senador <i>Alexánder López</i> ). Ponencia Negativa primer debate: <i>Gaceta del Congreso número 105</i> de 2017 (Honorable Senador <i>Jaime Amín</i> ). Ponencia segundo debate: <i>Gaceta del Congreso número 107</i> de 2017. (Honorable Senador <i>Claudia López</i> ). Ponencia segundo debate: <i>Gaceta del Congreso número 121</i> de 2017. (Honorables Senadores <i>Rodríguez, Andrade, Vega, Galán</i> ). Aprobado Plenaria: 13-marzo-2017. Texto aprobado Plenaria <i>Gaceta del Congreso número 153</i> de 2017. Informe de Conciliación <i>Gaceta del Congreso número 153</i> de 2017.	Proyecto original: <i>Gaceta del Congreso número 1165</i> de 2016. Ponencia primer debate: <i>Gaceta del Congreso número 03</i> de 2017. Ponencia primer debate Negativa <i>Gaceta del Congreso número 05</i> de 2017. Texto aprobado Comisión: <i>Gaceta del Congreso número 30</i> de 2017. Aprobado Comisión Primera: 18-enero-2017. Ponencia segundo debate: <i>Gaceta del Congreso número 30</i> de 2017. Ponencia segundo debate negativa <i>Gaceta del Congreso número 31</i> de 2017. Aprobado Plenaria: 01-febrero-2017 Texto aprobado Plenaria <i>Gaceta del Congreso número 37</i> de 2017. Informe de Conciliación <i>Gaceta del Congreso número 152</i> de 2017.

ACTAS DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN LA COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO		
Actas	Fecha	Gaceta del Congreso
Nº. 04	20-febrero-2017	169 de 2017
Nº. 05	21-febrero-2017	170 de 2017
Nº. 06	22-febrero-2017	145 de 2017
OTRAS PUBLICACIONES DE INTERÉS		
Ítem	Fecha	Gaceta del Congreso
Audiencia Pública	14-febrero-2017	109 de 2017

**ESTADO DEL PROYECTO: ACTO LEGISLATIVO 01 DEL 04 DE ABRIL DE 2017 DIARIO OFICIAL 50.196**

**TRÁMITE ORDINARIO**

**2. Proyecto de ley número 53 de 2016 Senado, 295 de 2017 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 52 del Decreto 2591 de 1991, estableciendo término legal para resolver incidente de desacato.**

Fecha de Radicación: 27 de julio de 2016.

Autores: honorable Senador *Luis Fernando Duque García*.

Ponente primer debate: honorable Senador *Hernán Andrade Serrano*.

Ponente segundo debate: honorables Senadores: *Hernán Andrade Serrano*.

**Publicación**

Senado	Cámara
Proyecto original: <i>Gaceta del Congreso</i> número 548 de 2016. Ponencia primer debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 676 de 2016. Texto aprobado Comisión: <i>Gaceta del Congreso</i> número 851 de 2016. Aprobado Comisión Primera: 6-septiembre-2016. Ponencia segundo debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 851 de 2016. Aprobado Plenaria: 23-mayo-2017. Texto aprobado Plenaria <i>Gaceta del Congreso</i> número 401 de 2017.	
ACTAS DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN LA COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO	
Actas	Fecha
Nº. 05	30-agosto-2016
Nº. 06	6-septiembre 2016

**ESTADO DEL PROYECTO: PENDIENTE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE EN CÁMARA.**

**3. Proyecto de ley número 84 de 2016 Senado, 285 de 2017 Cámara, por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia.**

Fecha de Radicación: 8 de agosto de 2016

Autores: Ministro de Transporte doctor *Jorge Eduardo Rojas Giraldo*.

Ponente primer debate: honorable Senador *Hernán Andrade Serrano*.

Ponente segundo debate: honorable Senador *Hernán Andrade Serrano*.

**Publicación**

SENADO	CÁMARA
Proyecto original: <i>Gaceta del Congreso</i> número 605 de 2016. Ponencia primer debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 795 de 2016. Proposiciones presentadas por el ponente: <i>Gaceta del Congreso</i> número 898 de 2016. Texto aprobado Comisión: <i>Gaceta del Congreso</i> número 1060 de 2016. Aprobado Comisión Primera: 26-octubre-2016. Ponencia segundo debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 1060 de 2016. Aprobado Plenaria: 17-mayo-2017. Texto aprobado Plenaria <i>Gaceta del Congreso</i> número 401 de 2017.	Ponencia primer debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 478 de 2017. Texto aprobado Comisión: <i>Gaceta del Congreso</i> número ... Aprobado Comisión Primera: Ponencia segundo debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número ... Aprobado Plenaria: Texto aprobado Plenaria <i>Gaceta del Congreso</i> número ...

**ACTAS DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN LA COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO**

Actas	Fecha	Gaceta del Congreso
Nº. 12	19-octubre-2016	995 de 2016
Nº. 13	24-octubre-2016	1080 de 2016
Nº. 14	25-octubre-2016	1078 de 2016
Nº. 15	26-octubre-2016	1039 de 2016

**Estado del Proyecto: CON PONENCIA PARA PRIMER DEBATE EN CÁMARA.**

**4. Proyecto de ley número 87 de 2016 Senado, por medio del cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones.**

Fecha de Radicación: 9 de agosto de 2016.

Autores: honorable Senadora *Nadia Blel Scaff*.

Ponente primer debate: honorables Senadores *Hernán Andrade Serrano*.

Ponente segundo debate: honorables Senadores *Hernán Andrade Serrano*.

**Publicación**

SENADO	CÁMARA
Proyecto original: <i>Gaceta del Congreso</i> número 606 de 2016. Ponencia primer debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 214 de 2017.	

SENADO		CÁMARA
Texto aprobado Comisión: <i>Gaceta del Congreso</i> número 357 de 2017.		
Aprobado Comisión Primera: 2-mayo-2017.		
Ponencia segundo debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 357 de 2017.		
Aprobado Plenaria: 15-junio-2017.		
Texto aprobado Plenaria <i>Gaceta del Congreso</i> número 514 de 2017.		
ACTAS DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN LA COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO		
Actas	Fecha	<i>Gaceta del Congreso</i>
Nº. 33	26-abril-2017	320 de 2017
Nº. 34	2-mayo-2017	334 de 2017

### Estado del Proyecto: HACE TRÁNSITO A CÁMARA DE REPRESENTANTES

**5. Proyecto de ley número 92 de 2016 Senado,** por medio de la cual se modifica la Ley 599 de 2000 y se crean los tipos penales de abigeato y abigeato agravado.

Fecha de Radicación: 9 de agosto de 2016.

Autores: honorables Senadores *Nohora Tovar Rey, Ernesto Macías Tovar, Thania Vega de Plazas, Rigoberto Barón Neira, Jaime Amín Hernández, Fernando Araújo Rumié.*

Ponente primer debate: honorable Senador *Jaime Amín Hernández.*

Ponente segundo debate: honorable Senador *Jaime Amín Hernández.*

#### Publicación

SENADO		CÁMARA
Proyecto original: <i>Gaceta del Congreso</i> número 608 de 2016.		
Ponencia primer debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 1107 de 2016.		
Texto aprobado Comisión: <i>Gaceta del Congreso</i> número 445 de 2017.		
Aprobado Comisión Primera: 30-mayo-2017.		
Ponencia segundo debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 445 de 2017.		
Aprobado Plenaria: 15-junio-2017.		
Texto aprobado Plenaria <i>Gaceta del Congreso</i> número 514 de 2017.		
ACTAS DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN LA COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO		
Actas	Fecha	<i>Gaceta del Congreso</i>
Nº. 30	18-abril-2017	358 de 2017
Nº. 31	19-abril-2017	316 de 2017
Nº. 39	24-mayo-2017	454 de 2017
Nº. 40	30-mayo-2017	455 de 2017

### ESTADO DEL PROYECTO: HACE TRÁNSITO A CÁMARA DE REPRESENTANTES

**Informe de Comisión Accidental conformada por:** honorables Senadores *Jaime Amín Hernández* (Coordinador), *Viviane Morales Hoyos, Manuel Enriquez Rosero, Doris Clemencia Vega Quiroz, Hernán Andrade Serrano, Claudia López Hernández.* (Para ver el Informe de la Comisión Accidental, favor dirigirse a la página [www.comisionprimerasenado.com](http://www.comisionprimerasenado.com) en el Link Documentos Pendientes de **Publicación**, Ponencias y Textos Aprobados).

**6. Proyecto de ley Orgánica número 07 de 2017 Senado, 14 de 2017 Cámara,** por medio de la cual se exceptúa a la Unidad Nacional de Protección de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 617 de 2000.

Fecha de Radicación: 24 de mayo de 2017.

Autores: Ministro del Interior doctor **Juan Fernando Cristo Bustos.**

Ponente primer debate:

Senado: honorable Senador *Hernán Andrade Serrano.*

Cámara: honorable Representante *Óscar Fernando Bravo Realpe.*

Ponente segundo debate:

Senado: honorable Senador *Hernán Andrade Serrano.*

Cámara: honorable Representante *Óscar Fernando Bravo Realpe.*

#### Publicación

SENADO		CÁMARA
Proyecto original: <i>Gaceta del Congreso</i> número 425 de 2017.		Ponencia primer debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 475 de 2017.
Ponencia primer debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 476 de 2017.		Texto aprobado Comisión: <i>Gaceta del Congreso</i> número ...
Texto aprobado Comisión: <i>Gaceta del Congreso</i> número ...		Aprobado Comisión Primera: Ponencia segundo debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número ...
Aprobado Comisión Primera: 15-junio-2017.		Aprobado Plenaria:
Ponencia segundo debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número ...		Texto aprobado Plenaria <i>Gaceta del Congreso</i> número ...
Aprobado Plenaria:		Informe de Conciliación <i>Gaceta del Congreso</i> número ...
Texto aprobado Plenaria <i>Gaceta del Congreso</i> número ...		
Informe de Conciliación <i>Gaceta del Congreso</i> número ...		
ACTAS DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN LA COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO		
Actas	Fecha	<i>Gaceta del Congreso</i>
Nº. 44	13-junio-2017	
Nº. 05 Conjuntas	15-junio-2017	
OTRAS PUBLICACIONES DE INTERÉS		
Ítem	Fecha	Gaceta

**ESTADO DEL PROYECTO: PENDIENTE PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE**

(Para ver el Texto Aprobado en Comisión, favor dirigirse a la página

**7. Proyecto de le número 84 de 2015 Senado, por la cual se deroga el artículo 7° de la Ley 84 de 1989.**

Fecha de Radicación: 2 de septiembre de 2015.

Autores: honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda*.

Ponente primer debate: honorable Senador *José Obdulio Gaviria Vélez*.

Ponentes segundo debate: honorables Senadores *Claudia López Hernández, Armando Benedetti Villaneda* (Coordinadores), *Juan Manuel Galán, Doris Vega Quiroz, Alexander López Maya, Hernán Andrade Serrano, Germán Varón Cotrino, Alfredo Rangel Suárez*.

**Publicación**

SENADO	CÁMARA	
Proyecto original: <i>Gaceta del Congreso</i> número 660 de 2015.	Ponencia primer debate:	
Ponencia primer debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 802 de 2015.		
Texto aprobado Comisión: <i>Gaceta del Congreso</i> número 424 de 2016.		
Aprobado Comisión Primera: 18-mayo-2016.		
Ponencia segundo debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 424 de 2016.		
Ponencia Negativa segundo debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 431 de 2016.		
(Honorable Senador Alfredo Rangel).		
Aprobado Plenaria:		
Texto aprobado Plenaria <i>Gaceta del Congreso</i> número ...		
<b>ACTAS DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN LA COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO</b>		
<i>Actas</i>	<i>Fecha</i>	<i>Gaceta del Congreso</i>
N°. 36	18-mayo-2016	<b>466 de 2016</b>

**ESTADO DEL PROYECTO: PROYECTO ARCHIVADO EN PLENARIA SENADO EL 13 SEPTIEMBRE DE 2016**

**8. Proyecto de le número 48 de 2015 Senado, 171 de 2015 Cámara, por medio de la cual se definen las contravenciones penales, se establece un procedimiento especial abreviado para ellas y se regula la figura del acusador privado. (Pequeñas Causas).**

Fecha de Radicación: 5 de agosto de 2015.

Autores: Ministro de Justicia y del Derecho doctor *Yesid Reyes Alvarado* con acompañamiento de la Bancada del Partido de la U. honorables Senadores *Roy Barreras Montealegre, Jimmy Chamorro Cruz, Maritza Martínez Aristizábal, Roosevelt Rodríguez Rengifo, José Alfredo Gnecco, José David Name Cardozo, Ángel Custodio Cabrera, Manuel Enríquez Rosero, Andrés García Zucardi, Luis Fernando Velasco, Juan Diego Gómez* y otros, firmas ilegibles. Honorables Representantes *Alfredo Deluque, Béner Zambrano, Juan Felipe Lemos, León Darío Ramírez, Martha Patricia Villalba, Carlos Arturo Correa, Efraín Antonio Torres, Jairo Enrique Castiblanco, Luz Adriana Moreno, Jhon Jairo Cárdenas, Christian José Moreno, José Bernardo Flórez, Eduardo José Tous, Raymundo Elías Méndez, José Edilberto Caicedo, Alexander García, Ana María Rincón, Wilmer Carrillo, Carlos Édwar Osorio, Élbort Díaz, Jorge Eliécer Tamayo, Rafael Eduardo Paláu*.

Ponente primer debate: honorable Senador *Roy Barreras Montealegre*.

Ponentes segundo debate: honorable Senador *Roy Barreras Montealegre* (Coordinador), *Paloma Valencia Laserna, Hernán Andrade Serrano, Germán Varón Cotrino, Doris Clemencia Vega, Claudia López Hernández, Alexander López Maya*.

**Publicación**

SENADO	CÁMARA	
Proyecto original: <i>Gaceta del Congreso</i> número 591 de 2015.	Ponencia primer debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 409 de 2016.	
Ponencia primer debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 624 de 2015.	Texto aprobado Comisión: <i>Gaceta del Congreso</i> número 960 de 2016.	
Texto aprobado Comisión: <i>Gaceta del Congreso</i> número 775 de 2015.	Aprobado Comisión Primera: 20-septiembre-2016.	
Aprobado Comisión Primera: 8-septiembre-2015.	Ponencia segundo debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 960 de 2016.	
Ponencia segundo debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 775 de 2015.	Aprobado Plenaria: 23-noviembre-2016.	
Aprobado Plenaria: 25-noviembre-2015.	Texto aprobado Plenaria <i>Gaceta del Congreso</i> número 1075 de 2016.	
Texto aprobado Plenaria <i>Gaceta del Congreso</i> número 1016 de 2015.	Informe de Conciliación <i>Gaceta del Congreso</i> número 1123 de 2016.	
Informe de Conciliación <i>Gaceta del Congreso</i> número 1122 de 2016.		
<b>ACTAS DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN LA COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO</b>		
<i>Actas</i>	<i>Fecha</i>	<i>Gaceta del Congreso</i>
N°. 10	8-septiembre-15	742 de 2015

**ESTADO DEL PROYECTO: LEY 1826 DEL 12 DE ENERO DE 2017 DIARIO OFICIAL 50.114**  
**CITACIONES E INVITACIONES REALIZADAS**  
**PROPOSICIONES CONTROL POLÍTICO, AUDIENCIAS Y FOROS JULIO**  
**A DICIEMBRE DE 2016**

NÚMERO DE PROPOSICIÓN	TEMA	CITADOS Y/O INVITADOS	CITANTE (S)	FECHA DE REALIZACIÓN
06	Servicios de Seguridad Persona-Escoltas.  Como un acto de transparencia y seriedad ante el país, me permito citar a un debate frente al servicio de seguridad personal- pagado con recursos del Estado- de que gozamos miles de servidores públicos y particulares. (Cuestionario adjunto).	Ministro de la Defensa Nacional, doctor Luis Carlos Villegas  - Ministro del Interior doctor Juan Fernando Cristo B.  - Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada, doctor Carlos Alfonso Mayorga.  <b>Invitados</b>  • Señor Director de la Policía Nacional, General Jorge Hernando Nieto.  • Señor Director de la Unidad Nacional de Protección UNP, Diego Fernando Mora-Señor Ex Alcalde de Bogotá, Antanas Mockus.	Honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano  Honorable Senador Manuel Enríquez Rosero	30 de agosto de 2016.  Acta número 05 de 2016.  <i>Gaceta del Congreso</i> número 763 de 2016.

**HONORABLE SENADOR ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE**

CUADRO GENERAL DE PROYECTOS  
DEL HONORABLE SENADOR ROY  
LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE  
LEGISLATURA 2016–2017



PROYECTOS de su AUTORÍA			
		Aprobados	Archivados
Actos Legislativos	02	01	01
Proyectos de ley	02	01	01
Total	04	02	02

**5. Proyecto de Acto Legislativo número 03 de 2016 Senado, por el cual se modifica el artículo 219 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.**

Fecha de Radicación: 26 de julio de 2016.

Autores: honorables Senadores *Roy Barreras Montealegre, Armando Benedetti Villaneda, Roosevelt Rodríguez Rengifo, Andrés García Zuccardi, Bernardo Miguel Elías Vidal, Ángel Custodio Cabrera, Sandra Villadiego Villadiego, José Gnecco Zuleta, Eduardo Pulgar Daza*. Honorables Representantes *Jaime Buenahora, John Molina, Béner Zambrano, Silvio Carrasquilla Bolívar, Carlos Correa*.

Ponente primer debate: honorable Senador *Roy Barreras Montealegre*.

Ponente segundo debate: honorables Senadores:

**Publicación**

SENADO	CÁMARA
Proyecto original: <i>Gaceta del Congreso</i> número 543 de 2016	

**ESTADO DEL PROYECTO: ARCHIVADO CONFORME AL ARTÍCULO 375 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA**

**6. Proyecto de Acto Legislativo número 13 de 2017 Senado, 265 de 2017 Cámara, por medio del cual se modifican los artículos 186, 234 y 235 de la Constitución Política y se implementa el derecho a la doble instancia y a impugnar la primera sentencia condenatoria.**

(Doble Instancia).

Fecha de Radicación: 21 de marzo de 2017.

Autores: Presidente de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia doctor *Eugenio Fernández Cartier*, Ministro de Justicia doctor *Enrique Gil Botero*, Ministro del Interior doctor *Juan Fernando Cristo Bustos*, Fiscal General de la Nación doctor *Néstor Humberto Martínez Neira*, honorables Senadores: *Roy Barreras Montealegre, Armando Benedetti Villaneda, Juan Carlos Restrepo Escobar, Luis Fernando Duque García, Mauricio Lizcano Arango, Miguel Amín Scaff, Hernán Andrade Serrano, Carlos Fernando Motoa Solarte, Eduardo Enríquez Maya*. Honorables Representantes *Heriberto Sana-*

bria, *Humphrey Roa Sarmiento, Telésforo Pedraza Ortega.*

Ponente primer debate: honorables Senadores *Eduardo Enríquez Maya.*

Ponente segundo debate: honorables Senadores *Eduardo Enríquez Maya* (Coordinador), *Claudia López Hernández, Doris Vega Quiroz, Viviane Morales Hoyos, Roy Barreras Montealegre, Jaime Amín Hernández, Alexander López Maya, Carlos Motoa Solarte.*

**Publicación**

SENADO	CÁMARA
Proyecto original: <i>Gaceta del Congreso número 155</i> de 2017. Ponencia primer debate: <i>Gaceta del Congreso número 209</i> de 2017. Texto aprobado Comisión: <i>Gaceta del Congreso número 238</i> de 2017. Aprobado Comisión Primera: 05-abril-2017 Ponencia segundo debate: <i>Gaceta del Congreso número 238</i> de 2017. Aprobado Plenaria: 26-abril-2017. Texto aprobado Plenaria <i>Gaceta del Congreso número 295</i> de 2017.	Ponencia primer debate: <i>Gaceta del Congreso número 394</i> de 2017. Texto aprobado Comisión: <i>Gaceta del Congreso número 442</i> de 2017. Aprobado Comisión Primera: 31-mayo-2017. Ponencia segundo debate: <i>Gaceta del Congreso número 442</i> de 2017. Aprobado Plenaria: 14-junio-2017. Texto aprobado Plenaria <i>Gaceta del Congreso número 520</i> de 2017.

**ACTAS DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN LA COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO**

Actas	Fecha	Gaceta del Congreso
Nº. 28	4-abril-2017	<b>235 de 2017</b>
Nº. 29	5-abril-2017	<b>309 de 2017</b>

**ESTADO DEL PROYECTO: PASA A SEGUNDA VUELTA**

**7. Proyecto de ley número 215 de 2017 Senado,** por la cual con ocasión del Jubileo Papal se conceden beneficios de libertad y rebaja de penas.

Fecha de Radicación: 16 de marzo de 2017

Autores: honorables Senadores *Roy Barreras Montealegre, Armando Benedetti Villaneda.*

Ponente primer debate: honorable Senador *Roy Barreras Montealegre.*

Ponente segundo debate: honorables Senadores:

**Publicación**

SENADO	CÁMARA
Proyecto original: <i>Gaceta del Congreso número 155</i> de 2017	

**ESTADO DEL PROYECTO: ARCHIVADO CONFORME AL ARTÍCULO 162 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.** (Acumulado con los Proyectos de ley números 216, 218 y 222 de 2017 Senado).

(Para ver el Concepto del Consejo Superior de Política Criminal, favor dirigirse a la página [www.comisionprimerasenado.com](http://www.comisionprimerasenado.com) en el Link Documentos de Interés, Conceptos sobre Proyectos).

**8. Proyecto de le número 48 de 2015 Senado, 171 de 2015 Cámara,** por medio de la cual se definen las contravenciones penales, se establece un procedimiento especial abreviado para ellas y se regula la figura del acusador privado. (Pequeñas Causas).

Fecha de Radicación: 5 de agosto de 2015.

Autores: Ministro de Justicia y del Derecho doctor *Yesid Reyes Alvarado* con acompañamiento de la Bancada del Partido de la U. honorables Senadores: *Roy Barreras Montealegre, Jimmy Chamorro Cruz, Maritza Martínez Aristizábal, Roosevelt Rodríguez Rengifo, José Alfredo Gnecco, José David Name Cardozo, Ángel Custodio Cabrera, Manuel Enríquez Rosero, Andrés García Zucardi, Luis Fernando Velasco, Juan Diego Gómez* y otros, firmas ilegibles. Honorables Representantes *Alfredo Deluque, Berner Zambrano, Juan Felipe Lemos, León Darío Ramírez, Martha Patricia Villalba, Carlos Arturo Correa, Efraín Antonio Torres, Jairo Enrique Castiblanco, Luz Adriana Moreno, Jhon Jairo Cárdenas, Christian José Moreno, José Bernardo Flórez, Eduardo José Tous, Raymundo Elías Méndez, José Edilberto Caicedo, Alexander García, Ana María Rincón, Wilmer Carrillo, Carlos Édwar Osorio, Élbort Díaz, Jorge Eliécer Tamayo, Rafael Eduardo Paláu.*

Ponente primer debate: honorable Senador *Roy Barreras Montealegre.*

Ponentes segundo debate: honorable Senador *Roy Barreras Montealegre* (Coordinador), *Paloma Valencia Laserna, Hernán Andrade Serrano, Germán Varón Cotrino, Doris Clemencia Vega, Claudia López Hernández, Alexander López Maya.*

**Publicación**

SENADO	CÁMARA
Proyecto original: <i>Gaceta del Congreso número 591</i> de 2015. Ponencia primer debate: <i>Gaceta del Congreso número 624</i> de 2015. Texto aprobado Comisión: <i>Gaceta del Congreso número 775</i> de 2015. Aprobado Comisión Primera: 8-septiembre-2015. Ponencia segundo debate: <i>Gaceta del Congreso número 775</i> de 2015. Aprobado Plenaria: 25-noviembre-2015. Texto aprobado Plenaria <i>Gaceta del Congreso número 1016</i> de 2015. Informe de Conciliación <i>Gaceta del Congreso número 1122</i> de 2016.	Ponencia primer debate: <i>Gaceta del Congreso número 409</i> de 2016. Texto aprobado Comisión: <i>Gaceta del Congreso número 960</i> de 2016. Aprobado Comisión Primera: 20-septiembre-2016. Ponencia segundo debate: <i>Gaceta del Congreso número 960</i> de 2016. Aprobado Plenaria: 23-noviembre-2016. Texto aprobado Plenaria <i>Gaceta del Congreso número 1075</i> de 2016. Informe de Conciliación <i>Gaceta del Congreso número 1123</i> de 2016.

**ACTAS DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN LA COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO**

Actas	Fecha	Gaceta del Congreso
Nº. 10	8-septiembre-15	<b>742 de 2015</b>

**ESTADO DEL PROYECTO: LEY 1826 DEL 12 DE ENERO DE 2017 DIARIO OFICIAL 50.114**

PROYECTOS ASIGNADOS			
		Aprobados	Archivados
Actos Legislativos	02	01	01
Actos Legislativos de Paz	01	01	00
Proyectos de ley Ordinario	08	02	06
Proyectos de ley de Paz	01	01	00
Total	12	05	07

**1. Proyecto de Acto Legislativo número 03 de 2016 Senado, por el cual se modifica el artículo 219 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.**

Fecha de Radicación: 26 de julio de 2016

Autores: honorables Senadores Roy Barreras Montealegre, Armando Benedetti Villaneda, Roosvelt Rodríguez Rengifo, Andrés García Zuccardi, Bernardo Miguel Elías Vidal, Ángel Custodio Cabrera, Sandra Villadiego Villadiego, José Gnecco Zuleta, Eduardo Pulgar Daza. Honorables Representantes Jaime Buenahora, John Molina, Bérner Zambrano, Silvio Carrasquilla Bolívar, Carlos Correa.

Ponente primer debate: honorable Senador Roy Barreras Montealegre.

Ponente segundo debate: honorables Senadores:

**Publicación**

SENADO	CÁMARA
Proyecto original: <i>Gaceta del Congreso</i> número 543 de 2016	

**ESTADO DEL PROYECTO: ARCHIVADO CONFORME AL ARTÍCULO 375 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA**

**2. Proyecto de Acto Legislativo número 13 de 2017 Senado, 265 de 2017 Cámara, por medio del cual se modifican los artículos 186, 234 y 235 de la Constitución Política y se implementa el derecho a la doble instancia y a impugnar la primera sentencia condenatoria.** (Doble Instancia).

Fecha de Radicación: 21 de marzo de 2017

Autores: Presidente de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia doctor Eugenio Fernández Carlier, Ministro de Justicia doctor Enrique Gil Botero, Ministro del Interior doctor Juan Fernando Cristo Bustos, Fiscal General de la Nación doctor Néstor Humberto Martínez Neira, honorables Senadores Roy Barreras Montealegre, Armando Benedetti Villaneda, Juan Carlos Restrepo Escobar, Luis Fernando Duque García, Mauricio Lizcano Arango, Miguel Amín Scaff, Hernán Andrade Serrano, Carlos Fernando Motoa Solarte, Eduardo Enríquez Maya. Honorables Representantes Heriberto Sanabria, Humphrey Roa Sarmiento, Telésforo Pedraza Ortega.

Ponente primer debate: honorables Senadores Eduardo Enríquez Maya.

Ponente segundo debate: honorables Senadores Eduardo Enríquez Maya (Coordinador), Claudia López Hernández, Doris Vega Quiroz, Viviane Morales Hoyos, Roy Barreras Montealegre, Jaime Amín

Hernández, Alexánder López Maya, Carlos Motoa Solarte.

**Publicación**

SENADO	CÁMARA
Proyecto original: <i>Gaceta del Congreso</i> número 155 de 2017.	Ponencia primer debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 394 de 2017.
Ponencia primer debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 209 de 2017.	Texto aprobado Comisión: <i>Gaceta del Congreso</i> número 442 de 2017.
Texto aprobado Comisión: <i>Gaceta del Congreso</i> número 238 de 2017.	Aprobado Comisión Primera: 31-mayo-2017.
Aprobado Comisión Primera: 05-abril-2017	Ponencia segundo debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 442 de 2017.
Ponencia segundo debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 238 de 2017..	Aprobado Plenaria: 14-junio-2017.
Aprobado Plenaria: 26-abril-2017.	Texto aprobado Plenaria <i>Gaceta del Congreso</i> número 520 de 2017.
Texto aprobado Plenaria <i>Gaceta del Congreso</i> número 295 de 2017.	

**ACTAS DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN LA COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO**

Actas	Fecha	Gaceta del Congreso
Nº. 28	4-abril-2017	235 de 2017
Nº. 29	5-abril-2017	309 de 2017

**ESTADO DEL PROYECTO: PASA A SEGUNDA VUELTA**

**PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO ESPECIAL PARA LA PAZ CONFORME AL ACTO LEGISLATIVO NÚMERO 01 DE 2016**

**1. Proyecto de Acto Legislativo número 05 de 2017 Senado, por medio del cual se crean 16 circunscripciones transitorias especiales de Paz para la Cámara de Representantes en los periodos 2018-2022 y 2022-2026.**

Fecha de Radicación: 2 de mayo de 2017.

Autores: Ministro del Interior doctor Juan Fernando Cristo Bustos.

Ponente primer debate:

Senado: honorables Senadores Roy Barreras Montealegre (Coordinador), Roberto Gerlén Echeverría, Carlos Fernando Motoa Solarte, José Obdulio Gaviria Vélez, Juan Manuel Galán Pachón, Doris Vega Quiroz, Claudia López Hernández, Alexánder López Maya.

Ponente segundo debate:

Senado: honorables Senadores: Roy Barreras Montealegre (Coordinador), Roberto Gerlén Echeverría, Carlos Fernando Motoa Solarte, José Obdulio Gaviria Vélez, Juan Manuel Galán Pachón, Doris Vega Quiroz, Claudia López Hernández, Alexánder López Maya.

Publicación	
SENADO	CÁMARA
Proyecto original: Gaceta del Congreso número 308 de 2017. Ponencia primer debate: (Barreras, Galán, Motoa, Vega, C. López, A. López). Gaceta del Congreso número 384 de 2017. Ponencia primer debate: (José Obdulio Gaviria) Gaceta del Congreso número 410 de 2017. Texto aprobado Comisión: Gaceta del Congreso número 476 de 2017. Aprobado Comisión Primera: 6-junio-2017. Ponencia segundo debate: Gaceta del Congreso número 476 de 2017. Ponencia segundo debate: (José Obdulio Gaviria) Gaceta del Congreso número 487 de 2017. Aprobado Plenaria: Texto aprobado Plenaria Gaceta del Congreso número ...	Ponencia primer debate: Gaceta del Congreso número ... Texto aprobado Comisión: Gaceta del Congreso número ... Aprobado Comisión Primera: Ponencia segundo debate: Gaceta del Congreso número ... Aprobado Plenaria: Texto aprobado Plenaria Gaceta del Congreso número ...

ACTAS DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN LA COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO		
Actas	Fecha	Gaceta del Congreso
Nº. 40	30-mayo-2017	455 de 2017
Nº. 41	6-junio-2017	

**ESTADO DEL PROYECTO: ORDEN DEL DÍA PLENARIA SENADO**

**2. Proyecto de ley Estatutaria número 03 de 2017 Senado, 06 de 2017 Cámara, Por medio de la cual se adopta el Estatuto de la Oposición Política y algunos derechos a las agrupaciones políticas independientes.**

Fecha de Radicación: 1º de febrero de 2017  
Autores: Ministro del Interior doctor *Juan Fernando Cristo Bustos*.

Ponente primer debate:  
Senado: honorable Senador *Roy Barreras Montealegre*.

Cámara: honorable Representante *Humphrey Roa Sarmiento*.

Ponente segundo debate:  
Senado: honorable Senador *Roy Barreras Montealegre*.

Cámara: honorable Representante *Humphrey Roa Sarmiento*.

Publicación	
SENADO	CÁMARA
Proyecto original: <i>Gaceta del Congreso</i> número 32 de 2017. Ponencia primer debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 104 de 2017.	Ponencia primer debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 106 de 2017. Texto aprobado Comisión: <i>Gaceta del Congreso</i> número 152 de 2017.

SENADO	CÁMARA
Texto aprobado Comisión: <i>Gaceta del Congreso</i> número 156 de 2017. Aprobado Comisión Primera: 7-marzo-2017. Ponencia segundo debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 156 de 2017. Aprobado Plenaria: 5-abril-2017. Texto aprobado Plenaria <i>Gaceta del Congreso</i> número 233 de 2017. Informe de Conciliación <i>Gaceta del Congreso</i> número 266 de 2017.	Aprobado Comisión Primera: 7-marzo-2017. Ponencia segundo debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 152 de 2017. Aprobado Plenaria: 3-abril-2017. Texto aprobado Plenaria <i>Gaceta del Congreso</i> número 239 de 2017. Informe de Conciliación <i>Gaceta del Congreso</i> número 265 de 2017.

ACTAS DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN LA COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO		
Actas	Fecha	Gaceta del Congreso
Nº. 03 Conjuntas Paz	1º-marzo-2017	<b>219 de 2017</b>
Nº. 04 Conjuntas Paz	7-marzo-2017	<b>171 de 2017</b>
OTRAS PUBLICACIONES DE INTERÉS		
Ítem	Fecha	Gaceta
Audiencia Pública	15-febrero-2017	<b>122 de 2017</b>
Audiencia Pública (Cámara)	21-febrero-2017	<b>130 de 2017</b>

**ESTADO DEL PROYECTO: ENVIADO A LA CORTE CONSTITUCIONAL TRÁMITE ORDINARIO**

**1. Proyecto de ley número 72 de 2016 Senado, por la cual se modifica las incompatibilidades previstas para los miembros de las juntas administradoras locales, que cumplen funciones ad honorem, y se dictan otras disposiciones.**

Fecha de Radicación: 2 de agosto de 2016

Autores: honorable Senador *Carlos Enrique Soto Jaramillo*.

Ponente primer debate: honorable Senador *Roy Barreras Montealegre*.

**Publicación**

SENADO	CÁMARA
Proyecto original: <i>Gaceta del Congreso</i> número 568 de 2016.	

**ESTADO DEL PROYECTO: ARCHIVADO CONFORME AL ARTÍCULO 162 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.**

**2. Proyecto de ley número 76 de 2016 Senado, por medio de la cual se protege la honra de las personas.**

Fecha de Radicación: 2 de agosto de 2016.

Autores: honorable Senador *Carlos Enrique Soto Jaramillo*.

Ponente primer debate: honorable Senador *Roy Barreras Montealegre*.

Ponente segundo debate: honorables Senadores:

**Publicación**

SENADO	CÁMARA
Proyecto original: <i>Gaceta del Congreso</i> número 568 de 2016.	

**ESTADO DEL PROYECTO: ARCHIVADO CONFORME AL ARTÍCULO 162 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.**

**3. Proyecto de ley número 197 de 2016 Senado,** por medio de la cual se modifica la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones (Castración Química Obligatoria para violadores y abusadores de menores).

Fecha de Radicación: 5 de diciembre de 2016.

Autores: honorables Senadores *Maritza Martínez Aristizábal, Juan Manuel Galán Pachón, Álvaro Ashton Giraldo, Roy Barreras Montealegre, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Miguel Amín Escaf, Alexander López Maya* y otras firmas ilegibles.

Ponente primer debate: honorable Senador *Alexánder López Maya*.

Ponente segundo debate: honorable Senador *Alexánder López Maya*.

**Publicación**

SENADO	CÁMARA
Proyecto original: <i>Gaceta del Congreso</i> número 1103 de 2016.	
Ponencia primer debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 332 de 2017.	Ponencia primer debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número ...
Texto aprobado Comisión: <i>Gaceta del Congreso</i> número 515 de 2017.	Texto aprobado Comisión: <i>Gaceta del Congreso</i> número ...
Aprobado Comisión Primera: 13-junio-2017.	Aprobado Comisión Primera:
Ponencia segundo debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 515 de 2017.	Ponencia segundo debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número ...
Aprobado Plenaria: Texto aprobado Plenaria <i>Gaceta del Congreso</i> número ...	Aprobado Plenaria: Texto aprobado Plenaria <i>Gaceta del Congreso</i> número ...

**ACTAS DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN LA COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO**

Actas	Fecha	Gaceta del Congreso
Nº. 43	12-junio-2017	
Nº. 44	13-junio-2017	

**ESTADO DEL PROYECTO: CON PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE.**

(Acumulado con el Proyecto de ley número 200 de 2016 Senado). (Para ver el Texto Aprobado en Comisión y la Ponencia para segundo debate, favor dirigirse a la página [www.comisionprimeras Senado.com](http://www.comisionprimeras Senado.com) en el Link Documentos Pendientes de Publicación, Ponencias y Textos Aprobados).

**4. Proyecto de ley número 215 de 2017 Senado,** por la cual con ocasión del Jubileo Papal se conceden beneficios de libertad y rebaja de penas.

Fecha de Radicación: 16 de marzo de 2017.

Autores: honorables Senadores *Roy Barreras Montealegre, Armando Benedetti Villaneda*.

Ponente primer debate: honorable Senador *Roy Barreras Montealegre*.

Ponente segundo debate: honorables Senadores:

**Publicación**

SENADO	CÁMARA
Proyecto original: <i>Gaceta del Congreso</i> número 155 de 2017.	
Ponencia primer debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número ...	Ponencia primer debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número ...
Texto aprobado Comisión: <i>Gaceta del Congreso</i> número ...	Texto aprobado Comisión: <i>Gaceta del Congreso</i> número ...
Aprobado Comisión Primera:	Aprobado Comisión Primera:
Ponencia segundo debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número ...	Ponencia segundo debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número ...
Aprobado Plenaria: Texto aprobado Plenaria <i>Gaceta del Congreso</i> número ...	Aprobado Plenaria: Texto aprobado Plenaria <i>Gaceta del Congreso</i> número ...

**ACTAS DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN LA COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO**

Actas	Fecha	Gaceta del Congreso

**DEL PROYECTO: ARCHIVADO CONFORME AL ARTÍCULO 162 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.** (Acumulado con los Proyectos de ley números 216, 218 y 222 de 2017 Senado).

(Para ver el Concepto del Consejo Superior de Política Criminal, favor dirigirse a la página [www.comisionprimeras Senado.com](http://www.comisionprimeras Senado.com) en el Link Documentos de Interés, Conceptos sobre proyectos).

**5. Proyecto de ley número 216 de 2017 Senado,** por medio de la cual se establece, por una sola vez, la rebaja en una quinta parte de la pena privativa de la libertad impuesta en la República de Colombia, por delitos cometidos antes del 16 de marzo de 2017.

Fecha de Radicación: 16 de marzo de 2017.

Autores: Ministro de Justicia y del Derecho doctor *Enrique Gil Botero*.

Ponente primer debate: honorable Senador *Roy Barreras Montealegre*.

**Publicación**

SENADO	CÁMARA
Proyecto original: <i>Gaceta del Congreso</i> número 150 de 2017.	

**ESTADO DEL PROYECTO: ARCHIVADO CONFORME AL ARTÍCULO 162 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.** (Acumulado con los Proyectos de ley números 215, 218 y 222 de 2017 Senado).

(Para ver el Concepto del Consejo Superior de Política Criminal, favor dirigirse a la página [www.comisionprimerasenado.com](http://www.comisionprimerasenado.com) en el Link Documentos de Interés, Conceptos sobre Proyectos).

**6. Proyecto de ley número 218 de 2017 Senado, por la cual se expide la ley de Jubileo y se concede rebaja de penas, por una única vez.**

Fecha de Radicación: 16 de marzo de 2017.

Autores: honorable Senador *Juan Manuel Corzo Román*.

Ponente primer debate: honorable Senador *Roy Barreras Montealegre*.

**Publicación**

SENADO	CÁMARA
Proyecto original: <i>Gaceta del Congreso número 151 de 2017</i>	

**ESTADO DEL PROYECTO: ARCHIVADO CONFORME AL ARTÍCULO 162 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.** (Acumulado con los Proyectos de ley números 215, 216 y 222 de 2017 Senado).

(Para ver el Concepto del Consejo Superior de Política Criminal, favor dirigirse a la página [www.comisionprimerasenado.com](http://www.comisionprimerasenado.com) en el Link Documentos de Interés, Conceptos sobre proyectos).

**7. Proyecto de ley número 222 de 2017 Senado, por la cual se concede una rebaja de penas.**

Fecha de Radicación: 22 de marzo de 2017.

Autores: honorables Senadores *María del Rosario Guerra de la Espriella, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Nohora Tovar Rey, Fernando Araújo Rumié, Daniel Cabrales Castillo, Rigoberto Barón Neira, Jaime Amín Hernández*. Honorables Representantes *Édward Rodríguez Rodríguez*.

Ponente primer debate: honorable Senador *Roy Barreras Montealegre*.

**Publicación**

SENADO	CÁMARA
Proyecto original: <i>Gaceta del Congreso número 167 de 2017</i> .	

**ESTADO DEL PROYECTO: ARCHIVADO CONFORME AL ARTÍCULO 162 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.** (Acumulado con los Proyectos de ley números 215, 216 y 218 de 2017 Senado).

(Para ver el Concepto del Consejo Superior de Política Criminal, favor dirigirse a la página [www.comisionprimerasenado.com](http://www.comisionprimerasenado.com) en el Link Documentos de Interés, Conceptos sobre Proyectos).

**8. Proyecto de le número 48 de 2015 Senado, 171 de 2015 Cámara, por medio de la cual se definen las contravenciones penales, se establece un procedimiento especial abreviado para ellas y se regula la figura del acusador privado.** (Pequeñas Causas).

Fecha de Radicación: 5 de agosto de 2015.

Autores: Ministro de Justicia y del Derecho doctor *Yesid Reyes Alvarado* con acompañamiento de la Bancada del Partido de la U. honorables Senadores *Roy Barreras Montealegre, Jimmy Chamorro Cruz, Maritza Martínez Aristizábal, Roosevelt Rodríguez Rengifo, José Alfredo Gnecco, José David Name Cardozo, Ángel Custodio Cabrera, Manuel Enríquez Rosero, Andrés García Zucardi, Luis Fernando Velasco, Juan Diego Gómez* y otros, firmas ilegibles. Honorables Representantes *Alfredo Deluque, Béner Zambrano, Juan Felipe Lemos, León Darío Ramírez, Martha Patricia Villalba, Carlos Arturo Correa, Efraín Antonio Torres, Jairo Enrique Castiblanco, Luz Adriana Moreno, Jhon Jairo Cárdenas, Christian José Moreno, José Bernardo Flórez, Eduardo José Tous, Raymundo Elías Méndez, José Edilberto Caicedo, Alexander García, Ana María Rincón, Wilmer Carrillo, Carlos Édwar Osorio, Élbért Díaz, Jorge Eliécer Tamayo, Rafael Eduardo Paláu*.

Ponente primer debate: honorable Senador *Roy Barreras Montealegre*.

Ponentes segundo debate: honorable Senador *Roy Barreras Montealegre* (Coordinador), *Palo-ma Valencia Laserna, Hernán Andrade Serrano, Germán Varón Cotrino, Doris Clemencia Vega, Claudia López Hernández, Alexander López Maya*.

**Publicación**

SENADO	CÁMARA
Proyecto original: <i>Gaceta del Congreso número 591 de 2015</i> .	Ponencia primer debate: <i>Gaceta del Congreso número 409 de 2016</i> .
Ponencia primer debate: <i>Gaceta del Congreso número 624 de 2015</i> .	Texto aprobado Comisión: <i>Gaceta del Congreso número 960 de 2016</i> .
Texto aprobado Comisión: <i>Gaceta del Congreso número 775 de 2015</i> .	Aprobado Comisión Primera: 20-septiembre-2016.
Aprobado Comisión Primera: 8-septiembre-2015.	Ponencia segundo debate: <i>Gaceta del Congreso número 960 de 2016</i> .
Ponencia segundo debate: <i>Gaceta del Congreso número 775 de 2015</i> .	Aprobada Plenaria: 23-noviembre-2016.
Aprobado Plenaria: 25-noviembre-2015.	Texto aprobado Plenaria <i>Gaceta del Congreso número 1075 de 2016</i> .
Texto aprobado Plenaria <i>Gaceta del Congreso número 1016 de 2015</i> .	Informe de Conciliación <i>Gaceta del Congreso número 1123 de 2016</i> .
Informe de Conciliación <i>Gaceta del Congreso número 1122 de 2016</i> .	

**ACTAS DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN LA COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO**

Actas	Fecha	Gaceta del Congreso
Nº. 10	8-septiembre-15	742 de 2015

**ESTADO DEL PROYECTO: LEY 1826 DEL 12 DE ENERO DE 2017 DIARIO OFICIAL 50.114****CITACIONES E INVITACIONES REALIZADAS****PROPOSICIONES CONTROL POLÍTICO, AUDIENCIAS Y FOROS MARZO A JULIO DE 2017**

NÚMERO DE PROPOSICIÓN	TEMA	CITADOS Y/O INVITADOS	CITANTE (S)	FECHA DE REALIZACIÓN
64	Sobre el estado de avance y cumplimiento de los acuerdos de paz y las medidas trazadas ante las amenazas y asesinatos de líderes sociales.	Cítese a debate de control político o invítese al <u>Comisionado de Paz</u> , Sergio Jaramillo, <u>Consejero de Posconflicto</u> Rafael Pardo Rueda y al <u>Ministro del Interior</u> Juan Fernando Cristo Bustos.	Honorable Senador Claudia López Hernández. Honorable Senador Armando Benedetti Villaneda. Honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre. (Aprobada el 21 de marzo del 2017. (En el Acta Numero 25)	25 de abril de 2017. Acta número 32 <i>Gaceta del Congreso</i> número 317 de 2017.
81	De conformidad con el artículo 114 de la Constitución Política y 6º de la Ley 5ª de 1992, cítese, en la fecha y hora establecidas por la Mesa Directiva de la Comisión,	Cítese al Ministro del Interior doctor Juan Fernando Cristo Bustos, Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor Mauricio Cárdenas, e Invítese al Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo, al Presidente de la Confederación Nacional de Concejos.	honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre (Aprobada el 28 de marzo de 2017) (En el Acta Numero 27)	2 de mayo de 2017, pero Se aplazó hasta nueva fecha, por no asistencia de los Ministros. Se aprobó una moción de observación. Acta número 34 <i>Gaceta del Congreso</i> número 334 de 2017 16 de mayo de 2017. Acta número 37 <i>Gaceta del Congreso</i> número 402
100 Aditiva a la P-81	Adiciónese a la Proposición N°. 81	Cítese al Ministro de Salud doctor Alejandro Gaviria Uribe e Invítese al Director de la Federación de Concejales y a la Presidenta de la Federación de Personeros Fenalper.	Honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montenegro	16 de mayo de 2017. Acta número 37 <i>Gaceta del Congreso</i> número 402 de 2017

**HONORABLE SENADOR  
ARMANDO BENEDETTI VILLANEDA**  
CUADRO GENERAL DE PROYECTOS  
DEL HONORABLE SENADOR  
ARMANDO BENEDETTI VILLANEDA  
LEGISLATURA 2016-2017



PROYECTOS de su AUTORÍA				
		Aprobados	Archivados	Retirados
Actos Legislativos	05	02	03	00
Proyectos de ley	06	01	04	01
Total	11	03	07	01

**9. Proyecto de Acto Legislativo número 02 de 2016 Senado, por el cual se modifica el artículo 187 de la Constitución Política.**

Fecha de Radicación: 25 de julio de 2016.

Autores: honorables Senadores *Claudia López Hernández, Maritza Martínez Aristizábal, Armando Benedetti Villaneda, Jimmy Chamorro Cruz, Jorge Prieto Riveros, Jorge Iván Ospina Gómez, Iván Cepeda Castro*. - honorables Representantes *Angélica Lozano, Angélica Robledo, Alirio Uribe, Óscar Ospina, Sandra Ortiz, Ana Cristina Paz* y otras firmas ilegibles.

Ponente primer debate: honorable Senadora *Claudia López Hernández*.

**Publicación**

SENADO	CÁMARA
Proyecto original: <i>Gaceta del Congreso</i> número 543 de 2016 Ponencia primer debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 687 de 2016	
ACTAS DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN LA COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO	
Actas	Fecha
N°. 11	18-octubre-2016
	<i>Gaceta del Congreso</i> 966 de 2016

**ESTADO DEL PROYECTO: ARCHIVADO CONFORME AL ARTÍCULO 375 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.**

**10. Proyecto de Acto Legislativo número 03 de 2016 Senado, por el cual se modifica el artículo 219 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.**

Fecha de Radicación: 26 de julio de 2016.

Autores: honorables Senadores Roy Barreras Montealegre, Armando Benedetti Villaneda, Roosevelt Rodríguez Rengifo, Andrés García Zuccardi, Bernardo Miguel Elías Vidal, Ángel Custodio Cabrera, Sandra Villadiego Villadiego, José Gnecco Zuleta, Eduardo Pulgar Daza. Honorables Representantes Jaime Buenahora, John Molina, Bérrner Zambrano, Silvio Carrasquilla Bolívar, Carlos Correa.

Ponente primer debate: honorable Senador Roy Barreras Montealegre.

**Publicación**

SENADO	CÁMARA
Proyecto original: <i>Gaceta del Congreso</i> número 543 de 2016	

**ESTADO DEL PROYECTO: ARCHIVADO CONFORME AL ARTÍCULO 375 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA**

**11. Proyecto de Acto Legislativo número 09 de 2016 Senado, por el cual se modifica el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Fecha de Radicación: 18 de agosto de 2016.

Autores: honorables Senadores Senén Niño Avenaño, Sandra Villadiego Villadiego, Rosmery Martínez Rosales, Mauricio Aguilar Hurtado, Alberto Castilla Salazar, Sofía Gaviria Correa, Germán Varón Cotrino, Eduardo Enríquez Maya, Éverth Bustamante García, Jorge Prieto Riveros, Iván Cepeda Castro, Susana Correa Borrero, Guillermo Santos Marín, Paloma Valencia Laserna, Doris Vega Quiroz, Marco Aníbal Avirama, Claudia López Hernández, Roosevelt Rodríguez Rengifo. Honorables Representantes Sandra Ortiz Nova, Germán Navas Talero, Alirio Uribe Muñoz.

Ponente primer debate: honorable Senador Armando Benedetti Villaneda.

Ponente segundo debate: honorables Senadores

**Publicación**

SENADO	CÁMARA
Proyecto original: <i>Gaceta del Congreso</i> número 646 de 2016	

**ESTADO DEL PROYECTO: ARCHIVADO CONFORME AL ARTÍCULO 375 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA**

**12. Proyecto de Acto Legislativo número 13 de 2017 Senado, 265 de 2017 Cámara, por medio del cual se modifican los artículos 186, 234 y 235 de la Constitución Política y se implementa el derecho a la doble instancia y a impugnar la primea sentencia condenatoria. (Doble Instancia).**

Fecha de Radicación: 21 de marzo de 2017.

Autores: Presidente de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia doctor *Eugenio Fernández Cullier*, Ministro de Justicia doctor *Enrique Gil Botero*, Ministro del Interior doctor *Juan Fernando Cristo Bustos*, Fiscal General de la Nación doctor *Néstor Humberto Martínez Neira*. Honorables Senadores *Roy Barreras Montealegre, Armando Benedetti Villaneda, Juan Carlos Restrepo Escobar, Luis Fernando Duque García, Mauricio Lizcano Arango, Miguel Amín Scaff, Hernán Andrade Serrano, Carlos Fernando Mota Solarte, Eduardo Enríquez Maya*. Honorables Representantes *Heriberto Sanabria, Humphrey Roa Sarmiento, Telésforo Pedraza Ortega*.

Ponente primer debate: honorables Senadores *Eduardo Enríquez Maya*.

Ponente segundo debate: honorables Senadores *Eduardo Enríquez Maya* (Coordinador), *Claudia López Hernández, Doris Vega Quiroz, Viviane Morales Hoyos, Roy Barreras Montealegre, Jaime Amín Hernández, Alexander López Maya, Carlos Mota Solarte*.

**Publicación**

SENADO	CÁMARA
Proyecto original: <i>Gaceta del Congreso</i> número 155 de 2017.	
Ponencia primer debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 209 de 2017.	Ponencia primer debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 394 de 2017.
Texto aprobado Comisión: <i>Gaceta del Congreso</i> número 238 de 2017.	Texto aprobado Comisión: <i>Gaceta del Congreso</i> número 442 de 2017.
Aprobado Comisión Primera: 5-abril-2017.	Aprobado Comisión Primera: 31-mayo-2017.
Ponencia segundo debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 238 de 2017.	Ponencia segundo debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 442 de 2017.
Aprobado Plenaria: 26-abril-2017.	Aprobado Plenaria: 14-junio-2017.
Texto aprobado Plenaria <i>Gaceta del Congreso</i> número 295 de 2017.	Texto aprobado Plenaria <i>Gaceta del Congreso</i> número 520 de 2017.

**ACTAS DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN LA COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO**

Actas	Fecha	Gaceta del Congreso
Nº. 28	4-abril-2017	235 de 2017
Nº. 29	5-abril-2017	309 de 2017

**ESTADO DEL PROYECTO: PASA A SEGUNDA VUELTA**

**13. Proyecto de Acto Legislativo número 16 de 2017 Senado, por medio del cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política de Colombia.**

Fecha de Radicación: 19 de abril de 2017

Autores: honorables Senadores *Jimmy Chamorro Cruz, Manuel Enríquez Rosero, José David Name Cardozo, Musa Besaile Fayad, Ángel Custodio Cabrera, Armando Benedetti Villaneda, Manuel Guillermo Mora Jaramillo, Sandra Villadiego Villadiego, Bernardo Miguel Elías Vidal, Miguel Amín Scaff*. Honorables Representantes *Jairo Enrique Castiblanco, Martha Villalba Hodwalker*.

Ponente primer debate: honorable Senador *Manuel Enríquez Rosero*.

Ponente segundo debate: honorable Senador *Manuel Enríquez Rosero*.

#### Publicación

SENADO	CÁMARA	
Proyecto original: <i>Gaceta del Congreso</i> número 240 de 2017.		
Ponencia primer debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 295 de 2017.	Ponencia primer debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número ...	
Texto aprobado Comisión: <i>Gaceta del Congreso</i> número ...	Texto aprobado Comisión: <i>Gaceta del Congreso</i> número ...	
Aprobado Comisión Primera: 23-mayo-2017	Aprobado Comisión Primera:	
Ponencia segundo debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número ...	Ponencia segundo debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número ...	
Aprobado Plenaria:	Aprobado Plenaria:	
Texto aprobado Plenaria <i>Gaceta del Congreso</i> número ...	Texto aprobado Plenaria <i>Gaceta del Congreso</i> número ...	
<b>ACTAS DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN LA COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO</b>		
<i>Actas</i>	<i>Fecha</i>	<i>Gaceta del Congreso</i>
Nº. 37	16-mayo-2017	402 de 2017
Nº. 38	23-mayo-2017	424 de 2017

#### ESTADO DEL PROYECTO: ARCHIVADO CONFORME AL ARTÍCULO 375 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

**14. Proyecto de ley número 08 de 2016 Senado**, por la cual se expide el Código Electoral y se dictan otras disposiciones.

Fecha de Radicación: 20 de julio de 2016.

Autores: honorables Senadores *Armando Benedetti Villaneda*.

Ponente primer debate: honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda*.

#### Publicación

SENADO	CÁMARA
Proyecto original: <i>Gaceta del Congreso</i> número 524 de 2016	

#### ESTADO DEL PROYECTO: RETIRADO POR EL AUTOR EL 31 DE AGOSTO DE 2016

**15. Proyecto de ley número 133 de 2016 Senado**, por medio de la cual se modifica el Código Electoral y se dictan otras disposiciones.

Fecha de Radicación: 2 de septiembre de 2016.

Autores: honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda*.

Ponente primer debate: honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda*.

#### Publicación

SENADO	CÁMARA
Proyecto original: <i>Gaceta del Congreso</i> número 709 de 2016	

#### ESTADO DEL PROYECTO: ARCHIVADO CONFORME AL ARTÍCULO 153 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

**16. Proyecto de ley número 215 de 2017 Senado**, por la cual con ocasión del Jubileo Papal se conceden beneficios de libertad y rebaja de penas.

Fecha de Radicación: 16 de marzo de 2017.

Autores: honorables Senadores *Roy Barreras Montealegre*, *Armando Benedetti Villaneda*.

Ponente primer debate: honorable Senador *Roy Barreras Montealegre*.

#### Publicación

SENADO	CÁMARA
Proyecto original: <i>Gaceta del Congreso</i> número 155 de 2017	

#### ESTADO DEL PROYECTO: ARCHIVADO CONFORME AL ARTÍCULO 162 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA. (Acumulado con los Proyectos de ley números 216, 218 y 222 de 2017 Senado).

(Para ver el Concepto del Consejo Superior de Política Criminal, favor dirigirse a la página [www.comisionprimeras Senado.com](http://www.comisionprimeras Senado.com) en el Link Documentos de Interés, Conceptos sobre Proyectos).

**17. Proyecto de ley número 248 de 2017 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 1801 de 2016 y se dictan otras disposiciones.

Fecha de Radicación: 15 de mayo de 2017.

Autores: honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda*.

Ponente primer debate: honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda*.

Ponente segundo debate: honorables Senadores:

#### Publicación

SENADO	CÁMARA
Proyecto original: <i>Gaceta del Congreso</i> número 346 de 2017	

#### ESTADO DEL PROYECTO: ARCHIVADO CONFORME AL ARTÍCULO 162 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

**18. Proyecto de ley número 51 de 2015 Senado**, por medio del cual se adiciona un artículo nuevo al Capítulo VII de Título I del libro segundo del Código Penal. (Paseo de la muerte)

Fecha de Radicación: 12 de agosto de 2015.

Autores: honorables Senadores *Armando Benedetti Villaneda*.

Ponente primer debate: honorable Senador *José Obdulio Gaviria Vélez*.

Ponente: segundo debate: honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda*.

Publicación	
SENADO	CÁMARA
Proyecto original: <i>Gaceta del Congreso</i> número 599 de 2015. Ponencia primer debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 758 de 2015. Texto aprobado Comisión: <i>Gaceta del Congreso</i> número 1049 de 2015. Aprobado Comisión Primera: 1º-diciembre-2015. Ponencia segundo debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 1049 de 2015. (Honorable Senador <i>José Obdulio G.</i> )	Ponencia primer debate:
ACTAS DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN LA COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO	
Actas	Fecha
Nº. 24	1º-diciembre-15
	<b>07 de 2016</b>

**ESTADO DEL PROYECTO:** (Autorizado en plenaria el retiro de la ponencia para segundo debate del honorable Senador José Obdulio Gaviria).

**ARCHIVADO CONFORME AL ARTÍCULO 162 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA**

**19. Proyecto de le número 84 de 2015 Senado,** por el cual se deroga el artículo 7 de la Ley 84 de 1989.

Fecha de Radicación: 2 de septiembre de 2015.

Autores: honorable Senador Armando Benedetti Villaneda.

Ponente primer debate: honorable Senador *José Obdulio Gaviria Vélez*.

Ponentes segundo debate: honorables Senadores *Claudia López Hernández, Armando Benedetti Villaneda* (Coordinadores), *Juan Manuel Galán, Doris Vega Quiroz, Alexander López Maya, Hernán Andrade Serrano, Germán Varón Cotrino, Alfredo Rangel Suárez*.

**Publicación**

SENADO	CÁMARA
Proyecto original: <i>Gaceta del Congreso</i> número 660 de 2015. Ponencia primer debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 802 de 2015. Texto aprobado Comisión: <i>Gaceta del Congreso</i> número 424 de 2016. Aprobado Comisión Primera: 18-mayo-2016 Ponencia segundo debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 424 de 2016. Ponencia Negativa segundo debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 431 de 2016.	Ponencia primer debate:

SENADO	CÁMARA
(Honorable Senador <i>Alfredo Rangel</i> ) Aprobado Plenaria: Texto aprobado Plenaria <i>Gaceta del Congreso</i> número ...	
ACTAS DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN LA COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO	
Actas	Fecha
Nº. 36	18-mayo-2016
	<b>466 de 2016</b>

**ESTADO DEL PROYECTO: PROYECTO ARCHIVADO EN PLENARIA SENADO EL 13 SEPTIEMBRE DE 2016**

PROYECTOS ASIGNADOS				
		Aprobados	Archivados	Retirado
Actos Legislativos	03	1	3	0
Proyectos de Ley	10	2	8	1
Proyectos de ley PEPaz	01	01	0	0
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>1</b>

**1. Proyecto de Acto Legislativo número 11 de 2016 Senado, 260 de 2016 Cámara,** por el cual se incluye el artículo 11-A dentro del capítulo I del título II de la Constitución Política de Colombia. (Legislatura 2015-2016).

Fecha de Radicación: 16 de marzo de 2016

Autores: honorables Senadores *Jorge Prieto Riveros, Guillermo Santos Marín, Jorge Iván Ospina Gómez, Luis Fernando Velasco Chávez, Andrés García Zuccardi, Susana Correa Borrero, Mauricio Aguilar Hurtado, Alexander López Maya, Antonio Navarro Wolf, Luis Emilio Sierra Grajales, Senén Niño Avendaño, Claudia López Hernández, Iván Cepeda Castro, Sofía Gaviria Correa, Yamina Pestana Rojas, Nohora Tovar Rey y otras firmas ilegibles. Honorables Representantes Oscar Hurtado Pérez, Ana Cristina Paz, Inti Asprilla, Antenor Durán, Angélica Lozano Correa, Oscar Ospina, Sandra Ortiz Nova y otras firmas ilegibles.*

Ponente primer debate: honorables Senadores *Doris Clemencia Vega Quiroz, Claudia López Hernández* (Coordinadoras), *Alexander López Maya, Manuel Enriquez Rosero, Viviane Morales Hoyos, Armando Benedetti Villaneda, Jaime Amín Hernández, Roberto Gerlén Echeverría*.

Ponente segundo debate: honorables Senadores *Doris Clemencia Vega Quiroz, Claudia López Hernández* (Coordinadoras), *Alexander López Maya, Manuel Enriquez Rosero, Viviane Morales Hoyos, Armando Benedetti Villaneda, Jaime Amín Hernández, Carlos Fernando Motoa Solarte, Roberto Gerlén Echeverría*.

**Publicación**

SENADO	CÁMARA
Proyecto original: <i>Gaceta del Congreso</i> número 104 de 2016. Ponencia primer debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 163 de 2016. Texto aprobado Comisión: <i>Gaceta del Congreso</i> número 251 de 2016.	Ponencia primer debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 331 de 2016. Texto aprobado Comisión: <i>Gaceta del Congreso</i> número 367 de 2016.

SENADO	CÁMARA	
Aprobado Comisión Primera: 4-mayo-2016	Aprobado Comisión Primera: 2-junio-2016.	
Ponencia segundo debate: <i>Gaceta del Congreso número 251</i> de 2016.	Ponencia segundo debate: <i>Gaceta del Congreso número 367</i> de 2016.	
Aprobado Plenaria: 17-mayo-2016.	Aprobado Plenaria: 17-junio-2016.	
Texto aprobado Plenaria <i>Gaceta del Congreso número 283</i> de 2016.	Texto aprobado Plenaria <i>Gaceta del Congreso número 451</i> de 2016.	
ACTAS DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN LA COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO		
Actas	Fecha	<i>Gaceta del Congreso</i>
Nº. 35	04-mayo-2016	264 de 2016

**PUBLICACIÓN EN DIARIO OFICIAL 49.939 - DECRETO 1173 JULIO 19 DE 2016**

**ESTADO DEL PROYECTO: HACE TRÁNSITO A SEGUNDA VUELTA. INICIA EN SENADO SEGUNDA VUELTA**

Ponente primer debate: honorables Senadores *Doris Clemencia Vega Quiroz, Claudia López Hernández* (Coordinadoras), *Alexánder López Maya, Manuel Enríquez Rosero, Viviane Morales Hoyos, Armando Benedetti Villaneda, Jaime Amín Hernández, Carlos Fernando Motoa Solarte, Roberto Gerlén Echeverría.*

Ponente segundo debate: honorables Senadores *Doris Clemencia Vega Quiroz, Claudia López Hernández* (Coordinadoras), *Alexánder López Maya, Manuel Enríquez Rosero, Viviane Morales Hoyos, Armando Benedetti Villaneda, Jaime Amín Hernández, Carlos Fernando Motoa Solarte, Roberto Gerlén Echeverría.*

**Publicación**

SENADO	CÁMARA	
<i>Diario Oficial</i> número 49.939.		
Ponencia primer debate: <i>Gaceta del Congreso número 709</i> de 2016.	Ponencia primer debate: <i>Gaceta del Congreso número 1083</i> de 2016.	
Texto aprobado Comisión: <i>Gaceta del Congreso número 929</i> de 2016.	Texto aprobado Comisión: <i>Gaceta del Congreso número ...</i>	
Aprobado Comisión Primera: 18-octubre-2016.	Aprobado Comisión Primera:	
Ponencia segundo debate: <i>Gaceta del Congreso número 929</i> de 2016.	Ponencia segundo debate: <i>Gaceta del Congreso número ...</i>	
Aprobado Plenaria: 15-noviembre-2016.	Aprobado Plenaria:	
Texto aprobado Plenaria: <i>Gaceta del Congreso número 1040</i> de 2016.	Texto aprobado Plenaria: <i>Gaceta del Congreso número ...</i>	
ACTAS DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN LA COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO		
Actas	Fecha	Gaceta
Nº. 10	5-octubre-2016	943 de 2016
Nº. 11	18-octubre-2016	966 de 2016

**ESTADO DEL PROYECTO: ARCHIVADO CONFORME AL ARTÍCULO 375 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA**

**2. Proyecto de Acto Legislativo número 09 de 2016 Senado, por el cual se modifica el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Fecha de Radicación: 18 de agosto de 2016.

Autores: honorables Senadores *Senén Niño Avenaño, Sandra Villadiego Villadiego, Rosmery Martínez Rosales, Mauricio Aguilar Hurtado, Alberto Castilla Salazar, Sofía Gaviria Correa, Germán Varón Cotrino, Eduardo Enríquez Maya, Éverth Bustamante García, Jorge Prieto Riveros, Iván Cepeda Castro, Susana Correa Borrero, Guillermo Santos Marín, Paloma Valencia Laserna, Doris Vega Quiroz, Marco Aníbal Avirama, Claudia López Hernández, Roosevelt Rodríguez Rengifo. Honorables Representantes Sandra Ortiz Nova, Germán Navas Talero, Alirio Uribe Muñoz.*

Ponente primer debate: honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda.*

**Publicación**

SENADO	CÁMARA
Proyecto original: <i>Gaceta del Congreso número 646</i> de 2016	

**ESTADO DEL PROYECTO: ARCHIVADO CONFORME AL ARTÍCULO 375 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA**

**3. Proyecto de Acto Legislativo número 17 de 2017 Senado, por el cual se modifica el artículo 34 de la Constitución Política de Colombia, para permitir la Prisión Perpetua Revisable cuando la víctima de delitos de homicidio, acceso carnal violento, secuestro, explotación sexual o feminicidio sea un menor de 14 años o menor de 18 años con discapacidad y se dictan otras disposiciones – Ley Juliana Samboni.**

Fecha de Radicación: 2 de mayo de 2017.

Autores: honorables Senadores *Oscar Mauricio Lizcano Arango, Manuel Enríquez Rosero, Myriam Alicia Paredes Aguirre, Olga Lucía Suárez Mira, Ángel Custodio Cabrera Báez, Roosevelt Rodríguez Rengifo, Sandra Villadiego Villadiego, Nadya Ble Scaff, Nidia Marcela Osorio Salgado. Honorable Representante Luz Adriana Moreno Marmolejo.*

Ponente primer debate: honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda.*

Ponente segundo debate: honorables Senadores:

**Publicación**

SENADO	CÁMARA
Proyecto original: <i>Gaceta del Congreso número 308</i> de 2017	
Ponencia primer debate: <i>Gaceta del Congreso número 504</i> de 2017	

**ESTADO DEL PROYECTO: ARCHIVADO CONFORME AL ARTÍCULO 375 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.**

**4. Proyecto de ley número 08 de 2016 Senado, por la cual se expide el Código Electoral y se dictan otras disposiciones.**

Fecha de Radicación: 20 de julio de 2016.

Autores: honorables Senadores *Armando Benedetti Villaneda*.

Ponente primer debate: honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda*.

**Publicación**

SENADO	CÁMARA
Proyecto original: <i>Gaceta del Congreso número 524 de 2016</i>	

**ESTADO DEL PROYECTO: RETIRADO POR EL AUTOR EL 31 DE AGOSTO DE 2016**

**5. Proyecto de ley Estatutaria número 56 de 2016 Senado**, por medio de la cual se reglamenta la inseminación artificial, la procreación con asistencia científica y se dictan otras disposiciones.

Fecha de Radicación: 27 de julio de 2016

Autores: honorable Senador *Luis Fernando Duque García*.

Ponente primer debate: honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda*.

**Publicación**

SENADO	CÁMARA
Proyecto original: <i>Gaceta del Congreso número 549 de 2016</i> . Ponencia primer debate: <i>Gaceta del Congreso número 781 de 2016</i> . Informe de Comisión Accidental: <i>Gaceta del Congreso número 999 de 2016</i> . Texto aprobado Comisión: <i>Gaceta del Congreso número</i> Aprobado Comisión Primera: 30-noviembre-2016.	

**ACTAS DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN LA COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO**

Actas	Fecha	Gaceta del Congreso
Nº. 15	26-octubre-2016	<b>1039 de 2016</b>
Nº. 16	1º-noviembre-2016	<b>1079 de 2016</b>
Nº. 17	2-noviembre-2016	<b>1047 de 2016</b>
Nº. 18	8-noviembre-2016	<b>1084 de 2016</b>
Nº. 20	15-noviembre-2016	<b>1085 de 2016</b>
Nº. 21	22-noviembre-2016	<b>1118 de 2016</b>
Nº. 22	30-noviembre-2016	<b>1170 de 2016</b>

**ESTADO DEL PROYECTO: ARCHIVADO CONFORME AL ARTÍCULO 153 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA**

**6. Proyecto de ley número 63 de 2016 Senado**, por la cual se adoptan e integra las normas que regulan el Régimen y el procedimiento Electoral Colombiano y se dictan otras disposiciones.

Fecha de Radicación: 2 de agosto de 2016

Autores: honorables Representantes *Ana Paola Agudelo, Guillermina Bravo Montaño, Carlos Eduardo Guevara*.

Ponente primer debate: honorables Senadores *Armando Benedetti Villaneda*.

Ponente segundo debate: honorables Senadores:

**Publicación**

SENADO	CÁMARA
Proyecto original: <i>Gaceta del Congreso número 566 de 2016</i> Ponencia primer debate: <i>Gaceta del Congreso número 938 de 2016</i>	

**ACTAS DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN LA COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO**

Actas	Fecha	Gaceta del Congreso
Nº. 20	15-noviembre-2016	<b>1085 de 2016</b>
Nº. 21	22-noviembre-2016	<b>1118 de 2016</b>

**ESTADO DEL PROYECTO: ARCHIVADO CONFORME AL ARTÍCULO 153 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA**

**7. Proyecto de ley número 65 de 2016 Senado**, mediante la cual se regula la designación de un Fiscal General de la Nación Interino.

Fecha de Radicación: 2 de agosto de 2016.

Autores: Fiscal General de la Nación doctor *Néstor Humberto Martínez Neira*.

Ponente primer debate: honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda*.

**Publicación**

SENADO	CÁMARA
Proyecto original: <i>Gaceta del Congreso número 567 de 2016</i> . Ponencia primer debate: <i>Gaceta del Congreso número 852 de 2016</i> .	

**ESTADO DEL PROYECTO: ARCHIVADO CONFORME AL ARTÍCULO 162 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA**

**8. Proyecto de Ley Estatutaria número 68 de 2016 Senado**, por medio de la cual se reglamenta la participación en política de los servidores públicos, de conformidad con el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Fecha de Radicación: 2 de agosto de 2016.

Autores: honorable Senador *Carlos Enrique Soto Jaramillo*.

Ponente primer debate: honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda*.

**Publicación**

SENADO	CÁMARA
Proyecto original: <i>Gaceta del Congreso número 568 de 2016</i> . Ponencia primer debate: <i>Gaceta del Congreso número 938 de 2016</i> .	

**ACTAS DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN LA COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO**

Actas	Fecha	Gaceta del Congreso
Nº. 22	30-noviembre-2016	1170 de 2016
Nº. 23	6-diciembre-2016	<b>1171 de 2016</b>

### ESTADO DEL PROYECTO: ARCHIVADO CONFORME AL ARTÍCULO 153 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

**9. Proyecto de ley número 96 de 2016 Senado**, por medio del cual se modifica el numeral 5 del artículo 2° de la Ley 403 de 1997 aclarado por la Ley 815 de 2003 en lo relativo al descuento en el valor de la matrícula en instituciones oficiales de educación superior como beneficio a los sufragantes.

Fecha de Radicación: 10 de agosto de 2016.

Autores: honorable Senador *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Ponente primer debate: honorables Senadores: *Armando Benedetti Villaneda*.

#### Publicación

SENADO	CÁMARA
Proyecto original: <i>Gaceta del Congreso</i> número 606 de 2016.	
Ponencia primer debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 938 de 2016.	

### ESTADO DEL PROYECTO: ARCHIVADO CONFORME AL ARTÍCULO 162 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

**10. Proyecto de ley número 133 de 2016 Senado**, por medio de la cual se modifica el Código Electoral y se dictan otras disposiciones.

Fecha de Radicación: 2 de septiembre de 2016.

Autores: honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda*.

Ponente primer debate: honorable Senador **Armando Benedetti Villaneda**.

Ponente segundo debate: honorables Senadores:

#### Publicación

SENADO	CÁMARA
Proyecto original: <i>Gaceta del Congreso</i> número 709 de 2016	

### ESTADO DEL PROYECTO: ARCHIVADO CONFORME AL ARTÍCULO 153 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

**11. Proyecto de ley número 144 de 2016 Senado, 253 de 2016 Cámara**, por medio del cual se adiciona un parágrafo al artículo 233 de la Ley 5ª de 1992.

Fecha de Radicación: 11 de mayo de 2016.

Autores: honorables Representantes *Efraín Torres Monsalvo, Alirio Uribe Muñoz, Germán Navas Talero, Angélica Lozano Correa, Ángela María Robledo, Inti Asprilla, Carlos Eduardo Guevara, María Fernanda Cabal, Esperanza María Pinzón, Tatiana Cabello Flórez, Samuel Hoyos Mejía, Édward Rodríguez, Olga Lucía Velásquez, Andrés Felipe Villamizar, Carlos Arturo Correa, Telésforo Pedraza*.

Ponente primer debate: honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda*.

#### Publicación

SENADO	CÁMARA
Ponencia primer debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 963 de 2016.	Proyecto original: <i>Gaceta del Congreso</i> número 257 de 2016.
Texto aprobado Comisión: <i>Gaceta del Congreso</i> número ...	Ponencia primer debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 302 de 2016.
Aprobado Comisión Primera:	Texto aprobado Comisión: <i>Gaceta del Congreso</i> número 390 de 2016.
Ponencia segundo debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número ...	Aprobado Comisión Primera: 25-mayo-2016.
Aprobado Plenaria:	Ponencia segundo debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 390 de 2016.
Texto aprobado Plenaria <i>Gaceta del Congreso</i> número ...	Aprobado Plenaria: 30-agosto-2016.
	Texto aprobado Plenaria <i>Gaceta del Congreso</i> número 722 de 2016.

### ESTADO DEL PROYECTO: ARCHIVADO CONFORME AL ARTÍCULO 162 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.

**12. Proyecto de ley número 150 de 2016 Senado**, por la cual se reconoce el derecho fundamental a la identidad étnica de las comunidades negras o población afrocolombiana, se adoptan políticas para la equidad e inclusión social de este grupo étnico, la igualdad de oportunidades y se dictan otras disposiciones.

Fecha de Radicación: 20 de septiembre de 2016.

Autores: honorable Senador *Édinson Delgado Ruíz*. Honorables Representantes *Guillermina Bravo Montaño, Carlos Alberto Cuero, José Bernardo Flores, Nilton Córdoba Manyoma, Carlos julio Bonilla, Élbert Díaz Lozano, Hernán Sinisterra Valencia, Neftalí Correa Díaz, Wilson Córdoba Mena*.

Ponente primer debate: honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda*.

#### Publicación

SENADO	CÁMARA
Proyecto original: <i>Gaceta del Congreso</i> número 787 de 2016	

### ESTADO DEL PROYECTO: ARCHIVADO CONFORME AL ARTÍCULO 153 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

**13. Proyecto de ley número 241 de 2017 Senado, 026 de 2016 Cámara**, por medio del cual se prohíbe la práctica de alquiler de vientres en Colombia por ser una categoría de trata de personas y una explotación de la Mujer con fines reproductivos.

Fecha de Radicación: 26 de julio de 2016.

Autores: honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*. Honorable Representante *Santiago Valencia González*.

Ponente primer debate: honorables Senadores *Paloma Valencia Laserna* (Coordinadora), *Juan Manuel Galán Pachón, Eduardo Enríquez Maya, Armando Benedetti Villaneda, Claudia López Hernández, Alexander López Maya, Doris Vega Quiroz*.

Ponente segundo debate: honorables Senadores:

**Publicación**

SENADO	CÁMARA
Ponencia primer debate: (Valencia, E. Enríquez, Benedetti, Galán, A. López, Vega). <i>Gaceta del Congreso</i> número 410 de 2017.	Proyecto original: <i>Gaceta del Congreso</i> número 554 de 2016.
Ponencia primer debate (Claudia López) <i>Gaceta del Congreso</i> número 410 de 2017.	Ponencia primer debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 688 de 2016.
Texto aprobado Comisión: <i>Gaceta del Congreso</i> número ...	Texto aprobado Comisión: <i>Gaceta del Congreso</i> número 989 de 2016.
Aprobado Comisión Primera:	Aprobado Comisión Primera: 2-noviembre-2016.
Ponencia segundo debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número ...	Ponencia segundo debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 989 de 2016.
Aprobado Plenaria:	Aprobado Plenaria: 26-abril-2017.
Texto aprobado Plenaria <i>Gaceta del Congreso</i> número ...	Texto aprobado Plenaria <i>Gaceta del Congreso</i> número 297 de 2017.
<b>ACTAS DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN LA COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO</b>	
<i>Actas</i>	<i>Fecha</i>
	<i>Gaceta del Congreso</i>

**ESTADO DEL PROYECTO: ORDEN DEL DÍA COMISIÓN PRIMERA SENADO**

**14. Proyecto de ley número 248 de 2017 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1801 de 2016 y se dictan otras disposiciones.**

Fecha de Radicación: 15 de mayo de 2017.

Autores: honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda*.

Ponente primer debate: honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda*.

**Publicación**

SENADO	CÁMARA
Proyecto original: <i>Gaceta del Congreso</i> número 346 de 2017	

**ESTADO DEL PROYECTO: ARCHIVADO CONFORME AL ARTÍCULO 162 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA**

**15. Proyecto de le número 51 de 2015 Senado, por medio de la cual se adiciona un artículo nuevo al Capítulo VII de Título I del libro segundo del Código Penal. (Paseo de la muerte)**

Fecha de Radicación: 12 de agosto de 2015.

Autores: honorables Senadores *Armando Benedetti Villaneda*.

Ponente primer debate: honorable Senador *José Obdulio Gaviria Vélez*.

Ponente: segundo debate: honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda*.

**Publicación**

SENADO	CÁMARA
Proyecto original: <i>Gaceta del Congreso</i> número 599 de 2015.	Ponencia primer debate:
Ponencia primer debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 758 de 2015.	
Texto aprobado Comisión: <i>Gaceta del Congreso</i> número 1049 de 2015.	
Aprobado Comisión Primera: 1º-diciembre-2015	
Ponencia segundo debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 1049 de 2015.	
(Honorable Senador <i>José Obdulio G.</i> )	
<b>ACTAS DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN LA COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO</b>	
<i>Actas</i>	<i>Fecha</i>
Nº. 24	1º-diciembre-15
	<i>Gaceta del Congreso</i>
	07 de 2016

**ESTADO DEL PROYECTO: (AUTORIZADO EN PLENARIA EL RETIRO DE LA PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE DEL HONORABLE SENADOR JOSÉ OBDULIO GAVIRIA)**

**ARCHIVADO CONFORME AL ARTÍCULO 162 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA**

**16. Proyecto de le número 84 de 2015 Senado, por la cual se deroga el artículo 7º de la Ley 84 de 1989.**

Fecha de Radicación: 2 de septiembre de 2015.

Autores: honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda*.

Ponente primer debate: honorable Senador *José Obdulio Gaviria Vélez*.

Ponentes segundo debate: honorables Senadores *Claudia López Hernández, Armando Benedetti Villaneda* (Coordinadores), *Juan Manuel Galán, Doris Vega Quiroz, Alexander López Maya, Hernán Andrade Serrano, Germán Varón Cotrino, Alfredo Rangel Suárez*.

**Publicación**

SENADO	CÁMARA
Proyecto original: <i>Gaceta del Congreso</i> número 660 de 2015.	Ponencia primer debate:
Ponencia primer debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 802 de 2015.	
Texto aprobado Comisión: <i>Gaceta del Congreso</i> número 424 de 2016.	
Aprobado Comisión Primera: 18-mayo-2016.	
Ponencia segundo debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 424 de 2016.	
Ponencia Negativa segundo debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 431 de 2016.	
(Honorable Senador <i>Alfredo Rangel</i> ).	

SENADO		CÁMARA
Aprobado Plenaria: Texto aprobado Plenaria <i>Gaceta del Congreso</i> número ...		
ACTAS DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN LA COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO		
Actas	Fecha	Gaceta del Congreso
Nº. 36	18-mayo-2016	<b>466 de 2016</b>

**ESTADO DEL PROYECTO: PROYECTO ARCHIVADO EN PLENARIA SENADO EL 13 SEPTIEMBRE DE 2016.**

**PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO ESPECIAL PARA LA PAZ CONFORME AL ACTO LEGISLATIVO NÚMERO 01 DE 2016**

**1. Proyecto de ley número 01 de 2016 Senado, 01 de 2016 Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones sobre Amnistía, Indulto y tratamientos penales especiales.**

Fecha de Radicación: 13 de diciembre de 2016.

Autores: Ministro del Interior doctor *Juan Fernando Cristo Bustos*, Ministro de Justicia y del Derecho doctor *Eduardo Londoño Ulloa*, Ministro de Defensa Nacional doctor *Luis Carlos Villegas Echeverri*.

Ponente primer debate:

Senado: honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda*.

Cámara: honorable Representante *Juan Carlos García Gómez*.

Ponente segundo debate:

Senado: honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda*, Cámara: honorable Representante *Juan Carlos García Gómez*.

**Publicación**

SENADO		CÁMARA
Proyecto original: <i>Gaceta del Congreso</i> número 1128 de 2016.		
Ponencia primer debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 1136 de 2016.	Ponencia primer debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 1137 de 2016.	
Texto aprobado Comisión: <i>Gaceta del Congreso</i> número 1173 de 2016.	Texto aprobado Comisión: <i>Gaceta del Congreso</i> número 1172 de 2016.	
Aprobado Comisión Primera: 19-diciembre-2016.	Aprobado Comisión Primera: 19-diciembre-2016.	
Ponencia segundo debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 1173 de 2016.	Ponencia segundo debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 1178 de 2016.	
Aprobado Plenaria: 28-diciembre-2016.	Aprobado Plenaria: 28-diciembre-2016.	
Texto aprobado Plenaria <i>Gaceta del Congreso</i> número 1187 de 2016.	Texto aprobado Plenaria <i>Gaceta del Congreso</i> número 1190 de 2016.	
ACTAS DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN LA COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO		
Actas	Fecha	Gaceta del Congreso
Nº. 24	15-diciembre-2016	<b>07 de 2017</b>
Nº. 01 Conjuntas PAZ.	19-diciembre-2016	<b>06 de 2017</b>

**ESTADO DEL PROYECTO: LEY 1820 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2016 DIARIO OFICIAL 50.102**

**CITACIONES E INVITACIONES REALIZADAS**

PROPOSICIONES CONTROL POLÍTICO, AUDIENCIAS Y FOROS JULIO A DICIEMBRE DE 2016

NÚMERO DE PROPOSICIÓN	TEMA	CITADOS Y/O INVITADOS	CITANTE (S)	FECHA DE REALIZACIÓN
64	Sobre el estado de avance y cumplimiento de los acuerdos de paz y las medidas trazadas ante las amenazas y asesinatos de líderes sociales.	Cítese a debate de control político o invítese al <u>Comisionado de Paz</u> , Sergio Jaramillo, <u>Consejero de Posconflicto</u> Rafael Pardo Rueda y al <u>Ministro del Interior</u> Juan Fernando Cristo Bustos.	Honorable Senadora Claudia López Hernández. Honorable Senador Armando Benedetti Villaneda Honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre (Aprobada el 21 de marzo del 2017. (En el Acta numero 25).	25 de abril de 2017. Acta número 32 <i>Gaceta del Congreso</i> número 317 de 2017.

**HONORABLE SENADOR MANUEL ENRÍQUEZ ROSERO**  
CUADRO GENERAL DE PROYECTOS DEL HONORABLE SENADOR MANUEL ENRÍQUEZ ROSERO  
LEGISLATURA 2016-2017



PROYECTOS DE SU AUTORÍA			
		Aprobados	Archivados
Actos Legislativos	<b>02</b>	1	1
Proyectos de Ley	<b>6</b>	4	2
Total	<b>8</b>	5	3

**20. Proyecto de Acto Legislativo número 16 de 2017 Senado, por medio del cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política de Colombia.**

Fecha de Radicación: 19 de abril de 2017

Autores: honorables Senadores *Jimmy Chamorro Cruz*, *Manuel Enríquez Rosero*, *José David Name Cardozo*, *Musa Besaile Fayad*, *Ángel Custodio Cabrera*, *Armando Benedetti Villaneda*, *Manuel Gui-*

*lermo Mora Jaramillo, Sandra Villadiego Villadiego, Bernardo Miguel Elías Vidal, Miguel Amín Scaff. Honorables Representantes Jairo Enrique Castiblanco, Marítha Villalba Hodwalker.*

Ponente primer debate: honorable Senador *Manuel Enríquez Rosero*.

Ponente segundo debate: honorable Senador *Manuel Enríquez Rosero*.

**Publicación**

SENADO		CÁMARA
Proyecto original: <i>Gaceta del Congreso</i> número 240 de 2017. Ponencia primer debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 295 de 2017. Texto aprobado Comisión: <i>Gaceta del Congreso</i> número Aprobado Comisión Primera: 23-mayo-2017.		
ACTAS DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN LA COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO		
Actas	Fecha	<i>Gaceta del Congreso</i>
Nº. 37	16-mayo-2017	402 de 2017
Nº. 38	23-mayo-2017	424 de 2017

**ESTADO DEL PROYECTO: ARCHIVADO CONFORME AL ARTÍCULO 375 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.**

**21. Proyecto de Acto Legislativo número 17 de 2017 Senado**, por el cual se modifica el artículo 34 de la Constitución Política de Colombia, para permitir la Prisión Perpetua Revisable cuando la víctima de delitos de homicidio, acceso carnal violento, secuestro, explotación sexual o feminicidio sea un menor de 14 años o menor de 18 años con discapacidad y se dictan otras disposiciones – Ley Yuliana Samboni.

Fecha de Radicación: 2 de mayo de 2017.

Autores: honorables Senadores *Óscar Mauricio Lizcano Arango, Manuel Enríquez Rosero, Myriam Alicia Paredes Aguirre, Olga Lucía Suárez Mira, Ángel Custodio Cabrera Báez, Roosevelt Rodríguez Rengifo, Sandra Villadiego Villadiego, Nadya Blé Scaff, Nidia Marcela Osorio Salgado*. Honorables Representantes *Luz Adriana Moreno Marmolejo*.

Ponente primer debate: honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda*.

**Publicación**

SENADO	CÁMARA
Proyecto original: <i>Gaceta del Congreso</i> número 308 de 2017. Ponencia primer debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 504 de 2017.	

**ESTADO DEL PROYECTO: ARCHIVADO CONFORME AL ARTÍCULO 375 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.**

(Para ver el Concepto del Consejo Superior de Política Criminal, favor dirigirse a la página [www.comisionprimerasenado.com](http://www.comisionprimerasenado.com) en el Link Documentos de Interés, Conceptos sobre Proyectos).

**22. Proyecto de ley número 148 de 2016 Senado**, por medio de la cual se modifican la Ley 1709 de 2014, algunas disposiciones del Código Penal, el Código de Procedimiento Penal, el Código Penitenciario y Carcelario, el Código de Infancia y Adolescencia, la Ley 1121 de 2006 y se dictan otras disposiciones.

Fecha de Radicación: 20 de septiembre de 2016

Autores: Ministro de Justicia y del Derecho doctor *Jorge Eduardo Londoño Ulloa*. Honorable Senador *Manuel Enríquez Rosero*. Honorables Representantes *Víctor Correa Vélez, José Nefthalí Santos Ramírez*.

Ponente primer debate: honorable Senador *Manuel Enríquez Rosero*.

**Publicación**

SENADO	CÁMARA
Proyecto original: <i>Gaceta del Congreso</i> número 786 de 2016 Ponencia primer debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 306 de 2017	

**ESTADO DEL PROYECTO: ARCHIVADO CONFORME AL ARTÍCULO 162 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA**

**23. Proyecto de ley número 249 de 2017 Senado**, por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones.

Fecha de Radicación: 16 de mayo de 2017.

Autores: honorables Senadores *Maritza Martínez Aristizábal, Daira de Jesús Galvis Méndez, Óscar Mauricio Lizcano Arango, Manuel Enríquez Rosero, Andrés García Zucardi*.

Ponente primer debate: honorable Senador *Roosevelt Rodríguez Rengifo*.

**Publicación**

SENADO	CÁMARA
Proyecto original: <i>Gaceta del Congreso</i> número 346 de 2017.	

**ESTADO DEL PROYECTO: ARCHIVADO CONFORME AL ARTÍCULO 162 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA**

**24. Proyecto de ley número 48 de 2015 Senado, 171 de 2015 Cámara**, por medio de la cual se definen las contravenciones penales, se establece un procedimiento especial abreviado para ellas y se regula la figura del acusador privado. (Pequeñas Causas).

Fecha de Radicación: 5 de agosto de 2015.

Autores: Ministro de Justicia y del Derecho doctor *Yesid Reyes Alvarado* con acompañamiento de la Bancada del Partido de la U. honorables Senadores *Roy Barreras Montealegre, Jimmy Chamorro Cruz, Maritza Martínez Aristizábal, Roosevelt Rodríguez Rengifo, José Alfredo Gnecco, José David Name Cardozo, Ángel Custodio Cabrera, Manuel Enríquez Rosero, Andrés García Zucardi, Luis Fernando Velasco, Juan Diego Gómez* y otros, firmas ilegibles. Honorables Representantes *Alfredo Deluque, Berner Zambrano, Juan Felipe Lemos, León Darío Ramírez, Martha Patricia Villalba, Carlos Arturo Correa,*

*Efraín Antonio Torres, Jairo Enrique Castiblanco, Luz Adriana Moreno, Jhon Jairo Cárdenas, Christian José Moreno, José Bernardo Flórez, Eduardo José Tous, Raymundo Elías Méndez, José Edilberto Caicedo, Alexander García, Ana María Rincón, Wilmer Carrillo, Carlos Édwar Osorio, Élbort Díaz, Jorge Eliécer Tamayo, Rafael Eduardo Paláu.*

Ponente primer debate: honorable Senador *Roy Barreras Montealegre*.

Ponentes segundo debate: honorable Senador *Roy Barreras Montealegre* (Coordinador), *Paloma Valencia Laserna, Hernán Andrade Serrano, Germán Varón Cotrino, Doris Clemencia Vega, Claudia López Hernández, Alexander López Maya.*

#### Publicación

SENADO	CÁMARA	
Proyecto original: <i>Gaceta del Congreso</i> número 591 de 2015. Ponencia primer debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 624 de 2015. Texto aprobado Comisión: <i>Gaceta del Congreso</i> número 775 de 2015. Aprobada Comisión Primera: 8-septiembre-2015. Ponencia segundo debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 775 de 2015. Aprobado Plenaria: 25-noviembre-2015. Texto aprobado Plenaria <i>Gaceta del Congreso</i> número 1016 de 2015. Informe de Conciliación <i>Gaceta del Congreso</i> número 1122 de 2016.	Ponencia primer debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 409 de 2016. Texto aprobado Comisión: <i>Gaceta del Congreso</i> número 960 de 2016. Aprobada Comisión Primera: 20-septiembre-2016. Ponencia segundo debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 960 de 2016. Aprobado Plenaria: 23-noviembre-2016. Texto aprobado Plenaria <i>Gaceta del Congreso</i> número 1075 de 2016. Informe de Conciliación <i>Gaceta del Congreso</i> número 1123 de 2016.	
ACTAS DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN LA COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO		
Actas	Fecha	<i>Gaceta del Congreso</i>
Nº. 10	8-septiembre-15	<b>742 de 2015</b>

**ESTADO DEL PROYECTO: LEY 1826 DEL 12 DE ENERO DE 2017 DIARIO OFICIAL 50.114**

**25. Proyecto de le número 54 de 2015 Senado, 267 de 2016 Cámara, por la cual se autoriza el reconocimiento de honorarios a los miembros de las Juntas Administradoras Locales del país, y se dictan otras disposiciones.**

Fecha de Radicación: 18 de agosto de 2015.

Autores: honorables Senadores *Fernando Tamayo Tamayo, Manuel Enríquez Rosero, Horacio Serpa Uribe, Alexander López Maya, Doris Clemencia Vega Quiroz, Eduardo Enríquez Maya, Carlos Fernando Mota.*

Ponente primer debate: honorables Senadores *Doris Clemencia Vega Quiroz* (Coordinadora), *Manuel Enríquez Rosero, Eduardo Enríquez Maya, Horacio Serpa Uribe, Paloma Valencia Laserna, Carlos Fernando Mota Solarte, Claudia López Hernández, Alexander López Maya.*

Ponente segundo debate: honorables Senadores *Doris Clemencia Vega Quiroz* (Coordinadora), *Manuel Enríquez Rosero, Eduardo Enríquez Maya, Horacio Serpa Uribe, Paloma Valencia Laserna, Carlos Fernando Mota Solarte, Claudia López Hernández, Alexander López Maya.*

#### Publicación

SENADO	CÁMARA	
Proyecto original: <i>Gaceta del Congreso</i> número 603 de 2015. Ponencia primer debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 732 de 2015 ( <i>Doris Clemencia Vega Quiroz, Manuel Enríquez Rosero, Eduardo Enríquez Maya, Horacio Serpa Uribe, Carlos Fernando Mota Solarte, Alexander López Maya.</i> ). Ponencia primer debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 821 de 2015 ( <i>Paloma Valencia</i> ). Texto aprobado Comisión: <i>Gaceta del Congreso</i> número 1058 de 2015. Aprobado Comisión Primera: 1º-diciembre-2015. Ponencia segundo debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 1058 de 2015. Aprobado Plenaria: 1º-junio-2016. Texto aprobado Plenaria <i>Gaceta del Congreso</i> número 362 de 2016. Informe de Conciliación: <i>Gaceta del Congreso</i> número 1040 de 2016. Objeciones Presidenciales: <i>Gaceta del Congreso</i> número 184 de 2017. Informe sobre Objeciones: <i>Gaceta del Congreso</i> número 414 de 2017. Aprobación Informe: 14-junio-2017	Ponencia primer debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 565 de 2016. Texto aprobado Comisión: <i>Gaceta del Congreso</i> número 717 de 2016. Aprobada Comisión Primera: 10-agosto-2016. Ponencia segundo debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 717 de 2016. Aprobado Plenaria: 5-octubre-2016. Texto aprobado Plenaria <i>Gaceta del Congreso</i> número 908 de 2016. Informe de Conciliación: <i>Gaceta del Congreso</i> número 1041 de 2016. Objeciones Presidenciales: <i>Gaceta del Congreso</i> número 184 de 2017. Informe sobre Objeciones: <i>Gaceta del Congreso</i> número 414 de 2017. Aprobación Informe: 7-junio-2017.	
ACTAS DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN LA COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO		
Actas	Fecha	<i>Gaceta del Congreso</i>
Nº. 24	1º-diciembre-15	<b>07 de 2016</b>

**ESTADO DEL PROYECTO: PENDIENTE PRONUNCIAMIENTO CORTE CONSTITUCIONAL**

**26. Proyecto de ley Orgánica número 105 de 2015 Senado, 276 de 2016 Cámara, por medio de la cual se expide el Código de Ética y Disciplinario del Congresista y se dictan otras disposiciones.**

Fecha de Radicación: 7 de octubre de 2015.

Autores: honorables Senadores *Antonio Navarro Wolff, Hernán Andrade Serrano, León Rigoberto*

*Barón Neira, Orlando Castañeda Serrano, Ángel Custodio Cabrera Báez, Manuel Enríquez Rosero, Andrés Cristo Bustos, Teresita García Romero, Juan Carlos Restrepo Escobar, Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez.* Honorables Representantes *Pedro Jesús Orjuela, Juan Carlos Rivera Peña, Jaime Buena-hora Febres, Óscar de Jesús Hurtado, Juan Carlos Lozada, María Eugenia Triana, Ana Cristina Paz, María Esperanza Pinzón de Jiménez, Antonio Restrepo Salazar, Jorge Eliécer Tamayo, Carlos Eduardo Guevara, Guillermina Bravo Montaña.*

Ponente primer debate: honorable Senador *Manuel Enríquez Rosero.*

Ponente: segundo debate: honorable Senador *Manuel Enríquez Rosero.*

**Publicación**

SENADO	CÁMARA
Proyecto original: <i>Gaceta del Congreso número 795</i> de 2015. Ponencia primer debate: <i>Gaceta del Congreso número 864</i> de 2015. Texto aprobado Comisión: <i>Gaceta del Congreso número 1045</i> de 2015. Aprobado Comisión Primera: 17-noviembre-2015. Ponencia segundo debate: <i>Gaceta del Congreso número 1045</i> de 2015. (Plenaria aprueba retiro de Ponencia 27-abril-2016). Ponencia segundo debate: <i>Gaceta del Congreso número 207</i> de 2016. Aprobado Plenaria: 20-junio-2016. Texto aprobado Plenaria <i>Gaceta del Congreso número 449</i> de 2016. Informe de Conciliación <i>Gaceta del Congreso número 1122</i> de 2016.	Ponencia primer debate: <i>Gaceta del Congreso número 657</i> de 2016. Texto aprobado Comisión: <i>Gaceta del Congreso número 774</i> de 2016. Aprobado Comisión Primera: 6-septiembre-2016. Ponencia segundo debate: <i>Gaceta del Congreso número 774</i> de 2016. Aprobado Plenaria: 22-noviembre-2016. Texto aprobado Plenaria <i>Gaceta del Congreso número 1075</i> de 2016. Informe de Conciliación <i>Gaceta del Congreso número 1123</i> de 2016.

**ACTAS DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN LA COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO**

Actas	Fecha	Gaceta del Congreso
Nº. 19	10-noviembre-15	<b>1004 de 2015</b>
Nº. 21	17-noviembre-15	<b>1018 de 2015</b>

**ESTADO DEL PROYECTO: LEY 1828 DEL 23 DE ENERO DE 2017 DIARIO OFICIAL 50.125**

**27. Proyecto de ley número 118 de 2015 Senado, 221 de 2016 Cámara, por medio de la cual se regulan los procedimientos de la Comisión de Aforados y se dictan otras disposiciones.**

Fecha de Radicación: 10 de noviembre de 2015.

Autores: Ministro del Interior doctor *Juan Fernando Cristo Bustos*, Ministro de Justicia y del Derecho doctor *Yesid Reyes Alvarado*. Honorables Senadores *Jimmy Chamorro Cruz, Jaime Durán Barrera, Manuel Enríquez Rosero, Hernán Andrade Serrano, Guillermo García Realpe, Luis Fernando Duque*

*García, Rosmary Martínez Rosales, Édinson Delgado Ruiz.*

Ponentes Senado **primer debate**: honorables Senadores *Manuel Enríquez Rosero, Roberto Gerlén Echeverría* (Coordinadores), *José Obdulio Gaviria Vélez, Carlos Fernando Motoa Solarte, Doris Vega Quiroz, Juan Manuel Galán Pachón, Claudia López Hernández, Alexander López Maya, Eduardo Enríquez Maya.*

Ponentes Cámara **primer debate**: honorables Representantes *Hernán Penagos Giraldo* (Coordinador), *Telésforo Pedraza Ortega, José Neftalí Santos Ramírez, Carlos Abraham Jiménez López, Édward Rodríguez Rodríguez, Carlos Germán Navas Tale-ro, Angélica Lozano Correa, Álvaro Hernán Prada Artunduaga.*

Ponentes Senado **segundo debate**: honorables Senadores *Manuel Enríquez Rosero, Roberto Gerlén Echeverría* (Coordinadores), *José Obdulio Gaviria Vélez, Carlos Fernando Motoa Solarte, Doris Vega Quiroz, Juan Manuel Galán Pachón, Claudia López Hernández, Alexander López Maya, Eduardo Enríquez Maya.*

Ponentes Cámara **segundo debate**: honorables Representantes *Hernán Penagos Giraldo* (Coordinador), *Telésforo Pedraza Ortega, José Neftalí Santos Ramírez, Carlos Abraham Jiménez López, Édward Rodríguez Rodríguez, Carlos Germán Navas Tale-ro, Angélica Lozano Correa, Álvaro Hernán Prada Artunduaga.*

**Publicación**

SENADO	CÁMARA
Proyecto original: <i>Gaceta del Congreso número 915</i> de 2015. Ponencia primer debate Senado: <i>Gaceta del Congreso número 109</i> de 2016. Suscrita por los honorables Senadores: ( <i>Manuel Enríquez, Roberto Gerlén, José Gaviria, Carlos Motoa, Doris Vega, Juan Galán, Claudia López, Alexander López, Eduardo Enríquez</i> ). Ponencia primer debate Cámara: <i>Gaceta del Congreso número 192</i> de 2016. Suscrita por los honorables Representantes ( <i>Hernán Penagos, Carlos Jiménez, José Santos, Angélica Lozano, Telésforo Pedraza</i> ). Ponencia primer debate Cámara: <i>Gaceta del Congreso número 215</i> de 2016 Suscrita por el honorable Representante <i>Álvaro Hernán Prada Artunduaga.</i> Texto aprobado Comisión: <i>Gaceta del Congreso número ...</i> Aprobada Sesiones Conjuntas: 16, 17 –mayo-2016. Ponencia segundo debate: <i>Gaceta del Congreso número ...</i> Texto aprobado Plenaria <i>Gaceta del Congreso número ...</i>	Ponencia primer debate Cámara: <i>Gaceta del Congreso número 192</i> de 2016. Suscrita por los honorables Representantes ( <i>Hernán Penagos, Carlos Jiménez, José Santos, Angélica Lozano, Telésforo Pedraza</i> ). Ponencia primer debate Cámara: <i>Gaceta del Congreso número 215</i> de 2016 Suscrita por el honorable Representante <i>Álvaro Hernán Prada Artunduaga.</i> Texto aprobado Comisión: <i>Gaceta del Congreso número 348</i> de 2016. Aprobada Sesiones Conjuntas: 16, 17 – mayo -2016.

SENADO	CÁMARA
Ponencia segundo debate: <u>Gaceta del Congreso número 348</u> de 2016. Texto aprobado Plenaria <u>Gaceta del Congreso número</u> ...	
ACTAS DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN LA COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO	
Actas	Fecha
Nº. 06 Comisiones Conjuntas	16-mayo-2016
Nº. 07 Comisiones Conjuntas	17-mayo-2016

**ESTADO DEL PROYECTO: PROYECTO ARCHIVADO EN PLENARIA SENADO EL 13 SEPTIEMBRE DE 2016**

PROYECTOS ASIGNADOS			
	Aprobados	Archivados	
Actos Legislativos	2	2	2
Actos Legislativos PE-Paz	2	2	0
Proyectos de ley	9	4	5
Total	13	8	7

**17. Proyecto de Acto Legislativo número 11 de 2016 Senado – 260 de 2016 Cámara,** por el cual se incluye el artículo 11-A dentro del capítulo I del título II de la Constitución Política de Colombia. (Legislatura 2015-2016).

Fecha de Radicación: 16 de marzo de 2016

Autores: honorables Senadores *Jorge Prieto Riveros, Guillermo Santos Marín, Jorge Iván Ospina Gómez, Luis Fernando Velasco Chávez, Andrés García Zuccardi, Susana Correa Borrero, Mauricio Aguilar Hurtado, Alexander López Maya, Antonio Navarro Wolf, Luis Emilio Sierra Grajales, Senén Niño Avendaño, Claudia López Hernández, Iván Cepeda Castro, Sofía Gaviria Correa, Yamina Pestana Rojas, Nohora Tovar Rey y otras firmas ilegibles.* Honorables Representantes *Óscar Hurtado Pérez, Ana Cristina Paz, Inti Asprilla, Antenor Durán, Angélica Lozano Correa, Óscar Ospina, Sandra Ortiz Nova y otras firmas ilegibles.*

Ponente primer debate: honorables Senadores *Doris Clemencia Vega Quiroz, Claudia López Hernández (Coordinadoras), Alexander López Maya, Manuel Enríquez Rosero, Viviane Morales Hoyos, Armando Benedetti Villaneda, Jaime Amín Hernández, Roberto Gerlén Echeverría.*

Ponente segundo debate: honorables Senadores *Doris Clemencia Vega Quiroz, Claudia López Hernández (Coordinadoras), Alexander López Maya, Manuel Enríquez Rosero, Viviane Morales Hoyos, Armando Benedetti Villaneda, Jaime Amín Hernández, Carlos Fernando Mota Solarte, Roberto Gerlén Echeverría.*

**Publicación**

SENADO	CÁMARA
Proyecto original: <u>Gaceta del Congreso número 104</u> de 2016. Ponencia primer debate: <u>Gaceta del Congreso número 163</u> de 2016. Texto aprobado Comisión: <u>Gaceta del Congreso número 251</u> de 2016. Aprobado Comisión Primera: 4-mayo-2016 Ponencia segundo debate: <u>Gaceta del Congreso número 251</u> de 2016. Aprobado Plenaria: 17-mayo-2016. Texto aprobado Plenaria <u>Gaceta del Congreso número 283</u> de 2016.	Ponencia primer debate: <u>Gaceta del Congreso número 331</u> de 2016. Texto aprobado Comisión: <u>Gaceta del Congreso número 367</u> de 2016. Aprobado Comisión Primera: 2-junio-2016 Ponencia segundo debate: <u>Gaceta del Congreso número 367</u> de 2016. Aprobado Plenaria: 17-junio-2016. Texto aprobado Plenaria <u>Gaceta del Congreso número 451</u> de 2016.
ACTAS DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN LA COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO	
Actas	Fecha
Nº. 35	4-mayo-2016

**PUBLICACIÓN EN DIARIO OFICIAL 49.939 - DECRETO 1173 JULIO 19 DE 2016**

**ESTADO DEL PROYECTO: HACE TRÁNSITO A SEGUNDA VUELTA. INICIA EN SENADO SEGUNDA VUELTA**

Ponente primer debate: honorables Senadores *Doris Clemencia Vega Quiroz, Claudia López Hernández (Coordinadoras), Alexander López Maya, Manuel Enríquez Rosero, Viviane Morales Hoyos, Armando Benedetti Villaneda, Jaime Amín Hernández, Carlos Fernando Mota Solarte, Roberto Gerlén Echeverría.*

Ponente segundo debate: honorables Senadores *Doris Clemencia Vega Quiroz, Claudia López Hernández (Coordinadoras), Alexander López Maya, Manuel Enríquez Rosero, Viviane Morales Hoyos, Armando Benedetti Villaneda, Jaime Amín Hernández, Carlos Fernando Mota Solarte, Roberto Gerlén Echeverría.*

**Publicación**

Senado.	Cámara.
<u>Diario Oficial: 49.939</u> Ponencia primer debate: <u>Gaceta del Congreso número 709</u> de 2016. Texto aprobado Comisión: <u>Gaceta del Congreso número 929</u> de 2016. Aprobado Comisión Primera: 18-octubre-2016. Ponencia segundo debate: <u>Gaceta del Congreso número 929</u> de 2016. Aprobado Plenaria: 15-noviembre-2016. Texto aprobado Plenaria: <u>Gaceta del Congreso número 1040</u> de 2016.	Ponencia primer debate: <u>Gaceta del Congreso número 1083</u> de 2016. Texto aprobado Comisión: <u>Gaceta del Congreso número</u> ... Aprobado Comisión Primera: Ponencia segundo debate: <u>Gaceta del Congreso número</u> ... Aprobado Plenaria: Texto aprobado Plenaria <u>Gaceta del Congreso número</u> ...

ACTAS DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN LA COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO		
Actas	Fecha	Gaceta
Nº. 10	5-octubre-2016	<b>943 de 2016</b>
Nº. 11	18-octubre-2016	<b>966 de 2016</b>

**ESTADO DEL PROYECTO: ARCHIVADO CONFORME AL ARTÍCULO 375 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA**

**18. Proyecto de Acto Legislativo número 16 de 2017 Senado**, por medio del cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política de Colombia.

Fecha de Radicación: 19 de abril de 2017.

Autores: honorables Senadores *Jimmy Chamorro Cruz, Manuel Enríquez Rosero, José David Name Cruz, Musa Besaile Fayad, Ángel Custodio Cabrera, Armando Benedetti Villaneda, Manuel Guillermo Mora Jaramillo, Sandra Villadiego Villadiego, Bernardo Miguel Elías Vidal, Miguel Amín Scaf.* Honorables Representantes *Jairo Enrique Castiblanco, Martha Villalba Hodwalker.*

Ponente primer debate: honorable Senador *Manuel Enríquez Rosero.*

Ponente segundo debate: honorable Senador *Manuel Enríquez Rosero.*

**Publicación**

SENADO	CÁMARA
Proyecto original: <i>Gaceta del Congreso número 240</i> de 2017. Ponencia primer debate: <i>Gaceta del Congreso número 295</i> de 2017. Texto aprobado Comisión: <i>Gaceta del Congreso número ...</i> Aprobado Comisión Primera: 23-mayo-2017 Ponencia segundo debate: <i>Gaceta del Congreso número ...</i> Aprobado Plenaria: Texto aprobado Plenaria <i>Gaceta del Congreso número ...</i>	

ACTAS DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN LA COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO		
Actas	Fecha	Gaceta del Congreso
Nº. 37	16-mayo-2017	<b>402 de 2017</b>
Nº. 38	23-mayo-2017	<b>424 de 2017</b>

**ESTADO DEL PROYECTO: ARCHIVADO CONFORME AL ARTÍCULO 375 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA**

**PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO ESPECIAL PARA LA PAZ CONFORME AL ACTO LEGISLATIVO NÚMERO 01 DE 2016**

**1. Proyecto de Acto Legislativo número 01 de 2016 Senado, 07 de 2017 Cámara**, por medio del cual se adiciona un artículo transitorio a la Constitución con el propósito de dar estabilidad y seguridad jurídica al acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una Paz estable y duradera.

(Estabilidad y Seguridad Jurídica al Acuerdo de Paz entre el Gobierno y las FARC).

Fecha de Radicación: 19 de diciembre de 2016.

Autores: Ministro del Interior doctor *Juan Fernando Cristo Bustos.*

Ponente primer debate:

Senado: honorables Senadores *Horacio Serpa Uribe* (Coordinador), *Roberto Gerlén Echeverría, Germán Varón Cotrino, Manuel Enríquez Rosero, Claudia López Hernández, Alexander López Maya, Doris Vega Quiroz, José Obdulio Gaviria.*

Ponente segundo debate:

Senado: honorables Senadores *Horacio Serpa Uribe* (Coordinador), *Roberto Gerlén Echeverría, Germán Varón Cotrino, Manuel Enríquez Rosero, Claudia López Hernández, Alexander López Maya, Doris Vega Quiroz, José Obdulio Gaviria.*

**Publicación**

SENADO	CÁMARA
Proyecto original: <i>Gaceta del Congreso número 1161</i> de 2016. Ponencia primer debate: <i>Gaceta del Congreso número 52</i> de 2017. Ponencia Negativa primer debate: <i>Gaceta del Congreso número 61</i> de 2017. Texto aprobado Comisión: <i>Gaceta del Congreso número 68</i> de 2017. Aprobado Comisión Primera: 8-febrero-2017. Ponencia segundo debate: <i>Gaceta del Congreso número 68</i> de 2017. Ponencia Negativa segundo debate: <i>Gaceta del Congreso número 87</i> de 2017. Aprobado Plenaria: 21-febrero-2017. Texto aprobado Plenaria <i>Gaceta del Congreso número 94</i> de 2017.	Ponencia primer debate: <i>Gaceta del Congreso número 131</i> de 2017. Ponencia Negativa primer debate: <i>Gaceta del Congreso número 143</i> de 2017. Texto aprobado Comisión: <i>Gaceta del Congreso número 175</i> de 2017. Aprobado Comisión Primera: 14-marzo-2017. Ponencia segundo debate: <i>Gaceta del Congreso número 175</i> de 2017. Aprobado Plenaria: 3-abril-2017. Texto aprobado Plenaria <i>Gaceta del Congreso número 239</i> de 2017.

ACTAS DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN LA COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO		
Actas	Fecha	Gaceta del Congreso
Nº. 02	7-febrero-2017	<b>96 de 2017</b>
Nº. 03	8-febrero-2017	<b>97 de 2017</b>

OTRAS PUBLICACIONES DE INTERÉS		
Ítem	Fecha	Gaceta del Congreso
Audiencia Pública	25-enero-2017	39 de 2017

**ESTADO DEL PROYECTO: ACTO LEGISLATIVO 02 DEL 11 DE MAYO DE 2017 DIARIO OFICIAL 50.230**

**2. Proyecto de Acto Legislativo número 03 de 2017 Senado, 05 de 2017 Cámara**, por medio del cual se regula parcialmente el componente de reincorporación política del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.

Fecha de Radicación: 1° de febrero de 2017.

Autores: Ministro del Interior doctor *Juan Fernando Cristo Bustos*.

Ponente primer debate:

Senado: honorables Senadores: *Manuel Enríquez Rosero*.

Ponente segundo debate:

Senado: honorables Senadores: *Manuel Enríquez Rosero*.

#### Publicación

SENADO	CÁMARA
Ponencia primer debate: <i>Gaceta del Congreso número 157</i> de 2017.	Proyecto original: <i>Gaceta del Congreso número 37</i> de 2017.
Texto aprobado Comisión: <i>Gaceta del Congreso número 236</i> de 2017.	Ponencia primer debate: <i>Gaceta del Congreso número 67</i> de 207.
Aprobado Comisión Primera: 5-abril-2017	Texto aprobado Comisión: <i>Gaceta del Congreso número 101</i> de 2017.
Ponencia segundo debate: <i>Gaceta del Congreso número 236</i> de 2017.	Aprobado Comisión Primera: 15-febrero-2017.
Aprobado Plenaria: 26-abril-2017.	Ponencia segundo debate: <i>Gaceta del Congreso número 101</i> de 2017.
Texto aprobado Plenaria <i>Gaceta del Congreso número 295</i> de 2017.	Aprobado Plenaria: 1°-marzo-2017.
Informe de Conciliación <i>Gaceta del Congreso número 287</i> de 2017.	Texto aprobado Plenaria <i>Gaceta del Congreso número 131</i> de 2017.
	Informe de Conciliación <i>Gaceta del Congreso número 286</i> de 2017.

#### ACTAS DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN LA COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO

Actas	Fecha	Gaceta del Congreso
N°. 28	4-abril-2017	<b>235 de 2017</b>
N°. 29	5-abril-2017	<b>309 de 2017</b>

#### OTRAS PUBLICACIONES DE INTERÉS

Ítem	Fecha	Gaceta del Congreso

### ESTADO DEL PROYECTO: ACTO LEGISLATIVO 03 DEL 23 DE MAYO DE 2017 DIARIO OFICIAL 50.242

#### PROCEDIMIENTO ORDINARIO

**1. Proyecto de ley número 70 de 2016 Senado, por la cual se procura mejorar la publicidad de las normas que se expiden.**

Fecha de Radicación: 2 de agosto de 2016.

Autores: honorable Senador *Carlos Enrique Soto Jaramillo*.

Ponente primer debate: honorable Senador *Manuel Enríquez Rosero*.

#### Publicación

SENADO	CÁMARA
Proyecto original: <i>Gaceta del Congreso número 568</i> de 2016	

### ESTADO DEL PROYECTO: ARCHIVADO CONFORME AL ARTÍCULO 162 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

**2. Proyecto de ley número 92 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 599 de 2000 y se crean los tipos penales de abigeato y abigeato agravado.**

Fecha de Radicación: 9 de agosto de 2016

Autores: honorables Senadores *Nohora Tovar Rey, Ernesto Macías Tovar, Thania Vega de Plazas, Rigoberto Barón Neira, Jaime Amín Hernández, Fernando Araújo Rumié*.

Ponente primer debate: honorable Senador *Jaime Amín Hernández*.

Ponente segundo debate: honorable Senador *Jaime Amín Hernández*.

#### Publicación

SENADO	CÁMARA
Proyecto original: <i>Gaceta del Congreso número 608</i> de 2016.	Ponencia primer debate: <i>Gaceta del Congreso número ...</i>
Ponencia primer debate: <i>Gaceta del Congreso número 1107</i> de 2016.	Texto aprobado Comisión: <i>Gaceta del Congreso número ...</i>
Texto aprobado Comisión: <i>Gaceta del Congreso número 445</i> de 2017.	Aprobado Comisión Primera:
Aprobado Comisión Primera: 30-mayo-2017	Ponencia segundo debate: <i>Gaceta del Congreso número ...</i>
Ponencia segundo debate: <i>Gaceta del Congreso número 445</i> de 2017.	Aprobado Plenaria:
Aprobado Plenaria: 15-junio-2017.	Texto aprobado Plenaria <i>Gaceta del Congreso número ...</i>
Texto aprobado Plenaria <i>Gaceta del Congreso número 514</i> de 2017.	

#### ACTAS DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN LA COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO

Actas	Fecha	Gaceta del Congreso
N°. 30	18-abril-2017	<b>358 de 2017</b>
N°. 31	19-abril-2017	<b>316 de 2017</b>
N°. 39	24-mayo-2017	454 de 2017
N°. 40	30-mayo-2017	455 de 2017

### ESTADO DEL PROYECTO: HACE TRÁNSITO A CÁMARA DE REPRESENTANTES.

Informe de Comisión Accidental conformada por: honorables Senadores *Jaime Amín Hernández* (Coordinador), *Viviane Morales Hoyos, Manuel Enríquez Rosero, Doris Clemencia Vega Quiroz, Hernán Andrade Serrano, Claudia López Hernández*. (Para ver el Informe de la Comisión Accidental, favor dirigirse a la página [www.comisionprimerasenado.com](http://www.comisionprimerasenado.com) en el Link Documentos Pendientes de Publicación, Ponencias y Textos Aprobados).

**3. Proyecto de ley número 148 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifican la Ley 1709 de 2014, algunas disposiciones del Código Penal, el Código de Procedimiento Penal, el Código Peniten-**

ciario y Carcelario, el Código de Infancia y Adolescencia, la Ley 1121 de 2006 y se dictan otras disposiciones.

Fecha de Radicación: 20 de septiembre de 2016.

Autores: Ministro de Justicia y del Derecho doctor *Jorge Eduardo Londoño Ulloa*. Honorable Senador *Manuel Enríquez Rosero*. Honorables Representantes *Víctor Correa Vélez*, *José Nefalí Santos Ramírez*.

Ponente primer debate: honorable Senador *Manuel Enríquez Rosero*.

Ponente segundo debate: honorables Senadores:

**Publicación**

SENADO	CÁMARA
Proyecto original: <i>Gaceta del Congreso número 786</i> de 2016. Ponencia primer debate: <i>Gaceta del Congreso número 306</i> de 2017. Texto aprobado Comisión: <i>Gaceta del Congreso número ...</i> Aprobado Comisión Primera: Ponencia segundo debate: <i>Gaceta del Congreso número ...</i> Aprobado Plenaria: Texto aprobado Plenaria <i>Gaceta del Congreso número ...</i>	Ponencia primer debate: <i>Gaceta del Congreso número ...</i> ... Texto aprobado Comisión: <i>Gaceta del Congreso número ...</i> Aprobado Comisión Primera: Ponencia segundo debate: <i>Gaceta del Congreso número ...</i> Aprobado Plenaria: Texto aprobado Plenaria <i>Gaceta del Congreso número ...</i> ...
<b>ACTAS DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN LA COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO</b>	
<i>Actas</i>	<i>Fecha</i>
	<i>Gaceta del Congreso</i>

**ESTADO DEL PROYECTO: ARCHIVADO CONFORME AL ARTÍCULO 162 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA**

**4. Proyecto de ley número 164 de 2016 Senado**, por la cual se dictan medidas de protección especial contra el sufrimiento y dolor animal durante el transcurso de los espectáculos taurinos y de actividades relacionadas con los mismos.

Fecha de Radicación: 20 de octubre de 2016.

Autores: honorable Senador *Carlos Fernando Galán Pachón*.

Ponente primer debate: honorable Senador *Manuel Enríquez Rosero*.

**Publicación**

SENADO	CÁMARA
Proyecto original: <i>Gaceta del Congreso número 982</i> de 2016. Ponencia primer debate: <i>Gaceta del Congreso número 1147</i> de 2016.	

**ESTADO DEL PROYECTO: ARCHIVADO CONFORME AL ARTÍCULO 162 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA**

**5. Proyecto de ley número 199 de 2016 Senado**, por la cual se establece el procedimiento de Fast Track Judicial en favor de la niñez y adolescencia.

Fecha de Radicación: 6 de diciembre de 2016.

Autores: honorables Senadores *Óscar Mauricio Lizcano Arango*, *Andrés García Zuccardi*, *Maritza Martínez Aristizábal*, *Sandra Villadiego Villadiego*, y otras firmas ilegibles.

Ponente primer debate: honorable Senador *Manuel Enríquez Rosero*.

**Publicación**

SENADO	CÁMARA
Proyecto original: <i>Gaceta del Congreso número 1125</i> de 2016. Ponencia primer debate: <i>Gaceta del Congreso número 384</i> de 2017.	

**ESTADO DEL PROYECTO: ARCHIVADO CONFORME AL ARTÍCULO 162 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.**

**6. Proyecto de ley número 201 de 2016 Senado**, mediante el cual se optimiza el trámite Administrativo y Judicial de la Acción de Restitución de Tierras y se adoptan otras disposiciones.

Fecha de Radicación: 13 de diciembre de 2016.

Autores: honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella*.

Ponente primer debate: honorable Senador *Manuel Enríquez Rosero*.

**Publicación**

SENADO	CÁMARA
Proyecto original: <i>Gaceta del Congreso número 1125</i> de 2016 Ponencia primer debate: <i>Gaceta del Congreso número 273</i> de 2017	

**ESTADO DEL PROYECTO: ARCHIVADO CONFORME AL ARTÍCULO 162 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA**

**7. Proyecto de le número 54 de 2015 Senado, 267 de 2016 Cámara**, por la cual se autoriza el reconocimiento de honorarios a los miembros de las Juntas Administradoras Locales del país, y se dictan otras disposiciones.

Fecha de Radicación: 18 de agosto de 2015.

Autores: honorables Senadores *Fernando Tamayo Tamayo*, *Manuel Enríquez Rosero*, *Horacio Serpa Uribe*, *Alexánder López Maya*, *Doris Clemencia Vega Quiroz*, *Eduardo Enríquez Maya*, *Carlos Fernando Motoa*.

Ponente primer debate: honorables Senadores *Doris Clemencia Vega Quiroz* (Coordinadora), *Manuel Enríquez Rosero*, *Eduardo Enríquez Maya*, *Horacio Serpa Uribe*, *Paloma Valencia Laserna*, *Carlos Fernando Motoa Solarte*, *Claudia López Hernández*, *Alexánder López Maya*.

Ponente segundo debate: honorables Senadores *Doris Clemencia Vega Quiroz* (Coordinadora), *Manuel Enríquez Rosero*, *Eduardo Enríquez Maya*, *Horacio Serpa Uribe*, *Paloma Valencia Laserna*, *Carlos Fernando Motoa Solarte*, *Claudia López Hernández*, *Alexánder López Maya*.

**Publicación**

SENADO	CÁMARA
<p>Proyecto original: <i>Gaceta del Congreso</i> número 603 de 2015.</p> <p>Ponencia primer debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 732 de 2015 (Doris Clemencia Vega Quiroz, Manuel Enríquez Rosero, Eduardo Enríquez Maya, Horacio Serpa Uribe, Carlos Fernando Mota Solarte, Alexander López Maya.)</p> <p>Ponencia primer debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 821 de 2015 (Paloma Valencia).</p> <p>Texto aprobado Comisión: <i>Gaceta del Congreso</i> número 1058 de 2015.</p> <p>Aprobado Comisión Primera: 01-diciembre-2015</p> <p>Ponencia segundo debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 1058 de 2015.</p> <p>Aprobado Plenaria: 1º-junio-2016.</p> <p>Texto aprobado Plenaria <i>Gaceta del Congreso</i> número 362 de 2016.</p> <p>Informe de Conciliación: <i>Gaceta del Congreso</i> número 1040 de 2016.</p> <p>Objeciones Presidenciales: <i>Gaceta del Congreso</i> número 184 de 2017.</p> <p>Informe sobre Objeciones: <i>Gaceta del Congreso</i> número 414 de 2017.</p> <p>Aprobación Informe: 14-junio-2017.</p>	<p>Ponencia primer debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 565 de 2016.</p> <p>Texto aprobado Comisión: <i>Gaceta del Congreso</i> número 717 de 2016.</p> <p>Aprobado Comisión Primera: 10-agosto-2016.</p> <p>Ponencia segundo debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 717 de 2016.</p> <p>Aprobado Plenaria: 5-octubre-2016.</p> <p>Texto aprobado Plenaria <i>Gaceta del Congreso</i> número 908 de 2016.</p> <p>Informe de Conciliación: <i>Gaceta del Congreso</i> número 1041 de 2016.</p> <p>Objeciones Presidenciales: <i>Gaceta del Congreso</i> número 184 de 2017.</p> <p>Informe sobre Objeciones: <i>Gaceta del Congreso</i> número 414 de 2017.</p> <p>Aprobación Informe: 7-junio-2017.</p>
<b>ACTAS DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN LA COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO</b>	
<i>Actas</i>	<i>Fecha</i>
Nº. 24	1º-diciembre-15
<i>Gaceta del Congreso</i>	
07 de 2016	

**ESTADO DEL PROYECTO: PENDIENTE PRONUNCIAMIENTO DE LA CORTE CONSTITUCIONAL**

**8. Proyecto de ley Orgánica 105 de 2015 Senado, 276 de 2016 Cámara, por medio de la cual se expide el Código de Ética y Disciplinario del Congresista y se dictan otras disposiciones.**

Fecha de Radicación: 7 de octubre de 2015.

Autores: honorables Senadores Antonio Navarro Wolff, Hernán Andrade Serrano, León Rigoberto Barón Neira, Orlando Castañeda Serrano, Ángel Custodio Cabrera Báez, Manuel Enríquez Rosero, Andrés Cristo Bustos, Teresita García Romero, Juan Carlos Restrepo Escobar, Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez. Honorables Representantes Pedro Jesús Orjuela, Juan Carlos Rivera Peña, Jaime Buena-hora Febres, Óscar de Jesús Hurtado, Juan Carlos Lozada, María Eugenia Triana, Ana Cristina Paz, María Esperanza Pinzón de Jiménez, Antonio Res-

trepo Salazar, Jorge Eliécer Tamayo, Carlos Eduardo Guevara, Guillermina Bravo Montaño.

Ponente primer debate: honorable Senador Manuel Enríquez Rosero.

Ponente: segundo debate: honorable Senador Manuel Enríquez Rosero.

**Publicación**

SENADO	CÁMARA
<p>Proyecto original: <i>Gaceta del Congreso</i> número 795 de 2015.</p> <p>Ponencia primer debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 864 de 2015.</p> <p>Texto aprobado Comisión: <i>Gaceta del Congreso</i> número 1045 de 2015.</p> <p>Aprobado Comisión Primera: 17-noviembre-2015.</p> <p>Ponencia segundo debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 1045 de 2015.</p> <p>(Plenaria aprueba retiro de Ponencia 27-abril-2016).</p> <p>Ponencia segundo debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 207 de 2016.</p> <p>Aprobado Plenaria: 20-junio-2016.</p> <p>Texto aprobado Plenaria <i>Gaceta del Congreso</i> número 449 de 2016.</p> <p>Informe de Conciliación <i>Gaceta del Congreso</i> número 1122 de 2016.</p>	<p>Ponencia primer debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 657 de 2016.</p> <p>Texto aprobado Comisión: <i>Gaceta del Congreso</i> número 774 de 2016.</p> <p>Aprobado Comisión Primera: 6-septiembre-2016.</p> <p>Ponencia segundo debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 774 de 2016.</p> <p>Aprobado Plenaria: 22-noviembre-2016.</p> <p>Texto aprobado Plenaria <i>Gaceta del Congreso</i> número 1075 de 2016.</p> <p>Informe de Conciliación <i>Gaceta del Congreso</i> número 1123 de 2016.</p>

**ACTAS DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN LA COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO**

<i>Actas</i>	<i>Fecha</i>	<i>Gaceta del Congreso</i>
Nº. 19	10-noviembre-15	1004 de 2015
Nº. 21	17-noviembre-15	1018 de 2015

**ESTADO DEL PROYECTO: LEY 1828 DEL 23 DE ENERO DE 2017 DIARIO OFICIAL 50.125**

**9. Proyecto de ley número 118 de 2015 Senado, 221 de 2016 Cámara, por medio de la cual se regulan los procedimientos de la Comisión de Aforados y se dictan otras disposiciones.**

Fecha de Radicación: 10 de noviembre de 2015.

Autores: Ministro del Interior doctor Juan Fernando Cristo Bustos, Ministro de Justicia y del Derecho doctor Yesid Reyes Alvarado. Honorables Senadores Jimmy Chamorro Cruz, Jaime Durán Barrera, Manuel Enríquez Rosero, Hernán Andrade Serrano, Guillermo García Realpe, Luis Fernando Duque García, Rosmary Martínez Rosales, Édinson Delgado Ruiz.

Ponentes Senado primer debate: honorables Senadores Manuel Enríquez Rosero, Roberto Gerlén Echeverría (Coordinadores), José Obdulio Gaviria Vélez, Carlos Fernando Mota Solarte, Doris Vega Quiroz, Juan Manuel Galán Pachón, Claudia López Hernández, Alexander López Maya, Eduardo Enríquez Maya.

Ponentes Cámara primer debate: honorables Representantes *Hernán Penagos Giraldo* (Coordinador), *Telésforo Pedraza Ortega*, *José Neftalí Santos Ramírez*, *Carlos Abraham Jiménez López*, *Edward Rodríguez Rodríguez*, *Carlos Germán Navas Talero*, *Angélica Lozano Correa*, *Álvaro Hernán Prada Artunduaga*.

Ponentes Senado segundo debate: honorables Senadores *Manuel Enríquez Rosero*, *Roberto Gerlén Echeverría* (Coordinadores), *José Obdulio Gaviria Vélez*, *Carlos Fernando Motoa Solarte*, *Doris Vega Quiroz*, *Juan Manuel Galán Pachón*, *Claudia López Hernández*, *Alexánder López Maya*, *Eduardo Enríquez Maya*.

Ponentes Cámara segundo debate: honorables Representantes *Hernán Penagos Giraldo* (Coordinador), *Telésforo Pedraza Ortega*, *José Neftalí Santos Ramírez*, *Carlos Abraham Jiménez López*, *Edward Rodríguez Rodríguez*, *Carlos Germán Navas Talero*, *Angélica Lozano Correa*, *Álvaro Hernán Prada Artunduaga*.

**Publicación**

SENADO	CÁMARA
Proyecto original: <i>Gaceta del Congreso</i> número 915 de 2015. Ponencia primer debate Senado: <i>Gaceta del Congreso</i> número 109 de 2016. Suscrita por los honorables Senadores: ( <i>Manuel Enríquez</i> , <i>Roberto Gerlén</i> , <i>José Gaviria</i> , <i>Carlos Motoa</i> , <i>Doris Vega</i> , <i>Juan Galán</i> , <i>Claudia López</i> , <i>Alexánder López</i> , <i>Eduardo Enríquez</i> ).	Ponencia primer debate Cámara: <i>Gaceta del Congreso</i> número 192 de 2016. Suscrita por los honorables Representantes ( <i>Hernán Penagos</i> , <i>Carlos Jiménez</i> , <i>José Santos</i> , <i>Angélica Lozano</i> , <i>Telésforo Pedraza</i> ).

SENADO	CÁMARA
Ponencia primer debate Cámara: <i>Gaceta del Congreso</i> número 192 de 2016. Suscrita por los honorables Representantes ( <i>Hernán Penagos</i> , <i>Carlos Jiménez</i> , <i>José Santos</i> , <i>Angélica Lozano</i> , <i>Telésforo Pedraza</i> ).	Ponencia primer debate Cámara: <i>Gaceta del Congreso</i> número 215 de 2016 Suscrita por el honorable Representante <i>Álvaro Hernán Prada Artunduaga</i> . Texto aprobado Comisión: <i>Gaceta del Congreso</i> número ... Aprob. Sesiones Conjuntas: 16, 17 – mayo-2016. Ponencia segundo debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número ... Texto aprobado Plenaria <i>Gaceta del Congreso</i> número ...
Ponencia primer debate Cámara: <i>Gaceta del Congreso</i> número 215 de 2016. Suscrita por el honorable Representante <i>Álvaro Hernán Prada Artunduaga</i> .	
Texto aprobado Comisión: <i>Gaceta del Congreso</i> número 348 de 2016. Aprob. Sesiones Conjuntas: 16, 17 – mayo -2016.	
Ponencia segundo debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 348 de 2016. Texto aprobado Plenaria <i>Gaceta del Congreso</i> número ...	

**ACTAS DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN LA COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO**

Actas	Fecha	Gaceta del Congreso
Nº. 06 Comisiones Conjuntas	16-mayo-2016	<b>363 de 2016</b>
Nº. 07 Comisiones Conjuntas	17-mayo-2016	<b>465 de 2016</b>

**ESTADO DEL PROYECTO: PROYECTO ARCHIVADO EN PLENARIA SENADO EL 13 SEPTIEMBRE DE 2016**

**CITACIONES E INVITACIONES REALIZADAS**

**PROPOSICIONES CONTROL POLÍTICO, AUDIENCIAS Y FOROS JULIO A DICIEMBRE DE 2016**

NÚMERO DE PROPOSICIÓN	TEMA	CITADOS Y/O INVITADOS	CITANTE (S)	FECHA DE REALIZACIÓN
02	El país se encuentra ad portas de la firma de los Acuerdos de Paz con la guerrilla de las FARC-EP, los cuales implicarán una paz estable y duradera que le permitirán a Colombia desarrollarse mejor como sociedad en conjunto. En ese sentido se hace necesario realizar un proceso de socialización de los avances de estos acuerdos, con el objetivo de que toda la ciudadanía conozca de primera mano y pueda prepararse para la etapa del posconflicto.	Por lo anterior <u>Cítese</u> a debate de control político al señor Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Cristo Bustos, al señor Ministro del Posconflicto doctor Rafael Pardo Rueda, al Jefe de la delegación de las negociadores en La Habana- Cuba doctor Humberto de la Calle Lombana, al Alto Comisionado para la Paz doctor Sergio Jaramillo, para que en la sesión de la Comisión Primera a realizarse el próximo martes 2 de agosto de 2016, se sirvan realizar socialización de los avances que hasta el momento se han efectuado en el marco la agenda de paz pactada con la guerrilla de las FARC-EP y entre otros se dé respuesta al cuestionario adjunto.	Honorable Senador <u>Manuel Enríquez Rosero</u> (Aprobada el 26 de julio del 2016. En el Acta número 01).	16 de agosto de 2016. Acta número 03 <i>Gaceta del Congreso</i> número 677 de 2016.

NÚMERO DE PROPOSICIÓN	TEMA	CITADOS Y/O INVITADOS	CITANTE (S)	FECHA DE REALIZACIÓN
		(El debate será transmitido en vivo y en directo por el Canal Institucional y Canal del Congreso)		
05 Aditiva	Uno de los municipios donde el conflicto armado interno ha sido más álgido es Tumaco. La guerra que se libra en esta zona del país, no solo entre el Estado y la insurgencia, sino entre esta última y las bandas criminales y entre ellas mismas; así como el constante abandono al que se ha visto sometido, ha hecho de este municipio una víctima predilecta del flagelo de violencia urbana y rural.	Teniendo en cuenta lo anterior, <u>adiciónese a la Proposición número 2</u> del 26 de julio del presente año, mediante la cual se citó a los negociadores de paz y a otros Altos Funcionarios del Gobierno nacional para el día 9 de agosto, el siguiente cuestionario: - Alto Consejero para el Posconflicto, doctor Rafael Pardo Rueda - Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Cristo - Alto Comisionado para la Paz, doctor Sergio Jaramillo	Honorable Senador <u>Manuel Enríquez Rosero</u> (Aprobada el 2 de agosto de 2016). Acta número 2. Se canceló por no asistir los citados.	16 de agosto de 2016. Acta número 03 <i>Gaceta del Congreso</i> número 677 de 2016.
06	Servicios de Seguridad Personal - Escoltas. Como un acto de transparencia y seriedad ante el país, me permito citar a un debate frente al servicio de seguridad personal- pagado con recursos del Estado- de que gozamos miles de servidores públicos y particulares. (Cuestionario adjunto)	Ministro de la Defensa Nacional, doctor Luis Carlos Villegas - Ministro del Interior doctor Juan Fernando Cristo B. - Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada, doctor Carlos Alfonso Mayorga. Invitados Señor Director de la Policía Nacional, General Jorge Hernando Nieto Señor Director de la Unidad Nacional de Protección (UNP), Diego Fernando Mora-Señor Ex Alcalde de Bogotá, Antanas Mockus Señor Daniel Mejía, Secretario de Seguridad del Distrito, señor Hugo Acero Velásquez, Experto Seguridad	Honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano Honorable Senador <u>Manuel Enríquez Rosero</u> .	30 de agosto de 2016 Acta número 05 de 2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número 763 de 2016.
118	Con gran preocupación se observa como la ola de violencia se viene acrecentando cada día más en el municipio de Tumaco- Nariño y en general de la Costa Pacífica Nariñense, donde confluyen todos los grupos armados ilegales y de delincuencia común, al tiempo que se habla de la existencia de nuevos grupos armados, los cuales hoy buscan el control de la región y las rutas del narcotráfico. Hechos tan graves como los puestos de presente, merecen no solo el repudio de la sociedad sino el urgente llamado al Gobierno nacional y a las autoridades de toda índole a escuchar el clamor de los tumaqueños y buscar una solución a esta terrible situación de orden público.	Sírvase Citar a los señores Ministros del Despacho, del Interior doctor Guillermo Rivera, de Defensa Nacional doctor Luis Carlos Villegas, de Agricultura doctor Aurelio Iragorri Valencia y de Medio Ambiente doctor Lujis Gilberto Murillo, así mismo invítese al Fiscal General de la Nación doctor Néstor Humberto Martínez, Defensor del Pueblo doctor Carlos Negret, Procurador General de la Nación doctor Fernando Carrillo, Gobernador de Nariño doctor Camilo Romero, Alcalde de Tumaco doctor julio Cesar Rivera, Senadores y Representantes a la Cámara de Nariño, Cámara de Comercio de Tumaco, Concejo Municipal de Tumaco, Diputados Asamblea de Nariño, Alcaldes del Pacífico Nariñense y	Honorable Senador <u>Manuel Enríquez Rosero</u> Honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón Honorable Senador Alexander López Maya Honorable Senador Roberto Gerlén Echeverría Honorable Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte Honorable Senador Germán Varón Cotrino Honorable Senador Doris Clemencia Vega Quiroz Honorable Senador Paloma Valencia Laserna.	Tumaco Nariño 21 de junio del 2017. <i>Gaceta del Congreso</i> número ...

NÚMERO DE PROPOSICIÓN	TEMA	CITADOS Y/O INVITADOS	CITANTE (S)	FECHA DE REALIZACIÓN
	Es por esto que solicito comedidamente a la Mesa Directiva de la Comisión Primera del Senado, autorice sesionar a esta misma Célula Legislativa en la ciudad de Tumaco en la fecha que considere conveniente, durante el periodo de receso legislativo de este año.	demás comunidad en general. Esta sesión será transmitida en vivo por canal congreso y señal Colombia.		
Aditiva número 07 a la P-118	Adiciónese a la Proposición número 118 respecto de la citación a sesión de la Comisión Primera en la ciudad de Tumaco.	Citar a los siguientes funcionarios del Gobierno nacional: Doctor Sergio Jaramillo Alto Comisionado para la Paz, doctor Rafael Pardo Rueda, Consejero para el Posconflicto. Doctor Eduardo I Díaz Uribe, Director de la Agencia para la Sustitución de Cultivos Ilícitos. Doctor Ricardo Sabogal Director Unidad de Restitución de Tierras. Doctor Miguel Samper Strouss, Director Agencia Nacional de Tierras. Doctor Carlos Eduardo Gechem, Director Agencia de Desarrollo Rural. Doctora Mariana Escobar Arango, Directora Agencia de Renovación del Territorio. Doctor Juan Lucas Restrepo, Director de Corpoica. General Juan Pablo Rodríguez Comandante de las Fuerzas Militares de Colombia.	Honorable Senador <u>Manuel Enríquez Rosero</u>	Tumaco Nariño 21 de junio del 2017 <i>Gaceta del Congreso</i> número ...

**HONORABLE SENADOR ROBERTO GERLEÍN ECHEVERRÍA**

Bogotá, julio 25 de 2017

Doctor  
**GUILLERMO GIRALDO**  
 Secretario  
 Comisión Primera  
 Senado de la República  
 E. S. D.

Apreciado doctor Giraldo:  
 Reciba mi cordial saludo.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el párrafo 2 del artículo 14 de la ley 1147 de 2007, me permito hacerle llegar, adjunto a esta nota, el informe de actividades cumplidas como Senador miembro de la Comisión Primera Constitucional, correspondiente a la legislatura 2016-2017.

Atentamente,



**ROBERTO GERLEIN ECHEVERRIA**

*Recibido  
 26 de agosto de 2017  
 12:01 PM*

**Publicación**

	Senado	Cámara
<b>Proyecto Original:</b>	Gaceta N° 108/LZ	
<b>Ponencia 1er Debate:</b>	Gaceta N° 216/LZ	Ponencia 1er Debate: Gaceta N°
<b>Texto Aprob. Comisión:</b>	Gaceta N° 290/LZ	Texto Aprob. Comisión: Gaceta N°
<b>Aprobado Comisión I:</b>	26-Abril-2017	Aprobado Comisión I: Gaceta N°
<b>Ponencia 2do Debate:</b>	Gaceta N° 290/LZ	Ponencia 2do Debate: Gaceta N°
<b>Aprobado Plenaria:</b>	17-Mayo-2017	Aprobado Plenaria: Gaceta N°
<b>Texto Aprob. Plenaria:</b>	Gaceta N° 301/LZ	Texto Aprob. Plenaria: Gaceta N°
<b>ACTAS DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN LA COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO</b>		
<b>Actas</b>		
No. 32	25-Abril-17	Gaceta del Congreso 312/LZ
No. 33	26-Abril-17	290/LZ

**ESTADO DEL PROYECTO: RETIRADO POR LOS AUTORES EL 13 DE JUNIO DE 2017.**

RESUMEN LEGISLATIVO  
CUATRENIO 2014 - 2018  
LEGISLATURA 2016 - 2017

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA  
PRIMERO EN SU HISTORIA

COMISIÓN PRIMERA

# CUADRO GENERAL DE PROYECTOS DEL H.S.

## ROBERTO GERLEIN ECHEVERRÍA

### LEGISLATURA 2016 - 2017



PROYECTOS DE SU AUTORÍA			
	Aprobados	Archivados	Retirado
Actos Legislativos	1	1	0
Proyectos de Ley	0	0	0
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>

1. Proyecto de Acta Legislativo N° 14 de 2017 Senado - 282 de 2017 Cámara "Por el cual se incluye el artículo 11-A dentro del Capítulo I del título II de la Constitución Política de Colombia."

Fecha de Radicación: 22 de marzo de 2017

**Autores:** Susana Correa Borrero, Roberto Gerlein Echeverría, Juan Manuel Galán Pachón, Alexander López Mayra, Doris Clemencia Vega Quiroz, Efraim Cepeda Sarabia, Sofía Gaviria Correa, Roosevelt Rodríguez Rengifo, Carlos Fernando Galán, Marco Anibal Avraman, Jorge Ivan Ospina, Yámina Pestana Rojas, Mauricio Lizcano Arango, entre otros. **HLRR:** Angelica Lozano Correa, Luis Díaz Gramados, Carlos Guevara, Ana Cristina Paz, Angela María Robledo, Inir Asprilla, Alirio Uribe, Sandra Liliana Ortiz, Martha Cecilia Cur, Jaime Serrano, Clara Rojas, Eloy Chachi Quintero y otras firmas.

**Primer Debate:** H.S: Claudia López Hernández.

**Segundo Debate:** H.S: Claudia López Hernández.

**Ponente**

**Ponente**

2. Proyecto de Ley No. 118 de 2015 Senado - 221 de 2016 Cámara "Por medio de la cual se regulan los procedimientos de la Comisión de Aforados y se dictan otras disposiciones".

Fecha de Radicación: 10 de noviembre de 2015.  
 Autores: Juan Fernando Cistola Bentes, Ministro de Justicia y del Derecho doctor Yesid Ríos, Alexander HILLS, Juan Manuel Durán Barrera, Manuel Enriquez Rosero, Hernán Jardiño de Serrano, Guillermo García Realpo, Luis Fernando Duque García, Rosmery Martínez Rosales, Edilson Delgado Ruiz.

Ponentes Senado: Primer Debate: HILLS; Manuel Enriquez Rosero, Roberto Gerlein Echeverría (Coordinadores), José Okdullo Garzín Vélez, Carlos Fernando Mota Solarte, Doris Vega Quiroz, Juan Manuel Galán Pachón, Claudia López Hernández, Alexander López Maya, Eduardo Enriquez Maya.  
 Segundo Debate: HILLS; Hernán Pongos Gilardo (Coordinador), Telesforo Pedraza Obiega, José Nefalí Santos Ramírez, Carlos Abraham Jiménez López, Edward Rodríguez Rodríguez, Carlos Germán Navales Talero, Angélica Lozano Correa, Alvaro Hernán Prada Atunduaiga.

Ponentes Cámara: Segundo Debate: HILLS; Manuel Enriquez Rosero, Roberto Gerlein Echeverría (Coordinadores), José Okdullo Garzín Vélez, Carlos Fernando Mota Solarte, Doris Vega Quiroz, Juan Manuel Galán Pachón, Claudia López Hernández, Alexander López Maya, Eduardo Enriquez Maya.  
 Segundo Debate: HILLS; Hernán Pongos Gilardo (Coordinador), Telesforo Pedraza Ortega, José Nefalí Santos Ramírez, Carlos Abraham Jiménez López, Edward Rodríguez Rodríguez, Carlos Germán Navales Talero, Angélica Lozano Correa, Alvaro Hernán Prada Atunduaiga.

Ponentes Senado: Primer Debate: HILLS; Roberto Gerlein Echeverría.  
 Ponentes Cámara: Segundo Debate: HILLS; Roberto Gerlein Echeverría.  
 Publicación

SENADO		CAMARA	
Proyecto Original:	Gaceta N° 913/15	Ponencia 1er Debate	Camaraz Gaceta N° 192/16
Ponencia 1er Debate:	Gaceta N° 109/16	Suscrita por los HH.RR:	Hernán Pongos, Carlos Jiménez, José Santos, Angélica Lozano, Telesforo Pedraza, Lopera, Alexander López, Eduardo Enriquez
Ponencia 1er Debate:	Gaceta N° 192/16	Ponencia 1er Debate	Camaraz Gaceta N° 215/16
Suscrita por los HH.RR:	(Hernán Pongos, Carlos Jiménez, José Santos, Angélica Lozano, Telesforo Pedraza)	Texto Aprob. Comisión:	Gaceta N°
Ponencia 1er Debate:	Gaceta N° 215/16	Aprob. Sesiones Conjuntas:	16, 17 - Mayo-2016
Suscrita por el H.E.:	Alvaro Hernán Prada Atunduaiga	Ponencia 2do Debate:	Gaceta N°
Texto Aprob. Comisión:	Gaceta N° 348/16	Texto Aprob. Plenaria	Gaceta N°
Aprob. Sesiones Conjuntas:	16, 17 - MAYO-2016	ACTAS DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN LA COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO	
Ponencia 2do Debate:	Gaceta N° 348/16	Fecha	Gaceta del Congreso
Texto Aprob. Plenaria	Gaceta N°	N° 06 Comisiones Conjuntas	36/16
		N° 07 Comisiones Conjuntas	465/16

ESTADO DEL PROYECTO: PROYECTO ARCHIVADO EN PLENARIA SENADO EL 13 SEPTIEMBRE DE 2016.

PROYECTOS	ASIGNADOS	
	Aprobados	Archivados
Actos Legislativos	1	0
Actos Legislativos PEPaz	2	2
Proyectos de Ley	2	2
Total	5	2

PROCEDIMIENTO ORDINARIO

1. Proyecto de Ley no. 44 de 2015 Senado - 180 de 2015 Cámara "Por medio de la cual se ordena a la Registraduría Nacional del Estado Civil y al Ministerio de Transporte, plasmar la voluntad de ser dominante de órganos, de la persona que así lo acepte al momento de expedición de la cédula de ciudadanía y licencia de conducción que se hará efectiva solo después de su fallecimiento".

Autores: H.S. Efraín Cepeda Sarabia.  
 Ponente: Primer Debate: H.S. Roberto Gerlein Echeverría.  
 Publicación: Segundo Debate: H.S. Roberto Gerlein Echeverría

SENADO		CAMARA	
Proyecto Original:	Gaceta N° 565/15	Ponencia 1er Debate:	Gaceta N° 552/16
Ponencia 1er Debate:	Gaceta N° 691/15	Texto Aprob. Comisión:	Gaceta N° 280/16
Texto Aprob. Comisión:	Gaceta N° 759/15	Aprob. Comisión:	Gaceta N° 603/16
Aprob. Comisión:	15 de 2015	Ponencia 2do Debate:	Gaceta N° 680/16
Ponencia 2do Debate:	Gaceta N° 759/15	Ponencia 2do Debate:	noviembre 29 de 2016
Aprob. Plenaria:	03 de 2015	Texto Aprob. Plenaria:	Gaceta N°
Texto Aprob. Plenaria:	Gaceta N° 1026/15	Objeciones Presidenciales:	Gaceta N° 1072/16
Objeciones Presidenciales:	Gaceta N° 1071/16	Informe sobre Objeciones:	Gaceta N° 084/17
Informe sobre Objeciones:	Gaceta N° 084/17	Informe sobre Objeciones:	Gaceta N° 445/17
Aprobación Informe:	14-Junio-2017	Aprobación Informe:	16-Junio-2017
ACTAS DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN LA COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO			
Acas	Fecha	Fecha	Gaceta del Congreso
N° 12	15-SEPTIEMBRE-15	784/15	

ESTADO DEL PROYECTO: ARCHIVADO POR ACEPTACION DE OBJECIONES.

<p><b>Ponente</b></p> <p><b>Ponente</b></p> <p><b>Publicación</b></p>	<p><b>Ponente</b></p> <p><b>Ponente</b></p> <p><b>Publicación</b></p>	<p><b>Senado</b></p> <p><b>Proyecto Original:</b> Gaceta N° 103/16</p> <p><b>Ponencia 1er Debate:</b> Gaceta N° 163/16</p> <p><b>Texto Aprob. Comisión:</b> Gaceta N° 251/16</p> <p><b>Ponencia 2do Debate:</b> Gaceta N° 251/16</p> <p><b>Aprobado Plenario:</b> Gaceta N° 251/16</p> <p><b>Texto Aprb. Plenaria:</b> Gaceta N° 253/16</p> <p><b>ACTAS DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN LA COMISION PRIMERA DEL SENADO</b></p> <p><b>Acas</b></p> <p>N° 35      04-MAYO-2016      Gaceta del Congreso 264/16</p> <p><b>ESTADO DEL PROYECTO: HACE TRANSITO A SEGUNDA VUELTA. INICIA EN SENADO.</b></p> <p>2016.</p> <p><b>ESTADO DEL PROYECTO: HACE TRANSITO A SEGUNDA VUELTA. INICIA EN SENADO.</b></p> <p><b>SEGUNDA VUELTA</b> →</p>
<p><b>Ponente</b></p> <p><b>Ponente</b></p> <p><b>Publicación</b></p>	<p><b>Ponente</b></p> <p><b>Ponente</b></p> <p><b>Publicación</b></p>	<p><b>Senado</b></p> <p><b>Proyecto Original:</b> Gaceta N° 209/16</p> <p><b>Ponencia 1er Debate:</b> Gaceta N° 929/16</p> <p><b>Texto Aprob. Comisión:</b> 18-OCTUBRE-2016</p> <p><b>Ponencia 2do Debate:</b> Gaceta N° 929/16</p> <p><b>Aprobado Plenario:</b> 15-NOVIEMBRE-2016</p> <p><b>Texto Aprb. Plenaria:</b> Gaceta N° 1080/16</p> <p><b>ACTAS DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN LA COMISION PRIMERA DE LA CONSTITUCION POLITICA.</b></p> <p><b>Acas</b></p> <p>N° 10      05-OCTUBRE-2016      Gaceta del Congreso 943/16</p> <p>N° 11      18-OCTUBRE-2016      Gaceta del Congreso 966/16</p> <p><b>ESTADO DEL PROYECTO: ARCHIVADO CONFORME AL ARTICULO 375 DE LA CONSTITUCION POLITICA.</b></p>

<p><b>PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO ESPECIAL PARA LA PAZ CONFORME AL ACTO LEGISLATIVO 01 DE 2016</b></p>																																																				
<p>1. Proyecto de Acto Legislativo No. 01 de 2016 Senado - 07 de 2017 Cámara. "Por medio del cual se adiciona un artículo transitorio a la Constitución con el propósito de dar estabilidad y seguridad jurídica al acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera suscrito entre el Gobierno de Colombia y las FARC."</p> <p>Fecha de Radicación: 19 de diciembre de 2016</p> <p>Autores: Ministro del Interior doctor Juan Fernando Cristo Bustos.</p> <p>Ponente: Primer Debate: Senador: HHLSS: Horacio Sotza Uribe (Coordinador), Roberto Gerlein Echeverría, Germán Varón Cotrino, Manuel Enriquez Rosero, Claudia López Hernández, Alexander López Maya, Doris Vega Quiroz, José Obdulio Gaviria.</p> <p>Segundo Debate: Senado: HHLSS: Horacio Sotza Uribe (Coordinador), Roberto Gerlein Echeverría, Germán Varón Cotrino, Manuel Enriquez Rosero, Claudia López Hernández, Alexander López Maya, Doris Vega Quiroz, José Obdulio Gaviria.</p> <p>Ponente</p> <p>Publicación</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">SENADO</th> <th colspan="2">CÁMARA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Proyecto Original:</td> <td>Gaceta N° 1101/16</td> <td>Ponencia 1er Debate:</td> <td>Gaceta N° 131/17</td> </tr> <tr> <td>Ponencia 1er Debate:</td> <td>Gaceta N° 82/17</td> <td>Ponencia Negativa 1er Debate:</td> <td>Gaceta N° 143/17</td> </tr> <tr> <td>Ponencia 2da Debate:</td> <td>Gaceta N° 88/17</td> <td>Texto Aprob. Comisión:</td> <td>Gaceta N° 172/17</td> </tr> <tr> <td>Aprobado Comisión I:</td> <td>08-Febrero-2017</td> <td>Aprobado Comisión I:</td> <td>14-Marzo-2017</td> </tr> <tr> <td>Ponencia 2do Debate:</td> <td>Gaceta N° 88/17</td> <td>Ponencia 2do Debate:</td> <td>Gaceta N° 172/17</td> </tr> <tr> <td>Aprobado Comisión II:</td> <td>03-Abril-2017</td> <td>Aprobado Comisión II:</td> <td>03-Abril-2017</td> </tr> <tr> <td>Aprobado Plenaria:</td> <td>21-Febrero-2017</td> <td>Texto Aprob. Plenaria:</td> <td>Gaceta N° 299/17</td> </tr> <tr> <td>Texto Aprob. Plenaria:</td> <td>Gaceta N° 84/17</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>ACTAS DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN LA COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Acas</th> <th>Fecha</th> <th>Gaceta del Congreso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>No. 02</td> <td>07-Febrero-2017</td> <td>96/17</td> </tr> <tr> <td>No. 03</td> <td>08-Febrero-2017</td> <td>97/17</td> </tr> </tbody> </table> <p>OTRAS PUBLICACIONES DE INTERES</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Ítem</th> <th>Fecha</th> <th>Gaceta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Audiencia Pública</td> <td>25-ENERO-2017</td> <td>39/17</td> </tr> </tbody> </table>	SENADO		CÁMARA		Proyecto Original:	Gaceta N° 1101/16	Ponencia 1er Debate:	Gaceta N° 131/17	Ponencia 1er Debate:	Gaceta N° 82/17	Ponencia Negativa 1er Debate:	Gaceta N° 143/17	Ponencia 2da Debate:	Gaceta N° 88/17	Texto Aprob. Comisión:	Gaceta N° 172/17	Aprobado Comisión I:	08-Febrero-2017	Aprobado Comisión I:	14-Marzo-2017	Ponencia 2do Debate:	Gaceta N° 88/17	Ponencia 2do Debate:	Gaceta N° 172/17	Aprobado Comisión II:	03-Abril-2017	Aprobado Comisión II:	03-Abril-2017	Aprobado Plenaria:	21-Febrero-2017	Texto Aprob. Plenaria:	Gaceta N° 299/17	Texto Aprob. Plenaria:	Gaceta N° 84/17			Acas	Fecha	Gaceta del Congreso	No. 02	07-Febrero-2017	96/17	No. 03	08-Febrero-2017	97/17	Ítem	Fecha	Gaceta	Audiencia Pública	25-ENERO-2017	39/17
SENADO		CÁMARA																																																		
Proyecto Original:	Gaceta N° 1101/16	Ponencia 1er Debate:	Gaceta N° 131/17																																																	
Ponencia 1er Debate:	Gaceta N° 82/17	Ponencia Negativa 1er Debate:	Gaceta N° 143/17																																																	
Ponencia 2da Debate:	Gaceta N° 88/17	Texto Aprob. Comisión:	Gaceta N° 172/17																																																	
Aprobado Comisión I:	08-Febrero-2017	Aprobado Comisión I:	14-Marzo-2017																																																	
Ponencia 2do Debate:	Gaceta N° 88/17	Ponencia 2do Debate:	Gaceta N° 172/17																																																	
Aprobado Comisión II:	03-Abril-2017	Aprobado Comisión II:	03-Abril-2017																																																	
Aprobado Plenaria:	21-Febrero-2017	Texto Aprob. Plenaria:	Gaceta N° 299/17																																																	
Texto Aprob. Plenaria:	Gaceta N° 84/17																																																			
Acas	Fecha	Gaceta del Congreso																																																		
No. 02	07-Febrero-2017	96/17																																																		
No. 03	08-Febrero-2017	97/17																																																		
Ítem	Fecha	Gaceta																																																		
Audiencia Pública	25-ENERO-2017	39/17																																																		
<p>1. Proyecto de Acto Legislativo N.º 05 de 2017 Senado. "Por medio del cual se crean 16 circunscripciones transitorias especiales de Paz para la Cámara de Representantes en los periodos 2018-2022 y 2023-2026."</p> <p>Fecha de Radicación: 02 de mayo de 2017.</p> <p>Autores: Ministro del Interior doctor Juan Fernando Cristo Bustos.</p> <p>Ponente: Primer Debate: Senado: HHLSS: Roy Barrera Montallegre (Coordinador), Roberto Gerlein Echeverría, Carlos Fernando Montes Salarte, José Obdulio Gaviria Vélez, Juan Manuel Galán Pachón, Doris Vega Quiroz, Claudia López Hernández, Alexander López Maya.</p> <p>Segundo Debate: Senado: HHLSS: Roy Barrera Montallegre (Coordinador), Roberto Gerlein Echeverría, Carlos Fernando Montes Salarte, José Obdulio Gaviria Vélez, Juan Manuel Galán Pachón, Doris Vega Quiroz, Claudia López Hernández, Alexander López Maya.</p> <p>Ponente</p> <p>Publicación</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">SENADO</th> <th colspan="2">CÁMARA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Proyecto Original:</td> <td>Gaceta N° 308/17</td> <td>Ponencia 1er Debate:</td> <td>Gaceta N° 457/17</td> </tr> <tr> <td>Ponencia 1er Debate:</td> <td>Gaceta N° 384/17</td> <td>Texto Aprob. Comisión:</td> <td>Gaceta N° 457/17</td> </tr> <tr> <td>Ponencia 2da Debate:</td> <td>Gaceta N° 410/17</td> <td>Ponencia 2do Debate:</td> <td>Gaceta N° 457/17</td> </tr> <tr> <td>Texto Aprob. Comisión:</td> <td>Gaceta N° 476/17</td> <td>Aprobado Plenaria:</td> <td>Gaceta N° 457/17</td> </tr> <tr> <td>Aprobado Comisión I:</td> <td>06-Junio-2017</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ponencia 2do Debate:</td> <td>Gaceta N° 476/17</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>(que Obdulio Gaviria)</td> <td>Gaceta N° 487/17</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Texto Aprob. Plenaria:</td> <td>Gaceta N° 487/17</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>ACTAS DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN LA COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Acas</th> <th>Fecha</th> <th>Gaceta del Congreso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>No. 40</td> <td>30-Mayo-2017</td> <td>457/17</td> </tr> <tr> <td>No. 41</td> <td>06-Junio-2017</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	SENADO		CÁMARA		Proyecto Original:	Gaceta N° 308/17	Ponencia 1er Debate:	Gaceta N° 457/17	Ponencia 1er Debate:	Gaceta N° 384/17	Texto Aprob. Comisión:	Gaceta N° 457/17	Ponencia 2da Debate:	Gaceta N° 410/17	Ponencia 2do Debate:	Gaceta N° 457/17	Texto Aprob. Comisión:	Gaceta N° 476/17	Aprobado Plenaria:	Gaceta N° 457/17	Aprobado Comisión I:	06-Junio-2017			Ponencia 2do Debate:	Gaceta N° 476/17			(que Obdulio Gaviria)	Gaceta N° 487/17			Texto Aprob. Plenaria:	Gaceta N° 487/17			Acas	Fecha	Gaceta del Congreso	No. 40	30-Mayo-2017	457/17	No. 41	06-Junio-2017							
SENADO		CÁMARA																																																		
Proyecto Original:	Gaceta N° 308/17	Ponencia 1er Debate:	Gaceta N° 457/17																																																	
Ponencia 1er Debate:	Gaceta N° 384/17	Texto Aprob. Comisión:	Gaceta N° 457/17																																																	
Ponencia 2da Debate:	Gaceta N° 410/17	Ponencia 2do Debate:	Gaceta N° 457/17																																																	
Texto Aprob. Comisión:	Gaceta N° 476/17	Aprobado Plenaria:	Gaceta N° 457/17																																																	
Aprobado Comisión I:	06-Junio-2017																																																			
Ponencia 2do Debate:	Gaceta N° 476/17																																																			
(que Obdulio Gaviria)	Gaceta N° 487/17																																																			
Texto Aprob. Plenaria:	Gaceta N° 487/17																																																			
Acas	Fecha	Gaceta del Congreso																																																		
No. 40	30-Mayo-2017	457/17																																																		
No. 41	06-Junio-2017																																																			

ESTADO DEL PROYECTO: ORDEN DEL DIA PLENARIA SENADO.

ESTADO DEL PROYECTO: ACTO LEGISLATIVO 02 DEL 11 DE MAYO DE 2017. DIARIO OFICIAL 80.230

PROPOSICIONES CONTROL POLITICO, AUDIENCIAS Y FOROS JULIO A DICIEMBRE DE 2016				
NUMERO DE PROPOSICION	TEMA	CITADOS Y/O INVITADOS	CITANTE (S)	FECHA DE REALIZACION
118	<p>Con gran preocupación se observa como la ola de violencia se viene acrecentando cada día más en el municipio de Tumaco y en general de la costa pacífica Nariñense, donde confluyen todos los grupos armados ilegales y de delincuencia común, al tiempo que se habla de la existencia de nuevos grupos armados, los cuales hoy buscan el control de las rutas del narcotráfico.</p> <p>Hechos tan graves como los puestos de la presente, merecen no solo el repudio de la sociedad sino el urgente llamado al Gobierno Nacional y a las autoridades de toda índole a escuchar el clamor de los Tumaqueños y buscar una solución a esta terrible situación de orden público.</p> <p>Es por esto que solicito comedidamente a la Mesa Directiva de la Comisión Primera del Senado, autorice sesionar a esta misma célula Legislativa en la ciudad de Tumaco en la fecha que considere conveniente, durante el periodo de receso legislativo de este año.</p>	<p>Se cita a los señores Ministros del Despacho, Interior Dr. Guillermo Rivera, de Defensa Nacional Dr. Luis Carlos Villegas, de Agricultura Dr. Aurelio Valencia y de Medio Ambiente Dr. Luis Gilberto Murillo, así mismo invítase al Fiscal General de la Nación Dr. Néstor Humberto Martínez, Defensor del Pueblo Dr. Carlos Negret, Procurador General de la Nación Dr. Fernando Carrillo, Gobernador de Nariño Dr. Camilo Romero, Alcalde de Tumaco Dr. Julio Cesar Rivera, Senadores y Representantes a la Camara de Nariño, Camara de Comercio de Tumaco, Concejo Municipal de Tumaco, Diputados Asamblea de Nariño, Alcaldes del Pacifico Nariñense y demás comunidad en general.</p> <p>Esta sesión será transmitida en vivo por canal congreso y señal Colombia.</p>	<p>H.S. Manuel Enriquez Rosero, H.S. Juan Manuel Galán Pachón, H.S. Alexander López Maya, H.S. Roberto Gerlein Echeverría, H.S. Roosevelt Rodríguez Rengifo, H.S. Carlos Fernando Motoa Solarte, H.S. German Varón Cotrino, H.S. Doris Clemencia Vega Quiroz, H.S. Paloma Valencia Laserna</p>	<p>Tumaco Nariño, 21 de junio de 2017</p>

**HONORABLE SENADOR ALEXANDER LÓPEZ MAYA**

**CUADRO GENERAL DE PROYECTOS DEL HONORABLES. ALEXANDER LÓPEZ MAYA LEGISLATURA 2016-2017**



**PROYECTOS de su AUTORÍA**

	Aprobados	Archivados
Actos Legislativos	1	1
Proyectos de ley	2	0
Total	3	1

**28. Proyecto de Acto Legislativo número 06 de 2016 Senado, por medio del cual se reconoce al campesinado como sujeto de derechos, se reconoce el derecho a la tierra y a la territorialidad campesina y se adoptan disposiciones sobre la consulta popular.**

Fecha de Radicación: 3 de agosto de 2016.

Autores: honorables Senadores *Alberto Castilla Salazar, Iván Cepeda Castro, Jorge Enrique Robledo, Alexander López Maya, Senén Niño Avendaño, Jorge Prieto Riveros, Luis Évelis Andrade Casamá.* Honorables Representantes *Alirio Uribe Muñoz, Germán Navas Talero, Víctor Correa Vélez, Ángela María Robledo, Inti Asprilla, Óscar Ospina.*

Ponente primer debate: honorable Senador *Alexander López Maya.*

Ponente segundo debate: honorable Senador *Alexander López Maya.*

**Publicación**

SENADO	CÁMARA
<p>Proyecto original: <i>Gaceta del Congreso</i> número 591 de 2016.</p> <p>Ponencia primer debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 696 de 2016.</p> <p>Texto aprobado Comisión: <i>Gaceta del Congreso</i> número 994 de 2016.</p> <p>Aprobado Comisión Primera: 1º-noviembre-2016</p> <p>Ponencia segundo debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 994 de 2016.</p>	

**ACTAS DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN LA COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO**

Actas	Fecha	Gaceta del Congreso
Nº. 11	18-octubre-2016	<b>966 de 2016</b>
Nº. 12	19-octubre-2016	995 de 2016
Nº. 13	24-octubre-2016	1080 de 2016
Nº. 16	1º-noviembre-2016	1079 de 2016

**ESTADO DEL PROYECTO: ARCHIVADO CONFORME AL ARTÍCULO 375 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA**

**29. Proyecto de ley número 149 de 2016 Senado, por medio de la cual se categoriza al Municipio de Santiago de Cali como distrito especial deportivo, cultural, turístico, empresarial y de servicios.**

Fecha de Radicación: 20 de septiembre de 2016

Autores: honorables Senadores *Édinson Delgado Ruiz, Roosevelt Rodríguez Rengifo, Susana Correa Borrero, Jimmy Chamorro Cruz, Jorge Iván Ospina Gómez, Javier Mauricio Delgado Martínez, Alexander*

*der López Maya. Honorable Representantes Jorge Eliécer Tamayo, Élburt Díaz Lozano, Heriberto Sanabria, Carlos Abraham Jiménez, Fabio Alonso Arroyave, Carlos Alberto Cuero, Álvaro López Gil, Guillermina Bravo Montaña, Hernán Sinisterra Valencia.*

Ponente primer debate: honorable Senador *Roosvelt Rodríguez Rengifo.*

Ponente segundo debate: honorable Senador:

**Publicación**

SENADO	CÁMARA
Proyecto original: <i>Gaceta del Congreso número 787</i> de 2016	

**ESTADO DEL PROYECTO: ARCHIVADO CONFORME AL ARTÍCULO 153 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA**

**30. Proyecto de ley Orgánica número 250 de 2017 Senado,** *por medio de la cual se reglamenta la enajenación de la participación de la Nación en el capital social de las empresas y se dictan otras disposiciones.*

Fecha de Radicación: 17 de mayo de 2017

Autores: honorables Senadores *Viviane Morales Hoyos, Sofía Gaviria Correa, Alexander López Maya.*

Ponente primer debate: honorable Senadora *Viviane Morales Hoyos.*

SENADO	CÁMARA
Proyecto original: <i>Gaceta del Congreso número 354</i> de 2017.	
Ponencia primer debate: <i>Gaceta del Congreso número 477</i> de 2017.	

**ESTADO DEL PROYECTO: ARCHIVADO CONFORME AL ARTÍCULO 162 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA**

PROYECTOS ASIGNADOS			
	Aprobados	Archivados	
Actos Legislativos	1	1	1
Proyectos de Ley	2	1	1
Actos Legislativos PE-Paz	4	4	0
Total	7	6	2

**TRÁMITE ORDINARIO**

**1. Proyecto de Acto Legislativo número 06 de 2016 Senado,** *por medio del cual se reconoce al campesinado como sujeto de derechos, se reconoce el derecho a la tierra y a la territorialidad campesina y se adoptan disposiciones sobre la consulta popular.*

Fecha de Radicación: 3 de agosto de 2016.

Autores: honorables Senadores *Alberto Castilla Salazar, Iván Cepeda Castro, Jorge Enrique Robledo, Alexander López Maya, Senén Niño Avendaño, Jorge Prieto Riveros, Luis Évelis Andrade Casamá. Honorable Representante Alirio Uribe Muñoz, Germán Navas Talero, Víctor Correa Vélez, Ángela María Robledo, Inti Asprilla, Óscar Ospina.*

Ponente primer debate: honorable Senador *Alexánder López Maya.*

Ponente segundo debate: honorable Senador *Alexánder López Maya.*

**Publicación**

SENADO	CÁMARA
Proyecto original: <i>Gaceta del Congreso número 591</i> de 2016.	
Ponencia primer debate: <i>Gaceta del Congreso número 696</i> de 2016.	
Texto aprobado Comisión: <i>Gaceta del Congreso número 994</i> de 2016.	
Aprobado Comisión Primera: 1º-noviembre-2016.	
Ponencia segundo debate: <i>Gaceta del Congreso número 994</i> de 2016.	

**ACTAS DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN LA COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO**

Actas	Fecha	Gaceta del Congreso
Nº. 11	18-octubre-2016	<b>966 de 2016</b>
Nº. 12	19-octubre-2016	995 de 2016
Nº. 13	24-octubre-2016	1080 de 2016
Nº. 16	1º-noviembre-2016	1079 de 2016

**ESTADO DEL PROYECTO: ARCHIVADO CONFORME AL ARTÍCULO 375 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA**

**2. Proyecto de ley Estatutaria número 30 de 2016 Senado,** *por medio de la cual se reglamenta las coaliciones de partidos y movimientos políticos a corporaciones públicas.*

Fecha de Radicación: 25 de julio de 2016.

Autores: honorables Senadores *Claudia López Hernández, Jimmy Chamorro Cruz, Jorge Prieto Riveros, Iván Cepeda Castro. Honorable Representante Angélica Lozano, Inti Asprilla, Angélica Robledo, Óscar Ospina, Alirio Uribe, Ana Cristina Paz* y otras firmas ilegibles.

Ponente primer debate: honorable Senador *Alexánder López Maya.*

Ponente segundo debate: honorable Senador *Alexánder López Maya.*

**Publicación**

SENADO	CÁMARA
Proyecto original: <i>Gaceta del Congreso número 545</i> de 2016.	
Ponencia primer debate: <i>Gaceta del Congreso número 703</i> de 2016.	
Texto aprobado Comisión: <i>Gaceta del Congreso número 925</i> de 2016.	
Aprobado Comisión Primera: 19-octubre-2016	
Ponencia segundo debate: <i>Gaceta del Congreso número 925</i> de 2016.	
Aprobado Plenaria: Texto aprobado Plenaria <i>Gaceta del Congreso número</i>	
...	

ACTAS DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN LA COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO		
Actas	Fecha	Gaceta del Congreso
Nº. 11	18-octubre-2016	<b>966 de 2016</b>
Nº. 12	19-octubre-2016	<b>995 de 2016</b>
OTRAS PUBLICACIONES DE INTERÉS		
Ítem	Fecha	Gaceta del Congreso
Audiencia Pública	25-agosto-2016	<b>706 de 2016</b>

### ESTADO DEL PROYECTO: ARCHIVADO CONFORME AL ARTÍCULO 153 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

**3. Proyecto de ley número 241 de 2017 Senado, 026 de 2016 Cámara, por medio del cual se prohíbe la práctica de alquiler de vientres en Colombia por ser una categoría de trata de personas y una explotación de la Mujer con fines reproductivos.**

Fecha de Radicación: 26 de julio de 2016

Autores: honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*. Honorable Representante *Santiago Valencia González*.

Ponente primer debate: honorable Senadores **Paloma Valencia Laserna** (Coordinadora), *Juan Manuel Galán Pachón*, *Eduardo Enríquez Maya*, *Armando Benedetti Villaneda*, *Claudia López Hernández*, *Alexánder López Maya*, *Doris Vega Quiroz*.

#### Publicación

SENADO	CÁMARA	
Ponencia primer debate: (Valencia, E. Enríquez, Benedetti, Galán, A. López, Vega). <i>Gaceta del Congreso</i> número 410 de 2017.	Proyecto original: <i>Gaceta del Congreso</i> número 554 de 2016.	
Ponencia primer debate (Claudia López) <i>Gaceta del Congreso</i> número 410 de 2017	Ponencia primer debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 688 de 2016.	
Texto aprobado Comisión: <i>Gaceta del Congreso</i> número ...	Texto aprobado Comisión: <i>Gaceta del Congreso</i> número 989 de 2016.	
Aprobado Comisión Primera: <i>Gaceta del Congreso</i> número ...	Aprobado Comisión Primera: 2-noviembre-2016.	
Ponencia segundo debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número ...	Ponencia segundo debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 989 de 2016.	
Aprobado Plenaria: Texto aprobado Plenaria <i>Gaceta del Congreso</i> número ...	Aprobado Plenaria: 26-abril-2017.	
	Texto aprobado Plenaria <i>Gaceta del Congreso</i> número 297 de 2017.	
ACTAS DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN LA COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO		
Actas	Fecha	Gaceta del Congreso

### ESTADO DEL PROYECTO: ORDEN DEL DÍA COMISIÓN PRIMERA SENADO

#### PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO ESPECIAL PARA LA PAZ CONFORME AL ACTO

##### LEGISLATIVO 01 DE 2016

**1. Proyecto de Acto Legislativo número 01 de 2016 Senado, 07 de 2017 Cámara, por medio del cual se adiciona un artículo transitorio a la Consti-**

*tución con el propósito de dar estabilidad y seguridad jurídica al acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una Paz estable y duradera.* (Estabilidad y Seguridad Jurídica al Acuerdo de Paz entre el Gobierno y las FARC).

Fecha de Radicación: 19 de diciembre de 2016.

Autores: Ministro del Interior doctor *Juan Fernando Cristo Bustos*.

Ponente primer debate:

Senado: honorables Senadores *Horacio Serpa Uribe* (Coordinador), *Roberto Gerlén Echeverría*, *Germán Varón Cotrino*, *Manuel Enríquez Rosero*, *Claudia López Hernández*, *Alexánder López Maya*, *Doris Vega Quiroz*, *José Obdulio Gaviria*.

Ponente segundo debate:

Senado: honorables Senadores *Horacio Serpa Uribe* (Coordinador), *Roberto Gerlén Echeverría*, *Germán Varón Cotrino*, *Manuel Enríquez Rosero*, *Claudia López Hernández*, *Alexánder López Maya*, *Doris Vega Quiroz*, *José Obdulio Gaviria*.

#### Publicación

SENADO	CÁMARA
Proyecto original: <i>Gaceta del Congreso</i> número 1161 de 2016.	Ponencia primer debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 131 de 2017.
Ponencia primer debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 52 de 2017.	Ponencia Negativa primer debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 143 de 2017.
Ponencia Negativa primer debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 61 de 2017.	Texto aprobado Comisión: <i>Gaceta del Congreso</i> número 175 de 2017.
Texto aprobado Comisión: <i>Gaceta del Congreso</i> número 68 de 2017.	Aprobado Comisión Primera: 14-marzo-2017.
Aprobado Comisión Primera: 8-febrero-2017.	Ponencia segundo debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 175 de 2017.
Ponencia segundo debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 68 de 2017.	Aprobado Plenaria: 3-abril-2017.
Ponencia Negativa segundo debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 87 de 2017.	Texto aprobado Plenaria <i>Gaceta del Congreso</i> número 239 de 2017.
Aprobado Plenaria: 21-febrero-2017.	
Texto aprobado Plenaria <i>Gaceta del Congreso</i> número 94 de 2017	

### ACTAS DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN LA COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO

Actas	Fecha	Gaceta del Congreso
Nº. 02	7-febrero-2017	<b>96 de 2017</b>
Nº. 03	8-febrero-2017	<b>97 de 2017</b>
OTRAS PUBLICACIONES DE INTERÉS		
Ítem	Fecha	Gaceta del Congreso
Audiencia Pública	25-enero-2017	<b>39 de 2017</b>

### ESTADO DEL PROYECTO: ACTO LEGISLATIVO 02 DEL 11 DE MAYO DE 2017 DIARIO OFICIAL 50.230

**2. Proyecto de Acto Legislativo número 02 de 2017 Senado, 002 de 2016 Cámara (Acumulado) con Proyecto de Acto Legislativo número 003 de 2016 Cámara, por medio del cual se crea un título**

de disposiciones transitorias de la Constitución para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera y se dictan otras disposiciones. (Jurisdicción Especial para la Paz).

Fecha de Radicación: 19 de diciembre de 2016.

Autores: Ministro del Interior doctor *Juan Fernando Cristo Bustos*, Ministro de Justicia y del Derecho doctor *Jorge Eduardo Londoño Ulloa*, Ministro de Defensa Nacional doctor *Luis Carlos Villegas Echeverry*.

Ponente primer debate:

Senado: honorables Senadores *Roosvelt Rodríguez Rengifo* (Coordinador), *Germán Varón Cotrino* (Renunció), *Hernán Andrade Serrano*, *Jaime Amín Hernández*, *Juan Manuel Galán Pachón*, *Doris Clemencia Vega Quiroz*, *Alexánder López Maya*, *Claudia López Hernández*.

Ponente segundo debate:

Senado: honorables Senadores *Roosvelt Rodríguez Rengifo* (Coordinador), *Hernán Andrade Serrano*, *Jaime Amín Hernández*, *Juan Manuel Galán Pachón*, *Doris Clemencia Vega Quiroz*, *Alexánder López Maya*, *Claudia López Hernández*.

**Publicación**

SENADO	CÁMARA
Ponencia primer debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 74 de 2017. (Honorable Senador <i>Alexánder López</i> ).	Proyecto original: <i>Gaceta del Congreso</i> número 1165 de 2016.
Ponencia primer debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 87 de 2017.	Ponencia primer debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 03 de 2017.
Ponencia Negativa primer debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 92 de 2017. (Honorable Senador <i>Jaime Amín</i> ).	Ponencia primer debate negativa <i>Gaceta del Congreso</i> número 05 de 2017.
Texto aprobado Comisión: <i>Gaceta del Congreso</i> número 121 de 2017.	Texto aprobado Comisión: <i>Gaceta del Congreso</i> número 30 de 2017.
Aprobado Comisión Primera: 22-febrero-2017.	Aprobado Comisión Primera: 18-Enero-2017.
Ponencia segundo debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 105 de 2017. (Honorable Senador <i>Alexánder López</i> ).	Ponencia segundo debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 30 de 2017.
Ponencia Negativa primer debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 105 de 2017. (Honorable Senador <i>Jaime Amín</i> ).	Ponencia segundo debate negativa <i>Gaceta del Congreso</i> número 31 de 2017.
Ponencia segundo debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 107 de 2017. (Honorable Senador <i>Claudia López</i> ).	Aprobado Plenaria: 1º-febrero-2017.
Ponencia segundo debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 121 de 2017. (Honorable Senadores <i>Rodríguez</i> , <i>Andrade</i> , <i>Vega</i> , <i>Galán</i> ).	Texto aprobado Plenaria <i>Gaceta del Congreso</i> número 37 de 2017.
	Informe de Conciliación <i>Gaceta del Congreso</i> número 152 de 2017.

SENADO	CÁMARA	
Aprobado Plenaria: 13-marzo-2017. Texto aprobado Plenaria <i>Gaceta del Congreso</i> número 153 de 2017. Informe de Conciliación <i>Gaceta del Congreso</i> número 153 de 2017.		
<b>ACTAS DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN LA COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO</b>		
Actas	Fecha	<i>Gaceta del Congreso</i>
Nº. 04	20-febrero-2017	<b>169 de 2017</b>
Nº. 05	21-febrero-2017	<b>170 de 2017</b>
Nº. 06	22-febrero-2017	<b>145 de 2017</b>
<b>OTRAS PUBLICACIONES DE INTERÉS</b>		
Ítem	Fecha	<i>Gaceta del Congreso</i>
Audiencia Pública	14-febrero-2017	<b>109 de 2017</b>

**ESTADO DEL PROYECTO: ACTO LEGISLATIVO 01 DEL 04 DE ABRIL DE 2017 DIARIO OFICIAL 50.196**

**3. Proyecto de Acto Legislativo número 04 de 2017 Senado**, por medio del cual se dictan disposiciones para asegurar el monopolio legítimo de la fuerza y del uso de las armas por parte del Estado.

Fecha de Radicación: 4 de abril de 2017

Autores: Ministro del Interior doctor *Juan Fernando Cristo Bustos*.

Ponente primer debate:

Senado: honorable Senador *Alexánder López Maya*.

Ponente segundo debate:

Senado: honorable Senador *Alexánder López Maya*.

**Publicación**

SENADO	CÁMARA	
Proyecto original: <i>Gaceta del Congreso</i> número 211 de 2017.		
Ponencia primer debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 357 de 2017.		
Texto aprobado Comisión: <i>Gaceta del Congreso</i> número 423 de 2017.		
Aprobado Comisión Primera: 24-mayo-2017.		
Ponencia segundo debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 423 de 2017		
Aprobado Plenaria: 07-junio-2017		
Texto aprobado Plenaria <i>Gaceta del Congreso</i> número 474 de 2017		
<b>ACTAS DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN LA COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO</b>		
Actas	Fecha	<i>Gaceta del Congreso</i>
Nº. 38	23-mayo-2017	424 de 2017
Nº. 39	24-mayo-2017	454 de 2017

**4. Proyecto de Acto Legislativo número 05 de 2017 Senado, por medio del cual se crean 16 circunscripciones transitorias especiales de Paz para la Cámara de Representantes en los periodos 2018-2022 y 2022-2026.**

Fecha de Radicación: 2 de mayo de 2017.

Autores: Ministro del Interior doctor *Juan Fernando Cristo Bustos*.

Ponente primer debate:

Senado: honorables Senadores *Roy Barreras Montealegre* (Coordinador), *Roberto Gerlén Echeverría*, *Carlos Fernando Motoa Solarte*, *José Obdulio Gaviria Vélez*, *Juan Manuel Galán Pachón*, *Doris Vega Quiroz*, *Claudia López Hernández*, *Alexánder López Maya*.

Ponente segundo debate:

Senado: honorables Senadores *Roy Barreras Montealegre* (Coordinador), *Roberto Gerlén Echeverría*, *Carlos Fernando Motoa Solarte*, *José Obdulio Gaviria Vélez*, *Juan Manuel Galán Pachón*, *Doris Vega Quiroz*, *Claudia López Hernández*, *Alexánder López Maya*.

**Publicación**

SENADO	CÁMARA
Proyecto original: <i>Gaceta del Congreso</i> número 308 de 2017.	

SENADO	CÁMARA	
Ponencia primer debate: ( <i>Barreras, Galán, Motoa, Vega, C. López, A. López</i> ). <i>Gaceta del Congreso</i> número 384 de 2017. Ponencia primer debate: ( <i>José Obdulio Gaviria</i> ) <i>Gaceta del Congreso</i> número 410 de 2017. Texto aprobado Comisión: <i>Gaceta del Congreso</i> número 476 de 2017. Aprobado Comisión Primera: 6-junio-2017. Ponencia segundo debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 476 de 2017. Ponencia segundo debate: ( <i>José Obdulio Gaviria</i> ) <i>Gaceta del Congreso</i> número 487 de 2017. Aprobado Plenaria: Texto aprobado Plenaria <i>Gaceta del Congreso</i> número ...		
<b>ACTAS DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN LA COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO</b>		
<b>Actas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Gaceta del Congreso</b>
Nº. 40	30-mayo-2017	455 de 2017
Nº. 41	6-junio-2017	

**ESTADO DEL PROYECTO: ORDEN DEL DÍA PLENARIA SENADO.**

**CITACIONES E INVITACIONES REALIZADAS**

**PROPOSICIONES CONTROL POLÍTICO, AUDIENCIAS Y FOROS MARZO A JUNIO DE 2017**

NÚMERO DE PROPOSICIÓN	TEMA	CITADOS Y/O INVITADOS	CITANTE (S)	FECHA DE REALIZACIÓN
69	Debate de Control Político  Con el propósito de analizar el estado actual de implementación, cumplimiento y desarrollo del Plan de Choque 2014-2018 del Gobierno nacional para el Distrito Especial de Buenaventura, la implementación del proyecto MASTER PLAN como modelo de expansión de la operación portuaria, el proyecto de las Nuevas Ciudades liderado por el DNP y las garantías en materia de derechos fundamentales de la población en el plan de desarrollo del Distrito Especial.	Cítese en hora y fecha a determinar por la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional  Al Sr. Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Cristo, al Director de Departamento Nacional de Planeación, doctor Simón Gaviria y al Director de Findeter, doctor Luis Fernando Arboleda.  Invítese al señor Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo, al señor Contralor General de la Nación, doctor Edgardo Maya Villazón, al señor Defensor del Pueblo Nacional, doctor Carlos Alfonso Negret, al señor Defensor del Pueblo Regional del Valle del Cauca y al señor Personero Distrital de Buenaventura.	Honorable Senador <u>Alexánder López Maya</u>  (Aprobada el 22 de marzo de 2017)  (En el Acta número 26)	7 de junio de 2017  Acta número 42  <i>Gaceta del Congreso</i> número 505 de 2016.

NÚMERO DE PROPOSICIÓN	TEMA	CITADOS Y/O INVITADOS	CITANTE (S)	FECHA DE REALIZACIÓN
		<p>Invítese al Licenciado Eliécer Arboleda Torres, alcalde distrital de Buenaventura.</p> <p>Invítese a las organizaciones defensoras de derechos humanos y del medio ambiente en el Distrito Especial de Buenaventura, al comité del agua, a las organizaciones comunitarias y sociales, a las autoridades étnico- territoriales, a las organizaciones de los usuarios de los servicios públicos domiciliarios, del sistema de atención en salud, a las organizaciones sindicales y a los medios de comunicación. Invítese a la ciudadanía en general.</p>		
69	<p>Debate de Control Político</p> <p>Con el propósito de analizar el estado actual de implementación, cumplimiento y desarrollo del Plan de Choque 2014-2018 del Gobierno nacional para el Distrito Especial de Buenaventura, la implementación del proyecto MASTER PLAN como modelo de expansión de la operación portuaria, el proyecto de las Nuevas Ciudades liderado por el DNP y las garantías en materia de derechos fundamentales de la población en el plan de desarrollo del Distrito Especial.</p>	<p>Cítese en hora y fecha a determinar por la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional</p> <p>Al señor Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Cristo, al Director de Departamento Nacional de Planeación, doctor Simón Gaviria y al Director de Findeter, doctor Luis Fernando Arboleda.</p> <p>Invítese al señor Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo, al Sr. Contralor General de la Nación, doctor Edgardo Maya Villazón, al señor Defensor del Pueblo Nacional, doctor Carlos Alfonso Negret, al señor Defensor del Pueblo Regional del Valle del Cauca y al señor Personero Distrital de Buenaventura.</p> <p>Invítese al Licenciado Eliécer Arboleda Torres, alcalde distrital de Buenaventura.</p> <p>Invítese a las organizaciones defensoras de derechos humanos y del medio ambiente en el Distrito Especial de Buenaventura, al comité del agua, a las organizaciones comunitarias y sociales, a las autoridades étnico- territoriales, a las organizaciones de los usuarios de los servicios públicos domiciliarios, del sistema de atención en salud, a las organizaciones sindicales y a los medios de comunicación. Invítese a la ciudadanía en general.</p>	<p>Honorable Senador <u>Alexánder López Maya</u> (Aprobada el 22 de marzo de 2017). (En el Acta número 26)</p>	<p>07 de junio de 2017. Acta número 42 <b>Gaceta del Congreso</b> número 505 de 2016.</p>

**Honorable Senadora Viviane Morales Hoyos.**



Bogotá D.C., 27 de julio de 2017

Doctor  
**Guillermo León Giraldo**  
Secretario Comisión Primera  
Senado de la República  
Capitolio Nacional  
Ciudad

**Asunto: Informe Legislativo – Ley 1147 de 2006**

Respetado Secretario:

Reciba un cordial saludo. De conformidad con lo estipulado en parágrafo 2 del artículo 14 de la Ley 1147 de 2006 presento a consideración de la Comisión Primera del Senado de la República el Informe de Gestión correspondiente a la Legislatura 2016-II 2017-I.

Del Honorable Secretario,

  
**VIVIANE MORALES HOYOS**  
Senadora de la República



**VIVIANE MORALES HOYOS**  
Senadora de la República  
Comisión Primera Constitucional Permanente

**RENDICIÓN DE CUENTAS**  
**LEGISLATURA 2016 II-2017 I**

**PROYECTOS RADICADOS**

- Proyecto de Ley Orgánica No. 250 de 2017 Senado. "Por medio de la cual se reglamenta la enajenación de la participación de la Nación en el capital social de las empresas y se dictan otras disposiciones".**

**Estado:** Archivado por tránsito de legislatura

El proyecto de ley bajo estudio tiene por objeto incorporar en el ordenamiento jurídico la autorización por parte del Congreso de la República de la enajenación de la propiedad accionaria del nivel nacional. La mencionada autorización se hará mediante Ley de iniciativa gubernamental y con base en estudios técnicos y macroeconómicos.

**PONENCIAS ASIGNADAS**

- Proyecto de Ley No. 01 de 2016 Senado – 220 de 2017 Cámara "Por medio de la cual se convoca a un Referendo Constitucional y se somete a consideración del pueblo un proyecto de Reforma Constitucional por la cual se consagra la adopción de menores solo por parejas conformadas entre hombre y mujer."**

**Estado:** Con Comisión Accidental en Cámara de Representantes

La iniciativa fue aprobada con 10 votos a favor y 2 en contra en la Comisión Primera del Senado. El Proyecto fue aprobado después de dos días de debate, y la realización de una Audiencia Pública que contó con más de 80 ponencias ciudadanas.

Los senadores que aprobaron el proyecto fueron Viviane Morales, Hernán Andrade, Roberto Gerlein, Eduardo Enriquez Maya, Carlos Fernando Motoa,

<p>Germán Varón, Jaime Amin, José Obdulio Gaviria, Alfredo Rangel y Manuel Enríquez Rosero.</p> <p>Mientras que los que votaron en contra fueron: Armando Benedetti, Juan Manuel Galán y Claudia López.</p> <p>El proyecto de ley fue discutido en la Comisión Primera del Senado de la República los días 7 y 14 de agosto del año en curso. En el transcurso de la discusión intervinieron senadores de todas las bancadas parlamentarias, así como el vocero del Comité de Promotores, Carlos Alonso Lucio López. En primer lugar, los senadores que respaldaron la iniciativa enfatizaron en el carácter popular de la iniciativa ciudadana, que llegó al Congreso con un respaldo superior a los dos millones de votos. Debido a esta razón, los senadores de la Comisión Primera, más allá de su posición frente a la adopción de menores por parte de parejas del mismo sexo o personas solteras, consideraron que era necesario dar vía libre al proyecto de ley para que sea el pueblo el que decida directamente acerca de los asuntos constitucionales que le competen, en especial cuando estos representan valores esenciales para la sociedad, como es la familia y el cuidado de los niños, niñas y adolescentes que estén bajo la tutela del Estado por no contar con una familia. Así, por la característica del desacuerdo, y ante la falta de certeza científica al respecto, es la decisión política la que debe salir definitivamente a discusión. En el mismo sentido, insistió en el trato especial que el Constituyente confirió a la familia heterosexual y monógama, concepción que fue defendida por más de veinte años por la Corte Constitucional, y de acuerdo con la cual correspondía al legislador establecer las reglas en materia de adopción -que está concebido como mecanismo de protección y no como derecho fundamental de los adultos-; esto debido a que al legislador, no le había sido indiferente el tipo de familia que podía aspirar a un proceso de adopción, pues este debía además garantizar el interés superior del niño, niña o adolescente.</p> <p>En el transcurso del debate, el senador Hernán Andrade presentó una proposición que fue aprobada con 10 votos a favor y dos en contra, en la cual se modificó el texto del parágrafo que sería sometido a consideración popular en caso de ser aprobado el referendo, enfatizando que el objetivo de la iniciativa ciudadana era regular la protección de los menores que se encontraban sin familia, lo cual se circunscribía de manera estricta a lo planteado en el resumen de la iniciativa popular, que acompañó el formulario de recolección de firmas, con lo cual se verificaba el cumplimiento de los requisitos constitucionales frente al cambio de la pregunta por parte del Congreso de la República. Al respecto, el</p>	<p>senador manifestó cómo de acuerdo con la Corte Constitucional, que en Sentencia C-397 de 2010 sostuvo que el Congreso puede introducir modificaciones "sin que dichos cambios transformen la iniciativa ciudadana en una iniciativa congresional que sea sustancialmente distinta o que sea contraria al contenido del proyecto de reforma constitucional que se inició por voluntad popular" el Congreso podía introducir una modificación siempre que respetara en su integridad lo firmado por los ciudadanos, tanto en el resumen de la propuesta como en la exposición de motivos.</p> <p>2. Proyecto de Ley No. 171 de 2016 Senado. - 193 de 2016 Cámara "Por medio del cual se modifica y adiciona la Ley 1708 de 2014 Código de Extinción de Dominio y se dictan otras disposiciones". (Con mensaje de Urgencia). Estado: Sancionado como Ley</p> <p>3. Proyecto de Ley Orgánica no. 12 de 2015 Senado - 120 de 2016 Cámara. "Por la cual se modifica y adiciona la Ley 5 de 1992, se crea la comisión legal para la protección de los derechos de las comunidades negras o población Afrocolombiana del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones". Estado: Sancionado como Ley</p> <p>La Ley creó la Comisión Legal para la Protección de los Derechos de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, como un espacio de encuentro de los congresistas afrocolombianos para incentivar, a través de la gestión legislativa, institucional, organizativa y el control político, el mejoramiento de las condiciones individuales y colectivas de dichas comunidades.</p> <p>4. Proyecto de Acto Legislativo N.º 11 de 2016 Senado - 260 de 2016 Cámara. "Por el cual se incluye el artículo 11-A dentro del capítulo I del título II de la Constitución Política de Colombia." (Legislatura 2015-2016). - Acto Legislativo sobre el Agua como Derecho Fundamental Estado: Tránsito a segunda vuelta</p>
---	--

<p>5. Proyecto de Acto Legislativo N°. 13 de 2017 Senado – 265 de 2017 Cámara “Por medio del cual se modifican los artículos 186, 234 y 235 de la Constitución Política y se implementa el derecho a la doble instancia y a impugnar la primera sentencia condenatoria.” (Doble Instancia). Estado: Tránsito a segunda vuelta</p> <p>6. Proyecto de ley No. 92 de 2016 Senado “Por medio del cual se modifica la Ley N° 599 de 2000 y se crean los tipos penales de abigeato y abigeato agravado.” Estado: Hace tránsito a Cámara de Representantes</p> <p>7. Proyecto de Ley No. 116 de 2016 Senado “Por medio de la cual se adopta la Ley de protección y compensación al denunciante de actos de corrupción administrativa en todas las áreas del Gobierno Nacional y se dictan otras disposiciones.” Estado: Archivado por tránsito de legislación</p> <p>8. Proyecto de ley No. 143 de 2016 Senado “Por medio del cual se le otorga al presunto Padre biológico, la titularidad para iniciar autónomamente la acción de impugnación de la paternidad.” Estado: Retirado por los Autores</p> <p>9. Proyecto de Ley Orgánica No. 250 de 2017 Senado. “Por medio de la cual se reglamenta la enajenación de la participación de la Nación en el capital social de las empresas y se dictan otras disposiciones”. Estado: Archivado por tránsito de legislación</p> <p>10. Proyecto de ley no. 63 de 2015 Senado “Por la cual se modifica y adiciona la Ley 58 de 1992, se crea la Comisión Legal del Congreso de la República para la Defensa, Protección y Promoción de los Derechos de los Pueblos Indígenas y se dictan otras disposiciones”. Estado: Archivado por tránsito de Legislatura</p>	<p style="text-align: center;"><b><u>Debates de Control Político</u></b></p> <p>1. 24 de agosto de 2016 - Audiencia pública Proyecto de Ley No. 01 de 2016 Senado “Por medio de la cual se convoca a un Referendo Constitucional y se somete a consideración del pueblo un proyecto de Reforma Constitucional por la cual se consagra la adopción de menores solo por parejas entre hombre y mujer.”</p> <p>2. 08 de noviembre de 2016 – Invitación para que sean escuchados en el transcurso del debate que surte en Comisión Primera del Senado de la Republica el Proyecto de Ley No. 56 de 2016 Senado “Por medio de la cual se reglamenta la inseminación artificial, la procreación con asistencia científica y se dictan otras disposiciones”.</p> <p>3. 25 de abril de 2017 – Sobre el estado de avance y cumplimiento de los Acuerdos de paz y las medidas tomadas ante las amenazas de los líderes sociales</p> <p style="text-align: center;"><b><u>Denuncias en el marco de debates en Comisión Primera</u></b></p> <p>1. <b>Circunscripciones Especiales para la Paz</b></p> <p>a. Denunciamos la exclusión que se hacía de los partidos políticos en los 176 municipios comprendidos dentro de las Circunscripciones Especiales, en los cuales solo podrían presentar candidatos organizaciones sociales y movimientos sociales.</p> <p>b. Evidenciamos la desproporcionalidad en la acción afirmativa planteada en lo que parece ser el reconocimiento constitucional de la ilegitimidad de los partidos políticos para ser voceros de los habitantes de esas zonas. Es decir, como si no hubiese sido suficiente la prohibición de hacer política que operó en dichas zonas por la acción de varios actores armados, ahora se eleva a rango constitucional dicha proscripción por iniciativa del Gobierno Nacional.</p> <p>c. Las circunscripciones especiales revictimizan a la población que habita en dichas zonas. Según datos de la Fundación Paz y Reconciliación, en los primeros 100 días tras la salida de las FARC-EP de dichos territorios, 30</p>
--	---

<p>municipios ya cuentan con presencia de nuevos grupos armados al margen de la ley como el Can del Golfo, el Ejército de Liberación Nacional, Nueva Generación, Autodefensas Gaitanistas de Colombia, el EPL, las Águilas Negras y las disidencias de las FARC, lo que convertirá a la población de esos municipios en el botín electoral de los grupos que se disputan el control territorial.</p> <p>d. Denunciamos que en el 80% de esos municipios existen economías ilegales. ¿Quién va a financiar los grupos significativos de ciudadanos u organizaciones sociales que se conforman para postular los candidatos?</p> <p>e. Expusimos que las Circunscripciones Especiales tienen un diseño caprichoso: no responden a ningún criterio.</p> <p><b>2. Proposición que se supleó el inconveniente creado por la Corte Constitucional que obligaba al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF a buscar familiares hasta el 6to. grado de consanguinidad.</b></p> <p>a. Dentro del Proyecto del Senador Varón, aceleramos el proceso de adopción, y garantizamos que los niños en situación de adoptabilidad sean protegidos con mayor rapidez.</p> <p>b. Ahora la búsqueda deberá hacerse principalmente entre los parientes hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo de afinidad sin perjuicio de otros parientes que puedan garantizarles</p> <p>c. Con nuestra proposición, la búsqueda no podrá durar más de seis meses.</p> <p><b>3. Advertencias sobre abusos en 'fast track' y denuncia sobre el traslado 1 billón que hace el Gobierno Nacional traslada de Ciencia y Tecnología para vía: terciarias improvisadas. Ojo a la corrupción en época preelectoral.</b></p> <p>a. Denunciamos que el 'fast track' no se hizo para legislar sobre todo, sino sobre los aspectos esenciales del Acuerdo de Paz. Legislar sobre todo aumenta las facultades del Ejecutivo, tanto que estamos pasando a una diadadura: Un Congreso limitado para debatir y presentar proposiciones.</p> <p>b. Manifestamos el uso del 'fast track' para la contratación de la construcción de los campamentos, en la cual el Gobierno Nacional se gastó más de 60 mil millones de pesos en contratos con organizaciones que ni siquiera tenían en su objeto social actividades de construcción. Con ese dinero se habría podido dar una Unidad de Vivienda Familiar para cada excombatiente.</p>	<p>c. Denunciamos que la demora en el cumplimiento del Gobierno Nacional en la construcción de los campamentos representó demoras en la dejación de las armas.</p> <p><b>4. Jurisdicción Especial para la Paz en Comisión Primera del Senado.</b></p> <p>Denunciamos los siguientes puntos:</p> <p>a. Exclusión de Agentes del Estado civiles de la aplicación de las normas especiales para investigación, condena y sanción de los miembros de la Fuerza Pública: En la ponencia presentada para Primer Debate en la Comisión Primera del Senado de la República se presentó un importante cambio en la redacción respecto del Proyecto de Acto Legislativo por el cual se disponían tratamientos especiales para Agentes del Estado, al delimitar la aplicación de las normas especiales únicamente a los miembros de la Fuerza Pública. El principal problema de dicho cambio es la imposibilidad de investigar a los civiles que, desde el Estado, hayan podido ser autores de delitos.</p> <p>b. Exclusión de las normas de Derecho Penal Internacional de las fuentes normativas para el juzgamiento de los militares y consagración de las reglas operacionales de la Fuerza Pública como derecho. Así las cosas, crímenes como los homicidios en persona protegida conocidas como Falsos Positivos quedarían bajo la competencia de la Corte Penal Internacional.</p> <p>c. Sobre responsabilidad del mando, denunciamos que el artículo 23 transitorio no atiende al desarrollo del derecho penal internacional en la materia.</p> <p>i. Frente a la existencia de la relación y el control efectivo entre superior y subordinado, se indica en el artículo que la responsabilidad del superior se fundamenta únicamente cuando existe "mando y control efectivo", ignorando el "control de facto"</p> <p>ii. Frente al conocimiento por parte del superior jerárquico, no se contempla el supuesto en el cual el superior "hubiera debido saber" que las fuerzas iban a cometer, estaban cometiendo los crímenes o se proponían cometerlos.</p> <p>iii. No se enfatiza en el elemento del "control apropiado" sobre las fuerzas, sino que se utiliza el término "control efectivo" de la respectiva conducta. En el derecho penal internacional, la exigencia al respecto se predica de no haber adoptado todas las medidas necesarias y razonables a su alcance para prevenir o reprimir su comisión. Ese carácter "necesario y razonable" de las medidas se</p>
--	--

INFORME COMISIÓN I

Durante la legislatura 2016-2017, presenté como autor y coautor cuatro proyectos de Acto legislativo y dos proyectos de ley.

La mesa directiva de la Comisión me asignó en calidad de coordinador Ponente y Ponente, 10 proyectos, uno de los cuales de reforma constitucional tramitado en virtud del procedimiento especial para la paz y los nueve restantes como proyectos de ley. De igual forma, fui integrante de varias comisiones accidentales para la conciliación de los textos de los proyectos, según designación que me hiciera la Mesa Directiva.

Considero que durante la discusión de los proyectos tuve una participación activa para que estos fueran aclarados y/o mejorados en sus contenidos.

En forma asaz resumida, presento el balance personal en la comisión I durante la legislatura que recién termina.

A. El proyecto de ley que categoriza a la ciudad de Santiago de Cali, luego de que las comisiones de ordenamiento territorial de Senado y Cámara dieran concepto favorable, se encuentre a disposición de las plenarias de Senado y cámara para la referendación de tal concepto, procedimiento previo obligado según la ley 1617 de 2013.

B. El proyecto de ley 48 de 2015 Senado, mediante el cual se definen las contravenciones penales y el procedimiento a seguir en las pequeñas causas, es hoy la ley 1826 de 2017. Recuerdo que mediante esta ley se reglamenta la figura constitucional del acusador privado.

C. Los demás proyectos de mi coautoría fueron retirados o archivados por diversos motivos, y especial con la intención de ser ajustados a los conceptos solicitados para luego ser presentados nuevamente.

D. Fui designado para presentar ponencia a tres proyectos de ley de autoría del senador Soto. El primero de ellos, que modifica el porcentaje de

omite en la disposición presentada, para adoptar en el literal d) del artículo 23 con la expresión "medidas adecuadas".

5. Denuncia sobre la incorporación del Acuerdo de Paz a la Constitución y al bloque de constitucionalidad

a. Resaltamos que contrario a lo que sostiene el Gobierno, pese a que el texto del inciso primero del artículo transitorio dispone que únicamente serán parámetro de interpretación y referente de desarrollo y validez de las normas y las leyes del Acuerdo las normas de derecho internacional humanitario, derechos fundamentales definidos en la Constitución Política y aquellos conexos con los anteriores, en la práctica se le da dicha calidad a la totalidad del Acuerdo, dada la intrínseca relación de cada uno de los puntos de la negociación con derechos fundamentales y conexos, y en especial con el "derecho a la paz", transversal a todo el Acuerdo.

b. Denunciamos la disposición acerca de obligar a todas las autoridades a "cumplir de buena fe" lo establecido en el Acuerdo Final, guardando "integralidad y coherencia" en la interpretación y aplicación de los desarrollos normativos del Acuerdo Final, preservando los contenidos, los compromisos, el espíritu y los principios del mismo, implica que quien decida qué es guardar de buena fe la integralidad y la coherencia será el que determine qué pueden hacer las autoridades; y cuáles son los efectos de no hacerlo, lo cual termina dando más poder a la Corte Constitucional.

c. Resaltamos que la incorporación de una cláusula pétrea en la Constitución, con el fin de darle una vigencia de doce años a la disposición, evita que las discusiones políticas modifiquen, rectifiquen o sustituyan políticas públicas que, al adquirir el carácter de normas constitucionales, atan a los próximos Gobiernos a lo aprobado en este momento por el Gobierno Santos.

participación para la conformación de las áreas metropolitanas, hizo curso en esta comisión y en segundo debate en la plenaria del senado, encontrándose ahora para estudio y aprobación en la comisión primera de la Cámara de Representantes.

Los otros dos proyectos, el 76 de 2016, mediante el cual se buscaba modificar las composiciones de las Constituciones Constitucionales Permanentes y la creación de una octava, la de ordenamiento territorial; el proyecto de ley 74 de 2016 "Por la cual se crea el informe anual de gestión de los entes territoriales", luego de haberse estudiado la conveniencia y la necesidad de las normas propuestas, se solicitó al autor el retiro de los proyectos para que fueran ajustados y presentados nuevamente.

e) El proyecto de ley 81 de 2016, de autoría de los senadores Carlos Fernando Galán, Mauricio Lizcano y otros, fue glosado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por motivos de legalidad y conveniencia, presentándose además por el suscrito unas observaciones al senador Carlos Fernando Galán sobre la oportunidad de las normas, quedándose en que se haría una revisión de unas y otras observaciones para la presentación de la ponencia ajustada a estas.

f) Por considerarlo oportuno para el trámite del proyecto de ley 249 de 2017, que crea el Registro de los Deudores Alimentarios Morosos – REDAM-, de autoría de la senadora Maritza Martínez y otros, el suscrito ponente solicitó conceptos de conveniencia y oportunidad al Instituto de Bienestar Familiar y al Ministerio de Justicia.

g) El estudio de conveniencia y oportunidad del proyecto de ley 221 de 2017, de autoría del Senador Eduardo Pulgar Daza, dio como resultado la necesidad de que el mismo, por afectar la política criminal y penitenciaria, se repensará de conformidad con los lineamientos de esta respecto del endurecimiento indiscriminado de las penas, ya de por sí aumentadas repetidamente por el legislador, tal como así lo hizo saber el Consejo Superior de Política Criminal en concepto dirigido a la Comisión I y al suscrito.

h) En este brevísimo informe de mi actividad legislativa en la Comisión Primera del Senado debo hacer mención al proyecto de Acto Legislativo 02 de 2017, hoy Acto Legislativo 01 de abril de 2017, mediante el cual se le dio

vida a la Jurisdicción Especial para la Paz. Tramitado por el procedimiento legislativo especial para la paz, como era de esperarse por su importancia, denominado por algunos acertadamente como el corazón del proceso de paz, fue ampliamente discutido por fuera y por dentro de este recinto, no sólo por los congresistas, sino también por la ciudadanía que tuvo la oportunidad de exponer sus puntos de vista en la audiencia pública que, para el efecto, se dispuso por parte de la Mesa Directiva previa a la aprobación del proyecto por parte de esta comisión.

Y la importancia del proyecto, ahora ya un Acto Legislativo, se reconoce por su objetivo tan ambicioso de contribuir a lograr la paz estable y duradera, mediante:

- el reconocimiento de las víctimas; de sus derechos;
- el reconocimiento de que es necesario esclarecer la verdad del conflicto y las responsabilidades de quienes estuvieron involucrados en él;
- De que es necesario la reparación de las víctimas;
- De que es necesaria la justicia;
- Pero también de que es necesario definir la situación jurídica de quienes participaron directa o indirectamente en el conflicto;

Este Acto Legislativo ha hecho posible el gran avance que se ha visto en el proceso de paz al haberse terminado ya la etapa de la entrega de las armas de los desmovilizados de las FARC y al haberse resuelto la situación jurídica de cientos de excombatientes de esa guerrilla y de cientos de militares que fueron condenados en ocasión del conflicto armado.

  
ROOSEVELT RODRÍGUEZ RENGIFO  
Senador  
Comisión I

Bogotá 25 de julio de 2017

Honorable Senador

HORACIO SERPA URIBE

Doctor

CARLOS FERNANDO MOTOA

Presidente Comisión Primera de Senado

E. S. D.

**Referencia:** Informe de gestión Legislativa 20 de julio 2016- 20 julio de 2017, por medio de la presente me permito realizar informe de lo realizado en esta legislatura:

### PROYECTOS DE LEY

Durante esta legislatura fui ponente de 3 proyectos de ley, los cuales referenció así:

**1. Proyecto de ley número 138 de 2016 Senado,** por medio de la cual se expiden normas en materia de formalización, titulación y reconocimiento de las edificaciones de los asentamientos humanos, de predios urbanos y se dictan otras disposiciones.

Número de proyecto en Cámara: 174 de 2015

Número de proyecto en Senado: 138 de 2016

Autor: honorable Representante *Miguel Ángel Pinto H.*

Fecha de presentación: 3 diciembre 2015.

Fecha de Aprobación 1 er debate	Fecha de Aprobación 2 do debate	Exposición motivos Senado	Primera Ponencia Senado:	Segunda Ponencia Senado	Conciliación Senado:	Texto plenaria senado
09-may-17	23-may-17	N/A	Gaceta 1031/16	Gaceta 332/17	Gaceta 436/17	N/A

**Resumen:** Este Proyecto de ley. Expide normas en materia de titulación de predios urbanos. El presente proyecto de ley pretende que los municipios donde se haya adoptado la política pública de legalización de asentamientos humanos y curaduría cero, las notarías del respectivo municipio expidan de manera gratuita la escritura pública de titulación de predios particulares y la que realiza el cambio de lote a vivienda cuando se ha expedido la licencia de reconocimiento de la edificación con el fin de formalizar la propiedad individual de cada familia, lo cual le permitirá al propietario aplicar a los programas de mejoramiento de vivienda, tener acceso a créditos o enajenar la vivienda, generando de esta manera estabilidad y progreso para las familias. Este proyecto les reportara importantes beneficios económicos a los entes territoriales, debido a que la titulación de estos predios generaría un aumento en la base catastral del municipio, lo cual contribuiría a aumentar el recaudo del impuesto predial unificado; por lo tanto, esta iniciativa en vez de generar un gasto a los municipios, con el proyecto en mención se espera generar ingresos adicionales para el mismo.

**2. Proyecto de ley número 145 De 2016 Senado,** por la cual se modifica el artículo 98 de la Ley 1982 “Sobre derechos de autor”, se establece una remuneración por comunicación pública a los autores de obras cinematográficas o “Ley Pepe Sánchez”.

Número de proyecto en Cámara: 218 de 2016

Número de proyecto en Senado: 145 de 2016

Autor: honorable Representante *Clara Leticia Rojas González*.

Fecha de presentación: 5 abril 2016

Fecha de Aprobación 1 er debate	Fecha de Aprobación 2 do debate	Exposición motivos Senado	Primera Ponencia Senado:	Segunda Ponencia Senado	Conciliación Senado:	Texto plenaria senado
28-mar-17	23-May-17	Gaceta 124/16	Gaceta 928/16	Gaceta 216/17	N/A	N/A

**Resumen:** Este proyecto de ley. Busca establecer una remuneración por comunicación pública a los autores de obras cinematográficas y se busca hacer una corrección al artículo 98 de la Ley 23 de 1982 y se le agregan 2 párrafos encaminados para aclarar las situaciones en las que se pueden presentar situaciones relacionadas con ese artículo. El contenido de la presente iniciativa que busca darles una mayor protección a quienes son considerados autores en obras cinematográficas o audiovisuales en la legislación colombiana para el caso de los directores o realizadores y los guionistas y libretistas, para que puedan recibir siempre una remuneración equitativa por la comunicación al público que se haga de sus obras y que esta sea de carácter irrenunciable, tal como lo tienen los autores de muchos países y como se les otorgó a los actores por parte del Congreso de la República de Colombia.

**3. Proyecto de ley número 141 de 2016 Senado,** por medio de la cual se adiciona la Ley 1098 de 2006, Código de la infancia y la Adolescencia y se dictan otras disposiciones sobre el Registro Civil de Nacimiento.

Número de proyecto en Cámara: 320 de 2017

Número de proyecto en Senado: 141 de 2016

Autor: honorable Senador **Luis Fernando Velazco Ch.**

Fecha de presentación: 7 septiembre 2016

Fecha de Aprobación 1 er debate	Fecha de Aprobación 2 do debate	Exposición motivos Senado	Primera Ponencia Senado:	Segunda Ponencia Senado	Conciliación Senado:	Texto plenaria senado
09-may-17	15-jun-17	Gaceta 732/16	Gaceta 1077/16	Gaceta 410/17	N/A	Gaceta 514/17

**Resumen:** Esta iniciativa busca brindar las herramientas necesarias para garantizar que el registro civil de nacimiento quede inscrito en el municipio de residencia de los padres o representantes legales del recién nacido en los casos en los cuales el parto haya sido atendido en un municipio diferente, eliminando así, la necesidad de desplazarse para solicitar una copia del documento de registro civil de nacimiento, el cual podrá ser tramitado en el municipio de inscripción, es decir, el de residencia, no aquél en el cual sucedió el nacimiento.

### PROYECTO ACTOS LEGISLATIVOS

Durante esta legislatura fui ponente de 1 proyecto de Acto legislativo, el cual referenció así:

**1. Proyecto de Acto Legislativo número 01 de 2016,** por medio del cual se adiciona un artículo transitorio a la Constitución con el propósito de dar estabilidad y seguridad jurídica al acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.

Número de proyecto en Cámara: 007 de 2017.

Número de proyecto en Senado: 01 de 2016.

Autor: doctor *Juan Fernando Cristo Bustos*.

Fecha de presentación: 19 diciembre 2016.

Fecha de Aprobación 1 er debate	Fecha de Aprobación 2 do debate	Exposición motivos Senado	Primera Ponencia Senado:	Segunda Ponencia Senado	Conciliación Senado:	Texto plenaria senado
08-feb-17	22-feb-17	GACETA 1161/16	GACETA 52/17 MAYORITARIA GACETA 61/17 JOSE OBDULIO GAVIRIA	GACETA 68/17 MAYORITARIA GACETA 87/17 JOSE OBDULIO GAVIRIA	N/A	Gaceta 94/17

**Resumen:** El presente proyecto de acto legislativo tiene como objetivo dar estabilidad y seguridad jurídica al Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

Dichos objetivos son fundamentales teniendo en cuenta que la fase de implementación del Acuerdo Final será de largo alcance y su éxito depende, entre otros factores, de que existan elementos jurídicos que permitan consolidar una apuesta de construcción de paz hacia el futuro.

Por tanto, este proyecto de acto legislativo constituye la fuente normativa para los desarrollos lega-

les y reglamentarios posteriores que sean necesarios para la implementación del Acuerdo Final y el mandato constitucional de cumplimiento de lo acordado.

El artículo transitorio propuesto precisa que los contenidos del Acuerdo Final que correspondan a derechos fundamentales definidos en la Constitución, derechos conexos con estos y normas de Derecho Internacional Humanitario, serán referente de interpretación, fuente de validez y desarrollo normativo de dicho Acuerdo, todo lo anterior durante los tres periodos presidenciales siguientes.

Adicionalmente, se precisa que las autoridades del Estado deberán cumplir el Acuerdo Final, pues el espíritu que orienta su implementación es que se constituya como una política que oriente todas las actuaciones del Estado en clave de consolidar una fase, de más largo aliento, de construcción de paz.

El siguiente es el resumen de la gestión legislativa del periodo 20 de julio de 2016 a 20 de julio de 2017:

**PROYECTOS DE LEY**

PROYECTO	TÍTULO	ESTADO ACTUAL
PROYECTO DE LEY NÚMERO 138 DE 2016 SENADO:	“Por medio de la cual se expiden normas en materia de formalización, titulación y reconocimiento de las edificaciones de los asentamientos humanos, de predios urbanos y se dictan otras disposiciones”.	Aprobado
PROYECTO DE LEY NÚMERO 145 DE 2016 SENADO	“Por la cual se modifica el artículo 98 de la Ley 1982 “Sobre derechos de autor”, se establece una remuneración por comunicación pública a los autores de obras cinematográficas o “Ley Pepe Sánchez”.	Aprobado
PROYECTO DE LEY NÚMERO 141 DE 2016 SENADO:	“Por medio de la cual se adiciona la Ley 1098 de 2006, Código de la infancia y la Adolescencia y se dictan otras disposiciones sobre el Registro Civil de Nacimiento	En Cámara

**PROYECTOS DE ACTO LEGISLATIVO**

PROYECTO	TÍTULO	ESTADO ACTUAL
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NÚMERO 001 DE 2016	Por medio del cual se adiciona un artículo transitorio a la Constitución con el propósito de dar estabilidad y seguridad jurídica al acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.	Aprobado

**DEBATES DE CONTROL POLÍTICO**

De otro lado, promoví debates de control político sobre:

**1. Debate Salud:** El 25 de octubre de 2016 se realizó en la Comisión Primera del Senado debate de control político sobre la salud.

Las razones tuvieron que ver sobre la imposibilidad de millones de colombianos que, teniendo derecho a la salud, no pueden hacer uso efectivo de él en términos de oportunidad y calidad.

Además, por las múltiples y constantes denuncias relacionadas con el cierre de EPS y la cesación en la prestación de servicios en clínicas y hospitales en los municipios.

En el debate se habló del derecho de los colombianos a la salud. De los niveles de cobertura en la prestación de los servicios, así como de su calidad.

Se revisaron las causas de la crisis de la salud en Colombia, tanto desde el punto de vista financiero, como administrativo y operacional.

Se conocieron las deudas de las EPS con los prestadores del servicio, tanto Públicos como privados, que ascendían en ese momento a \$6.5 billones.

Se analizó con especial atención el cierre de SaludCoop y la entrega de 5 millones de afiliados a CafeSalud.

Se denunció que CafeSalud no estaba preparada administrativa y operativamente para atender semejante flujo de afiliados. Por eso el cierre de operaciones en 593 municipios.

También se habló de la situación financiera de las EPS y se denunció que 11 de las 37 EPS vigentes en el país no cumplieron con cubrir por lo menos el 10% de su defecto financiero.

Se le advirtió al Ministro de Salud y al Superintendente de Salud que la crisis de las EPS está llevando al sistema de salud al fracaso y no pocos dudan que algún día nos levantemos con la noticia de que no hay una red que atienda nuestras necesidades

de salud, porque no hay quien asegure ni quien preste el servicio.

Se cuestionó a la Superintendencia Nacional de salud por la expedición del Decreto 013 de septiembre de 2016, que ordenaba que las clínicas y hospitales le deben prestar los servicios a la gente, así no les paguen. Se pidió que se derogara ese decreto, hasta tanto no se asegure el pago de las deudas por parte de las EPS.

Se planearon soluciones. La primera de ella parte de reconocer que sí hay una crisis en el sistema. Se insistió en la necesidad de una reforma estructural del Sistema de Salud en Colombia.

Finalmente, se propuso un gran acuerdo nacional para encontrar una solución definitiva y estructural. Y ese gran acuerdo debe comenzar por los partidos políticos.

**2. Debate Pobreza:** El debate sobre pobreza en la Plenaria del Senado se realizó el 21 de marzo de 2017.

Allí se dijo que, a pesar de los esfuerzos de los gobiernos en los últimos quince años, hoy existen 13 millones de personas que sobreviven con muchas carencias, de los que 3.7 millones viven en condiciones de miseria.

Se hizo un análisis urbano - rural de la pobreza, concluyéndose que se demuestra el abandono proverbial al que han sido sometidos los campesinos.

Se denunció que entre 2014 y 2015 los avances de lucha contra la pobreza se ralentizaron y apenas sí se rescataron de la pobreza a 171.000 personas.

Se hizo un análisis geoespacial de la pobreza en Colombia y se comparó la situación de las diferentes ciudades y departamentos. Se concluyó que en 2015 la pobreza extrema creció en 9 de las 13 áreas metropolitanas.

También se evaluó lo ocurrido en los departamentos, donde, por ejemplo, Chocó presentó una pobreza seis veces mayor que Bogotá, y una miseria 13,7 veces alta que Atlántico.

Se criticó la distribución de la riqueza del país en los momentos de bonanza, así como las decisiones en materia de inversión cuando se viven periodos de crisis.

Se hizo también una evaluación de la pobreza por grupos poblacionales, teniendo especial atención con lo que ocurre con los niños, las mujeres, los desplazados por la violencia, los campesinos, los afrodescendientes y los indígenas.

Se propusieron soluciones al Gobierno para superar el problema.

#### PARTICIPACIÓN EN DEBATES

Participamos activamente en los debates de control político relacionadas con las diferentes reformas constitucionales en el marco del acuerdo firmado entre la FARC-EP y el Gobierno donde discutimos temas como:

- Creación del Movimiento Político de la FARC-EP.
- Debate circunscripciones especiales para la paz.

- Reformar Sistema Nacional de Regalías.
- Estatuto de la oposición.
- Justicia Especial para paz.

**Nota:** En el transcurso de esta legislatura estuve incapacitado en 3 ocasiones, así:

Fecha de inicio de incapacidad: 1º de agosto de 2016

Fecha de finalización: 30 de agosto de 2016

• Duración: 30 días

• Fecha de inicio de incapacidad: 31 de agosto de 2016

• Fecha de finalización: 19 de septiembre de 2016

Duración: 20 días

Atentamente,

*Horacio Serpa Uribe.*

Senador de la República.

#### HONORABLE SENADOR GERMÁN VARÓN COTRINO

#### CUADRO GENERAL DE PROYECTOS DEL HONORABLES GERMÁN VARÓN COTRINO LEGISLATURA 2016-2017



PROYECTOS DE SU AUTORÍA			
		Aprobados	Archivados
Actos Legislativos	1	0	1
Proyectos de ley	3	2	1
Total	4	2	2

**31. Proyecto de Acto Legislativo número 09 de 2016 Senado, por el cual se modifica el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Fecha de Radicación: 18 de agosto de 2016.

Autores: honorables Senadores *Senén Niño Avenaño, Sandra Villadiego Villadiego, Rosmery Martínez Rosales, Mauricio Aguilar Hurtado, Alberto Castilla Salazar, Sofía Gaviria Correa, Germán Varón Cotrino, Eduardo Enríquez Maya, Éverth Bustamante García, Jorge Prieto Riveros, Iván Cepeda Castro, Susana Correa Borrero, Guillermo Santos Marín, Paloma Valencia Laserna, Doris Vega Quiroz, Marco Aníbal Avirama, Claudia López Hernández, Roosevelt Rodríguez Rengifo.* - honorables Representantes *Sandra Ortiz Nova, Germán Navas Talero, Alirio Uribe Muñoz.*

Ponente primer debate: honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda.*

Ponente segundo debate: honorables Senadores:

#### Publicación

SENADO	CÁMARA
Proyecto original: <i>Gaceta del Congreso número 646 de 2016</i>	

**ESTADO DEL PROYECTO: ARCHIVADO CONFORME AL ARTÍCULO 375 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA**

**32. Proyecto de ley número 95 de 2016 Senado,** por medio de la cual se dictan disposiciones relacionadas con el ejercicio de la profesión de abogado.

Fecha de Radicación: 10 de agosto de 2016

Autores: honorables Senadores *Germán Varón Cotrino*. Honorables Representantes *Angélica Lozano, Carlos Navas Talero, Carlos Abraham Jiménez, John Eduardo Molina, Rodrigo Lara Restrepo*.

Ponente primer debate: honorable Senador *Germán Varón Cotrino*.

Ponente segundo debate: honorable Senador *Germán Varón Cotrino*.

**Publicación**

SENADO	CÁMARA	
Proyecto original: <i>Gaceta del Congreso</i> número 646 de 2016. Ponencia primer debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 824 de 2016. Texto aprobado Comisión: <i>Gaceta del Congreso</i> número 213 de 2017. Aprobado Comisión Primera: 6-diciembre-2016. Ponencia segundo debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 213 de 2017. Aprobado Plenaria: 15-junio-2017. Texto aprobado Plenaria <i>Gaceta del Congreso</i> número 514 de 2017.		
ACTAS DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN LA COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO		
Actas	Fecha	Gaceta del Congreso
Nº. 21	22-noviembre-2016	<b>1118 de 2016</b>
Nº. 22	30-noviembre 2016	<b>1170 de 2016</b>
Nº. 23	6-diciembre-2016	1171 de 2016

**ESTADO DEL PROYECTO: HACE TRÁNSITO A CÁMARA DE REPRESENTANTES.**

**33. Proyecto de ley número 136 de 2016 Senado,** por medio de la cual se reforma el artículo 204 de la Ley 1448 de 2011, para fortalecer el acceso a los derechos de verdad, reparación, restitución y garantías de no repetición para las víctimas en el exterior y se dictan otras disposiciones.

Fecha de Radicación: 6 de septiembre de 2016.

Autores: honorables Representantes *Ana Paola Agudelo García, Guillermina Bravo, Carlos Guevara, Harry González, Jaime Buenahora*, otras firmas ilegibles. Honorable Senador *Germán Varón Cotrino*, otras firmas ilegibles.

Ponente primer debate: honorable Senador *Germán Varón Cotrino*.

**Publicación**

SENADO	CÁMARA	
Proyecto original: <i>Gaceta del Congreso</i> número 731 de 2016. Ponencia primer debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 1060 de 2016.		
ACTAS DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN LA COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO		
Actas	Fecha	Gaceta del Congreso
Nº. 35	3-mayo-2017	<b>325 de 2017</b>
Nº. 36	9-mayo-2017	<b>362 de 2017</b>

**ESTADO DEL PROYECTO: ARCHIVADO CONFORME AL ARTÍCULO 162 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA**

**34. Proyecto de ley número 225 de 2017 Senado,** por medio de la cual se modifican algunos artículos de la Ley 1098 de 2006, por la cual se expide el Código de la infancia y la adolescencia, y se dictan otras disposiciones.

Fecha de Radicación: 4 de abril de 2017.

Autores: honorable Senador *Germán Varón Cotrino*.

Ponente primer debate: honorable Senador *Germán Varón Cotrino*.

Ponente segundo debate: honorable Senador *Germán Varón Cotrino*.

**Publicación**

SENADO	CÁMARA	
Proyecto original: <i>Gaceta del Congreso</i> número 211 de 2017. Ponencia primer debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 273 de 2017. Texto aprobado Comisión: <i>Gaceta del Congreso</i> número 453 de 2017. Aprobado Comisión Primera: 23-mayo-2017 Ponencia segundo debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 453 de 2017. Aprobado Plenaria: 14-junio-2017. Texto aprobado Plenaria <i>Gaceta del Congreso</i> número 514 de 2017.		
ACTAS DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN LA COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO		
Actas	Fecha	Gaceta del Congreso
Nº. 37	16-mayo-2017	402 de 2017
Nº. 38	23-mayo-2017	424 de 2017

**ESTADO DEL PROYECTO: HACE TRÁNSITO A CÁMARA DE REPRESENTANTES.**

PROYECTOS ASIGNADOS			
	Aprobados	Archivados	
Actos Legislativos	0	0	
Proyectos de Ley	4	2	2
Total	4	2	2

**1. Proyecto de ley número 67 de 2016 Senado,** mediante la cual se fortalece el control y la rendición de cuentas en la Fiscalía General de la Nación.

Fecha de Radicación: 2 de agosto de 2016

Autores: Fiscal General de la Nación doctor **Néstor Humberto Martínez Neira**.

Ponente primer debate: honorable Senador Germán Varón Cotrino.

Ponente segundo debate: honorable Senador:

**Publicación**

SENADO	CÁMARA
Proyecto original: <i>Gaceta del Congreso</i> número 567 de 2016	
Ponencia primer debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 824 de 2016	

**ESTADO DEL PROYECTO: ARCHIVADO CONFORME AL ARTÍCULO 162 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.**

**2. Proyecto de ley número 95 de 2016 Senado,** por medio de la cual se dictan disposiciones relacionadas con el ejercicio de la profesión de abogado.

Fecha de Radicación: 10 de agosto de 2016

Autores: honorables Senadores *Germán Varón Cotrino*. Honorables Representantes *Angélica Lozano*, *Carlos Navas Talero*, *Carlos Abraham Jiménez*, *John Eduardo Molina*, *Rodrigo Lara Restrepo*.

Ponente primer debate: honorable Senador Germán Varón Cotrino.

Ponente segundo debate: honorable Senador Germán Varón Cotrino.

**Publicación**

SENADO	CÁMARA
Proyecto original: <i>Gaceta del Congreso</i> número 646 de 2016. Ponencia primer debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 824 de 2016. Texto aprobado Comisión: <i>Gaceta del Congreso</i> número 213 de 2017. Aprobado Comisión Primera: 6-diciembre-2016. Ponencia segundo debate: <u><i>Gaceta del Congreso</i> número 213 de 2017</u> Aprobado Plenaria: 15-junio-2017. Texto aprobado Plenaria <i>Gaceta del Congreso</i> número 514 de 2017.	
<b>ACTAS DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN LA COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO</b>	
<i>Actas</i>	<i>Fecha</i>
Nº. 21	22-noviembre-2016
Nº. 22	30-noviembre-2016
Nº. 23	6-diciembre-2016

**ESTADO DEL PROYECTO: HACE TRÁNSITO A CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**3. Proyecto de ley número 136 de 2016 Senado,** por medio de la cual se reforma el artículo 204 de la Ley 1448 de 2011, para fortalecer el acceso a los derechos de verdad, reparación, restitución y garantías de no repetición para las víctimas en el exterior y se dictan otras disposiciones.

Fecha de Radicación: 6 de septiembre de 2016.

Autores: honorables Representantes *Ana Paola Agudelo García*, *Guillermina Bravo*, *Carlos Guevara*, *Harry González*, *Jaime Buenahora*, otras firmas ilegibles. Honorable Senador *Germán Varón Cotrino*, otras firmas ilegibles.

Ponente primer debate: honorable Senador Germán Varón Cotrino.

**Publicación**

SENADO	CÁMARA
Proyecto original: <i>Gaceta del Congreso</i> número 731 de 2016. Ponencia primer debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 1060 de 2016.	
<b>ACTAS DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN LA COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO</b>	
<i>Actas</i>	<i>Fecha</i>
Nº. 35	3-mayo-2017
Nº. 36	9-mayo-2017

**ESTADO DEL PROYECTO: ARCHIVADO CONFORME AL ARTÍCULO 162 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA**

**4. Proyecto de ley número 225 de 2017 Senado,** por medio de la cual se modifican algunos artículos de la Ley 1098 de 2006, por la cual se expide el Código de la infancia y la adolescencia, y se dictan otras disposiciones.

Fecha de Radicación: 4 de abril de 2017.

Autores: honorable Senador *Germán Varón Cotrino*

Ponente primer debate: honorable Senador Germán Varón Cotrino

Ponente segundo debate: honorable Senador Germán Varón Cotrino

**Publicación**

SENADO	CÁMARA
Proyecto original: <i>Gaceta del Congreso</i> número 211 de 2017. Ponencia primer debate: <i>Gaceta del Congreso</i> número 273 de 2017. Texto aprobado Comisión: <i>Gaceta del Congreso</i> número 453 de 2017. Aprobado Comisión Primera: 23-mayo-2017.	

SENADO		CÁMARA
Ponencia segundo debate: <i>Gaceta del Congreso número 453</i> de 2017.		
Aprobado Plenaria: 14-junio-2017.		
Texto aprobado Plenaria <i>Gaceta del Congreso número 514</i> de 2017.		
ACTAS DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN LA COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO		
Actas	Fecha	Gaceta del Congreso
Nº. 37	16-mayo-2017	402 de 2017
Nº. 38	23-mayo-2017	424 de 2017

**ESTADO DEL PROYECTO: HACE TRÁNSITO A CÁMARA DE REPRESENTANTES.**

**5. Proyecto de ley número 112 de 2016 Senado,** por medio de la cual se crea el Registro Nacional de responsables de delitos cometidos en contra de los niños, niñas y adolescentes.

Fecha de Radicación: 17 de agosto de 2016.

Autores: honorable Senador *Rosmary Martínez Rosales*.

Ponente primer debate: honorable Senador *Germán Varón Cotrino*.

Ponente segundo debate: honorables Senadores *Germán Varón Cotrino*.

**Publicación**

SENADO		CÁMARA	
Proyecto original: <i>Gaceta del Congreso número 646</i> de 2016.			
Ponencia primer debate: <i>Gaceta del Congreso número 254</i> de 2017.			
Texto aprobado Comisión: <i>Gaceta del Congreso número 319</i> de 2017.			
Aprobado Comisión Primera: 26-abril-17			
Ponencia segundo debate: <i>Gaceta del Congreso número 319</i> de 2017.			
Aprobado Plenaria: 24-mayo-2017.			
Texto aprobado Plenaria <i>Gaceta del Congreso número 411</i> de 2017.			
ACTAS DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN LA COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO			
Actas	Fecha		Gaceta del Congreso
Nº. 32	25-abril-17		<b>317 de 2017</b>
Nº. 33	26-abril-17	<b>320 de 2017</b>	

**ESTADO DEL PROYECTO: HACE TRÁNSITO A CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**6. Proyecto de ley número 138 de 2016 Senado, 174 de 2015 Cámara,** por medio de la cual se expiden normas en materia de formalización, titulación y reconocimiento de las edificaciones de los asentamientos humanos, de predios urbanos y se dictan otras disposiciones.

Fecha de Radicación: 3 de diciembre de 2015.

Autores: honorable Representante *Miguel Ángel Pinto Hernández*.

Ponente primer debate: honorable Senador *Horacio Serpa Uribe*.

Ponente segundo debate: honorable Senador *Horacio Serpa Uribe*.

**Publicación**

SENADO		CÁMARA
Ponencia primer debate: <i>Gaceta del Congreso número 1031</i> de 2016.	Proyecto original: <i>Gaceta del Congreso número 1030</i> de 2015.	
Texto aprobado Comisión: <i>Gaceta del Congreso número 332</i> de 2017.	Ponencia primer debate: <i>Gaceta del Congreso número 129</i> de 2016.	
Aprobado Comisión Primera: 9-mayo-2017	Texto aprobado Comisión: <i>Gaceta del Congreso número 615</i> de 2016.	
Ponencia segundo debate: <i>Gaceta del Congreso número 332</i> de 2017.	Aprobado Comisión Primera: 7-junio-2016	
Aprobado Plenaria: 23-mayo-2017.	Ponencia segundo debate: <i>Gaceta del Congreso número 615</i> de 2016.	
Texto aprobado Plenaria <i>Gaceta del Congreso número 401</i> de 2017.	Aprobado Plenaria: 30-agosto-2016.	
Informe de Conciliación: <i>Gaceta del Congreso número 436</i> de 2017.	Texto aprobado Plenaria <i>Gaceta del Congreso número 715</i> de 2016.	
	Informe de Conciliación: <i>Gaceta del Congreso número 442</i> de 2017.	
ACTAS DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN LA COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO		
Actas	Fecha	Gaceta del Congreso
Nº. 26	22-marzo-2017	<b>215 de 2017</b>
Nº. 27	28-marzo-2017	<b>234 de 2017</b>
Nº. 35	03-mayo-2017	<b>325 de 2017</b>
Nº. 36	09-mayo-2017	<b>362 de 2017</b>

**ESTADO DEL PROYECTO: LEY 1848 DE JULIO 18 DE 2017**

Informe de Comisión Accidental conformada por honorable Senador *Horacio Serpa Uribe* (Coordinador), *Germán Varón Cotrino*, *José Obdulio Gaviria*, *Roosevelt Rodríguez Rengifo*.

**CITACIONES E INVITACIONES REALIZADAS  
PROPOSICIONES CONTROL POLÍTICO, AUDIENCIAS  
Y FOROS MARZO A JUNIO DE 2017**

NÚMERO DE PROPOSICIÓN	TEMA	CITADOS Y/O INVITADOS	CITANTE (S)	FECHA DE REALIZACIÓN
118	<p>Con gran preocupación se observa como la ola de violencia se viene acrecentando cada día más en el municipio de Tumaco- Nariño y en general de la costa pacífica Nariñense, donde confluyen todos los grupos armados ilegales y de delincuencia común, al tiempo que se habla de la existencia de nuevos grupos armados, los cuales hoy buscan el control de la región y las rutas del narcotráfico.</p> <p>Hechos tan graves como los puestos de presente, merecen no solo el repudio de la sociedad sino el urgente llamado al Gobierno nacional y a las autoridades de toda índole a escuchar el clamor de los tumaqueños y buscar una solución a esta terrible situación de orden público. Es por esto que solicito comedidamente a la Mesa Directiva de la Comisión Primera del Senado, autorice sesionar a esta misma célula Legislativa en la ciudad de Tumaco en la fecha que considere conveniente, durante el periodo de receso legislativo de este año.</p>	<p>Sírvase Citar a los señores Ministros del Despacho, del Interior doctor Guillermo Rivera, de Defensa Nacional doctor Luis Carlos Villegas, de Agricultura doctor Aurelio Irarorri Valencia y de Medio Ambiente doctor Luis Gilberto Murillo, así mismo invítese al Fiscal General de la Nación doctor Néstor Humberto Martínez, Defensor del Pueblo doctor Carlos Negret, Procurador General de la Nación doctor Fernando Carrillo, Gobernador de Nariño doctor Camilo Romero, Alcalde de Tumaco doctor julio Cesar Rivera, Senadores y Representantes a la Cámara de Nariño, cámara de Comercio de Tumaco, Concejo Municipal de Tumaco, Diputados Asamblea de Nariño, Alcaldes del Pacífico Nariñense y demás comunidad en general. Esta sesión será transmitida en vivo por canal congreso y señal Colombia.</p>	<p>Honorable Senador Manuel Enríquez Rosero Honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón Honorable Senador Alexander López Maya Honorable Senador Roberto Gerlén Echeverría Honorable Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo Honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte Honorable Senador Germán Varón Cotrino Honorable Senador Doris Clemencia Vega Quiroz Honorable Senador Paloma Valencia Laserna</p>	<p>Tumaco Nariño, 21 de junio del 2017.</p>

**HONORABLE SENADORA DORIS CLEMENCIA VEGA QUIROZ**



*H.S. Doris Clemencia Vega Quiroz*

**Bogotá, 26 de Julio de 2017**

**Honorable Senador:**  
**Roosevelt Rodríguez Rengifo**  
**Presidente Comisión Primera**

Comedidamente me dirijo a usted con el fin de presentar el informe legislativo de la vigencia 2016-2017, en donde me desempeñé como autora, coautora y ponente de algunos de los proyectos que se tramitaron en esta importante Comisión durante la legislatura.

Agradezco su amable atención

Atentamente:

**DORIS VEGA QUIROZ**  
Senadora de la República.

  
 26-07-17  
 11:56

Cra. 7 No. 8 – 68 Oficina 626B Tel. 3823678 – 3823679 – 3823746  
Edificio Nuevo del Congreso – Bogotá D.C.

**PRESENTACIÓN INFORME**

Una legislatura más de estar perteneciendo a esta importante Comisión, y debo con orgullo y admiración expresar mis agradecimientos a todos los compañeros que la conforman por este tercer año que pasamos siempre con el compromiso de entregar lo mejor de cada uno por construir un mejor país.

En cuanto a la gestión legislativa del periodo 2016 - 2017, deseo dar a conocer algunos apartes de mi participación en la Comisión, teniendo en cuenta que del total de proyectos tramitados he tenido presencia como Autora, Ponente ó Coautora en 16 de ellos.

En esta ocasión haré referencia a algunas de estas iniciativas en las que he intervenido.

**1.** Me deja complacida haber sido la ponente de la norma que ya rige en nuestro país como **Ley 1850 de 19 julio 2017** y que en su aplicación va dirigida prioritariamente a la protección al adulto mayor de 60 años, brindándoles mayores garantías para una mejor calidad de vida.

Como lo expresamos en los debates, esta Ley refuerza la responsabilidad de las instituciones encargadas de proteger y cuidar a nivel nacional al adulto mayor frente a la violencia que se ejerce contra de ellos.

Se establecieron una serie de medidas de carácter penal con prisión de 4 a 8 años para toda aquella persona natural o jurídica que maltrate o someta a condición de abandono y descuido a los adultos mayores. Y se le entregan funciones adicionales a entidades del Gobierno Nacional y Regional para brindar mejor atención hacia el bienestar de estas personas y se les ayude en los procesos de la responsabilidad que deben asumir los familiares.

**2.** En el mismo sentido de iniciativas hacia sectores vulnerables, mi satisfacción con haber participado como CoAutora y Ponente del Proyecto de Ley Estatutaria

no. 31 de 2016 Senado "Por medio del cual se regulan los principios de paridad, alternancia y universalidad ... para la consecución efectiva de la igualdad real en la representación política de las mujeres". El cual vamos a seguir impulsando como parte del proceso del Estado Colombiano para llevar a la mujer a involucrarse de manera directa y masiva en la política y en los procesos electorales y para que de manera progresiva se logre una completa paridad de género al menos en lo público de nuestro país.

**3.** Entre los temas aprobados en este periodo y en el cual tuve la dignidad de ser CoAutora y acompañé nuevamente fue el Proyecto de Acto Legislativo N°. 14 de 2017 Senado – 282 de 2017 Cámara "Por el cual se incluye el artículo 11-A dentro del Capítulo I del título II de la Constitución Política de Colombia."

En el cual elevamos a norma constitucional el derecho fundamental de toda persona con acceso al agua. Un paso importante que se ha querido dar para las actuales y futuras generaciones de habitantes en nuestro país, tema que estamos en mora de legislar. Pero que seguiremos insistiendo entre todos los que han venido creyendo en esta norma necesaria para el desarrollo del país.

**4)** Como ponente me siento complacida de aportarle a una prestigiosa entidad de Salud, como lo es el Centro dermatológico Federico Lleras Acosta E.S.E. logrando que se aprobara en los dos debates de Senado el Proyecto de Ley No. 35 de 2016 Senado "Por medio del cual se modifica el nombre a esta institución.

Este proyecto surge por el reconocimiento que se le quiere al Centro Dermatológico como un Hospital Universitario. para esto, precisan que la nueva denominación de la E.S.E., pase a ser "Hospital Universitario Dermatológico Federico Lleras Acosta, Empresa Social del Estado"

Y esto no afectará ni su estructura tanto institucional como la funcional, entre la cual se encuentra la prestación de los servicios a su cargo.

5) Con el ánimo de aportarle legislativamente a un Municipio del Departamento de Santander que bien merece la atención especial del Gobierno Nacional por todo lo que se le ha explotado no solo en hidrocarburos sino a nivel ambiental y que así mismo ha sufrido los golpes sociales y económicos que dejan el ser productor y centro de ataques violentos de los grupos al margen de la Ley, en compañía de los Senadores Galán y Robledo radicamos el Proyecto de Ley No. 128 de 2016 Senado "Por medio del cual se otorga la categoría de Distrito Petroquímico, Portuario y Turístico al Municipio de Barrancabermeja Santander."

Su finalidad era darle impulso al Municipio de Barrancabermeja en proyectos de desarrollo territorial para enfrentar las crisis que atraviesa la región. Sin embargo es necesario insistir en esta iniciativa.

6) También debo resaltar la ponencia que he venido acompañando del Proyecto de Acto Legislativo N°. 13 de 2017 Senado – 285 de 2017 Cámara, por medio del cual se implementa el derecho a la doble instancia y a impugnar la primera sentencia condenatoria para Congresistas, Presidente de la República o quien haga sus veces; Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, del Consejo de Estado y de la Corte Constitucional, los miembros del Consejo Superior de la Judicatura y el Fiscal General de la Nación, entre otros.

Seguramente esta iniciativa tendrá un rápido trámite en la segunda vuelta que inicia porque es muy necesario adecuar las instituciones jurídicas de tal manera que se reconozca a los condenados en primera instancia, su derecho a la revisión de la sentencia por otro funcionario o corporación dentro de la estructura de la administración de justicia.

En cuanto a otros de los temas significativos en este año de legislatura he sido lo referente a la Paz, y una de las grandes satisfacciones de pertenecer a esta comisión es el aporte invaluable que desde aquí se está dando a otro de los procesos históricos para nuestro país, como lo es la búsqueda de la Paz con los grupos guerrilleros, por tal razón como ponente participé en los siguientes proyectos:

1) **Proyecto de Ley Orgánica No. 02 de 2016 Senado – No. 04 de 2016 Cámara. Por medio de la cual se garantiza la participación activa de los miembros del grupo guerrillero desmovilizado, a través de las voces en el Congreso de la República, consistentes en designar 3 miembros en el Senado de la República y los 3 restantes en la Cámara de Representantes, quienes podrán participar de la deliberación, ejerciendo su derecho de voz exclusivamente en aquellas iniciativas que sean tramitadas de acuerdo con el procedimiento legislativo especial para la paz. Dicho proyecto fue sancionado como Ley 1830 del 6 de marzo 2017.**

2) En el Proyecto de Acto Legislativo No. 01 de 2016 Senado - 07 de 2017 Cámara. Que le da estabilidad y seguridad jurídica al acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de la Paz.

Siendo una norma fundamental teniendo en cuenta que la fase de implementación del Acuerdo será de largo alcance y su éxito depende, entre otros factores, de que existan elementos jurídicos que permitan consolidar una apuesta de construcción de paz hacia el futuro. Por tanto, este Acto Legislativo constituye la fuente normativa para los desarrollos legales y reglamentarios posteriores que sean necesarios para la implementación del Acuerdo y el desarrollo del mandato constitucional de cumplimiento de lo acordado.

Fue Sancionado como Acto Legislativo 02 de 11 de mayo 2017.

<p>3) Así mismo ponente del Proyecto de Acto Legislativo No. 02 de 2017 Senado. – No. 002 de 2016 Cámara que creó el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición en cumplimiento del punto quinto del Acuerdo Final y estableció el marco constitucional para la aplicación, bajo el principio de trato diferenciado, de los mecanismos de justicia transicional que compondrán el Sistema.</p> <p>Sancionado como Acto Legislativo 01 del 4 de abril de 2017</p>	<p>propuesta para presentar al Congreso un proyecto que modifique algunos aspectos que se requirieren establecer dentro de esta norma.</p> <p>Finalmente no quisiera dejar de mencionar un tema de gran importancia, como son los que tratan de las corporaciones públicas, de esta manera, agradecer a todos los congresistas el apoyo para no aceptar las objeciones presidenciales al Proyecto de Ley "Por la cual se autoriza el reconocimiento de honorarios a los miembros de las Juntas Administradoras Locales del país y se dictan otras disposiciones", ahora quedando en espera del pronunciamiento de la Honorable Corte Constitucional.</p>
<p>4) Y seguimos dentro de los ponentes que tramitan el Proyecto de Acto Legislativo N°. 05 de 2017 Senado. "Por medio del cual se crean 16 circunscripciones transitorias especiales de Paz para la Cámara de Representantes en los periodos 2018-2022 y 2022-2026."</p> <p>Este Acto Legislativo constituye una medida de acción en favor de los territorios que han sufrido con mayor rigor los efectos de la guerra y de abandono estatal, de tal suerte que tendrán asegurada una representación en la corporación.</p> <p>A parte de lo anterior, quiero manifestar el importante trabajo que se ha hecho desde las comisiones de seguimiento de las cuales la mesa directiva de la comisión me ha honrado con hacer parte:</p> <p>Es por ello que como miembro de la Comisión de Seguimiento creada por el artículo 202 de la Ley 1448 de 2011, Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno. Vengo atendiendo las citaciones para hacerle el debido control al Gobierno en los informes, sobre las medidas tendientes a mejorar las condiciones sociales, psicológicas y económicas de las víctimas. Y estamos trabajando en una</p>	<p>En este mismo sentido, reconocer el importante debate que se realizó en esta Comisión sobre la situación laboral, prestacional y de inseguridad que viven los concejales del país; dejando siempre mi posición de apoyar toda iniciativa que conduzca a mejorar las condiciones de estos funcionarios públicos, lo que permite un mayor desarrollo político y de control.</p> <p>MUCHAS GRACIAS</p>

DORIS CLEMENCIA VEGA QUIROZ  
Senadora de la República

### SINTESIS DE LOS PROYECTOS

1) Proyecto de Ley No. 126 de 2016 Senado – 115 de 2015 Cámara “por medio de la cual se establecen medidas de protección al adulto mayor en Colombia, se modifican las Leyes 1251 de 2008, 1315 de 2009, 599 de 2000 y 1276 de 2009, se penaliza el maltrato intrafamiliar por abandono y se dictan otras disposiciones.”

Esta nueva Ley refuerza la responsabilidad de las instituciones encargadas de proteger y cuidar a nivel nacional al adulto mayor frente a la violencia que se ejerce contra de ellos. Se establecieron una serie de medidas de carácter penal y de programas sociales que propendan por la disminución de las diferentes formas de violencia y el goce de derechos del adulto mayor.

Se fortalece el esquema de protección de los adultos mayores desde el punto de vista del derecho penal, unificando el alcance de la norma a personas desde los 60 años de edad y se propenderá por el mejoramiento de las condiciones socio- familiares del adulto mayor.

Ley 1850 de 19 julio 2017

2) Proyecto de Ley No. 241 de 2017 Senado – 026 de 2016 Cámara. “Por medio del cual se prohíbe la práctica de alquiler de vientres en Colombia por ser una categoría de trata de personas y una explotación de la Mujer con fines reproductivos”.

Tiene como finalidad prohibir la práctica de la maternidad subrogada cuando tenga ánimo de lucro, y regularla para parejas colombianas, o que al menos uno de sus integrantes lo sea, que tengan problemas de infertilidad o de gestación que les generen imposibilidad física o biológica para concebir, en aras de proteger los derechos a la dignidad, intimidad, igualdad, autonomía de la mujer y del que está por nacer.

(Ponente – Inicia trámite en Comisión Primera Senado – Ya fue aprobado en Cámara)

3) Proyecto de Ley no. 48 de 2015 Senado – 171 de 2015 Cámara “Por medio de la cual se definen las contravenciones penales, se establece un procedimiento especial abreviado para ellas y se regula la figura del acusador privado”. (Pequeñas Causas).  
LEY 1826 DE 12 DE ENERO DE 2017

Desarrolla la categoría de contravenciones como conductas punibles de menor lesividad y se incluyen dentro de ella el conjunto de conductas que actualmente requieren querrela para el inicio de la acción penal.

Se define un procedimiento especial abreviado para las contravenciones y el delito de hurto de celulares, que consta de dos audiencias principales.

Se desarrolla la figura de la Acusación Privada, a través de la cual se desmonopoliza la acción penal en cabeza del Estado y se ofrece a las víctimas la posibilidad de ejercer la acusación directamente. La Fiscalía mantiene el poder preferente respecto de la acción penal y la víctima, como acusador privado, no está facultada para realizar actos complejos de investigación que afecten gravemente derechos fundamentales, interceptaciones de comunicaciones, inspecciones corporales, registros y allanamientos, entradas vigiladas, diligencias de agente encubierto etc.

(Ponente)

4) Proyecto de Acto Legislativo N°. 09 de 2016 Senado. “Por el cual se modifica el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones.”

Tiene por objeto garantizar el derecho a la educación obligatoria en preescolar y media para los niños en todo el territorio nacional, conforme a lo dispuesto por el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia.

(Coautora - Archivado)

5) Proyecto de Acto Legislativo N°. 14 de 2017 Senado – 282 de 2017 Cámara “Por el cual se incluye el artículo 11-A dentro del Capítulo I del título II de la Constitución Política de Colombia.”

Establecer el agua como derecho fundamental.  
(Coautora – Retirado por vencimiento en el tiempo)

<p>6) Proyecto de Ley Estatutaria No. 31 de 2016 Senado "Por medio de la cual se regulan de los principios de paridad, alternancia y universalidad contemplados en la Constitución Política, para la consecución efectiva de la igualdad real de las mujeres en la representación política y en cargos directivos en las ramas y órganos del poder público y se dictan otras disposiciones."</p> <p>Busca implementar estos principios en la inscripción de candidatos, al interior de los partidos políticos y en las Ramas del Poder Público, para que de manera progresiva se logre una completa paridad en los próximos 12 años.</p> <p>(Coautora y ponente – Retirado por vencimiento en el tiempo)</p>	<p>9) Proyecto de Acto Legislativo N.º 13 de 2017 Senado – 265 de 2017 Cámara "Por medio del cual se modifican los artículos 186, 234 y 235 de la Constitución Política y se implanta el derecho a la doble instancia y a impugnar la primera sentencia condenatoria." (Doble instancia).</p> <p>Tiene como finalidad adecuar las instituciones jurídicas de tal manera que se reconozca a los condenados en primera instancia, su derecho a la revisión de la sentencia por otro funcionario o corporación dentro de la estructura de la administración de justicia.</p> <p>Aplicable esta norma para Congresistas, Presidente de la República o quien haga sus veces; Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, del Consejo de Estado y de la Corte Constitucional, los miembros del Consejo Superior de la Judicatura y el Fiscal General de la Nación, Vicefiscal General de la Nación o de sus delegados de la unidad de fiscalías ante la Corte Suprema de Justicia, al Vicepresidente de la República, a los Ministros del Despacho, al Procurador General, al Defensor del Pueblo, a los Agentes del Ministerio Público ante la Corte, ante el Consejo de Estado y ante los Tribunales; a los delegados del Fiscal General de la Nación ante la Corte y ante los Tribunales, Directores de los Departamentos Administrativos, al Contralor General de la República, a los Embajadores y jefes de misión diplomática o consular, a los Gobernadores, a los Magistrados de Tribunales y a los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública.</p> <p>(Ponente – Inicia Segunda Vuelta en comisión primera senado)</p>
<p>7) Proyecto de Ley No. 128 de 2016 Senado "Por medio del cual se otorga la categoría de Distrito Petroquímico, Portuario y Turístico al Municipio de Barrancabermeja Santander."</p> <p>Su finalidad es darle impulso al Municipio de Barrancabermeja en proyectos de desarrollo territorial para enfrentar la crisis económica y social por la que atraviesa la región.</p> <p>(Coautora – Archivado por vencimiento en el tiempo)</p>	<p>10) Proyecto de Ley No. 35 de 2016 Senado "Por medio del cual se modifica el nombre al centro dermatológico Federico Lleras Acosta E.S.E. y se dictan otras disposiciones."</p> <p>Este proyecto surge por el reconocimiento que se le hiciera al Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta como un Hospital Universitario, para esto, precisan que la nueva denominación de la E.S.E., pase a ser "Hospital Universitario Dermatológico Federico Lleras Acosta, Empresa Social del Estado"</p> <p>Y este no afectará ni su estructura tanto institucional como la funcional, entre la cual se encuentra la prestación de los servicios a su cargo.</p> <p>(Ponente – Pasa a Cámara)</p>
<p>8) Proyecto de Ley no. 54 de 2015 Senado – 267 de 2016 Cámara "Por la cual se autoriza el reconocimiento de honorarios a los miembros de las Juntas Administradoras Locales del país, y se dictan otras disposiciones".</p> <p>El objeto de la iniciativa es reconocer la actividad constitucional y legal que desarrollan las Juntas Administradoras Locales, facultando a los alcaldes para el pago de sus honorarios.</p> <p>(Coautora – Ponente – No se aceptaron objeciones Presidenciales y está Pendiente Pronunciamiento de la Corte Constitucional)</p>	

**PROYECTOS ACUERDOS DE PAZ**

**1) Proyecto de Ley Orgánica No. 02 de 2016 Senado – No. 04 de 2016 Cámara. “Por medio de la cual se adiciona un artículo transitorio a la Ley 5 de 1992”. (Voceros).**

Este proyecto lo radicó el Ministro del Interior, conforme al contenido literal y sentido del Acuerdo Final de Paz, entre el Gobierno nacional y las FARC-EP, en el cual se acordó que corresponde al Estado Colombiano garantizar la participación activa de los miembros de este grupo, a través de las vocerías en el Congreso de la República, consistentes en 3 miembros en el Senado de la República y los 3 restantes en la Cámara de Representantes, quienes podrán participar de la deliberación, ejerciendo su derecho de voz exclusivamente en aquellas iniciativas que sean tramitadas de acuerdo con el procedimiento legislativo especial para la paz, de que trata el Acto Legislativo 01 de 2016.

(Ponente – Sancionado como Ley 1830 del 6 de marzo 2017

**2) Proyecto de Acto Legislativo No. 01 de 2016 Senado - 07 de 2017 Cámara. “Por medio del cual se adiciona un artículo transitorio a la Constitución con el propósito de dar estabilidad y seguridad jurídica al acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una Paz estable y duradera”. (Estabilidad y Seguridad Jurídica al Acuerdo de Paz entre el Gobierno y las FARC).**

Su objetivo es dar estabilidad y seguridad jurídica al Acuerdo Final firmado entre las FARC y el Gobierno Nacional. Dicho objetivo es fundamental teniendo en cuenta que la fase de implementación del Acuerdo será de largo alcance y su éxito depende, entre otros factores, de que existan elementos jurídicos que permitan consolidar una apuesta de construcción de paz hacia el futuro. Por tanto, este Acto Legislativo constituye la fuente normativa para los desarrollos legales y reglamentarios posteriores que sean necesarios para la implementación del Acuerdo y el desarrollo del mandato constitucional de cumplimiento de lo acordado.

Se establece en esta norma, que los contenidos del Acuerdo Final que correspondan a derechos fundamentales definidos en la Constitución,

**11) Proyecto de Ley no. 84 de 2015 Senado “Por el cual se deroga el artículo 7 de la Ley 84 de 1989”.**

Prohibición de utilización de bienes y recursos públicos para espectáculos con animales.  
 finalidad incorporar una norma al ordenamiento jurídico colombiano en el sentido de prohibir la utilización de bienes y recursos públicos para financiar espectáculos con animales en el país tales como el rejeoneo, el coleo, las corridas de toros, las novilladas, las corralajas, las becerradas, las tientas, las riñas de gallos.

(ponente – Archivado en Plenaria Senado)

**12) Proyecto de Ley No. 118 de 2015 Senado – 221 de 2016 Cámara “Por medio de la cual se regulan los procedimientos de la Comisión de Aforados y se dictan otras disposiciones”.**

La presente ley tiene por objeto regular el procedimiento de investigación y juzgamiento de los funcionarios aforados a los que se refiere el artículo 178-A de la Constitución Política de Colombia.  
 (Magistrados de la Corte Constitucional, de la Corte Suprema de Justicia, del Consejo de Estado, de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial y el Fiscal General de la Nación)

(Ponente – Archivado en Plenaria Senado)

derechos conexos con esos y normas de Derecho Internacional Humanitario, serán referente de interpretación, fuente de validez y desarrollo normativo de dicho Acuerdo; todo lo anterior durante los tres periodos presidenciales siguientes. Adicionalmente, se precisa que las autoridades del Estado deberán cumplir el Acuerdo Final, pues el espíritu que orienta su implementación es el de que se constituya como una política que oriente todas las actuaciones del Estado en busca de consolidar una fase, de más largo aliento, de construcción de paz.

Es decir, se precisan los contenidos del Acuerdo Final que deben ser tenidos en cuenta como fuente normativa, se ordena al cumplimiento de lo acordado y se limita temporalmente la existencia de este mandato constitucional, con el fin de ponderar el respeto por la institucionalidad preexistente y la necesidad de garantizar estabilidad jurídica hacia el futuro del Acuerdo Final.

(Ponente – Sancionado como Acto Legislativo 02 de 11 de mayo 2017)

**3) Proyecto de Acto Legislativo No. 02 de 2017 Senado. – No. 002 de 2016 Cámara (Acumulado) con Proyecto de Acto Legislativo No. 003 de 2016 Cámara "Por medio del cual se crea un título de disposiciones transitorias de la Constitución para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera y se dictan otras disposiciones". (Jurisdicción Especial para la Paz).**

Este Acto Legislativo crea el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (en adelante SVJRN) en cumplimiento del punto quinto del Acuerdo Final y pretende crear el marco constitucional para la aplicación, bajo el principio de trato diferenciado, de los mecanismos de justicia transicional que compondrán el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.

El Sistema busca articular la justicia y la transición hacia la paz, en el marco del fortalecimiento de la democracia, en tanto no son objetivos excluyentes sino que, por el contrario, se refuerzan mutuamente. En consecuencia, el Sistema responde a un enfoque integral e interdependiente de los distintos mecanismos de justicia transicional, con el objetivo de poner en el centro a las víctimas y garantizar sus derechos a la justicia, la verdad y la reparación mediante instrumentos judiciales y extrajudiciales y, simultáneamente, fortalecer las instituciones domésticas.

El Sistema Integral está compuesto por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición; la Unidad Especial para la Búsqueda de Personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado; la Jurisdicción Especial para la Paz; las Medidas de reparación integral para la construcción de la paz; y las Garantías de No Repetición. Su funcionamiento se sustenta en el reconocimiento de los derechos de las víctimas y el deber de lograr su plena satisfacción, la necesidad de lograr verdad plena sobre lo ocurrido y de asignar responsabilidades a quienes participaron de manera directa o indirecta en el conflicto y se vieron involucrados de alguna manera en graves violaciones a los Derechos Humanos y graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

El objetivo es entonces crear e incorporar jurídicamente este Sistema Integral al ordenamiento colombiano, estableciendo así un marco jurídico para la puesta en marcha del conjunto de medidas de justicia transicional que facilitarán el tránsito entre un estado de conflicto interno con las FARC y el logro de una paz estable y duradera.

(Ponente – Sancionado como Acto Legislativo 01 del 4 de abril de 2017)

**4) Proyecto de Acto Legislativo N°. 05 de 2017 Senado. "Por medio del cual se crean 16 circunscripciones transitorias especiales de Paz para la Cámara de Representantes en los periodos 2018-2022 y 2022-2026."**

Este Acto Legislativo constituye una medida de acción en favor de los territorios que han sufrido con mayor rigor los efectos de la guerra y del abandono estatal, de tal suerte que tendrán asegurada una representación en el órgano legislativo, por el término de ocho años, con lo cual, no solo se garantiza el dinamismo del pluralismo político, sino además la efectiva participación territorial en el Congreso de la República, específicamente en la Cámara de Representantes, con unas circunscripciones que se apartan del criterio de la representación departamental y que complementan las circunscripciones especiales existentes que se otorgan a las minorías étnicas y a los colombianos en el exterior.

Entonces se crean las circunscripciones especiales transitorias, contenidas en el punto 2.3.6 del Acuerdo Final para la terminación del Conflicto que establece:

*"En el marco del fin del conflicto y con el objetivo de garantizar una mejor integración en zonas especialmente afectadas por el conflicto, el abandono y la débil presencia institucional, y una mayor inclusión y representación política de estas poblaciones y sus derechos políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales, y también como medida de reparación y de construcción de paz, el Gobierno nacional se compromete a crear en estas zonas un total de 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para la elección de un total de 16 Representantes a la Cámara de Representantes, de manera temporal y por dos periodos electorales."*

(Ponente — Pendiente Aprobación Plenaria Senado)

Siendo las 12:22 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el día martes 1° de agosto de 2017, a partir de las 10:00 a. m., en el salón Guillermo Valencia del Capitolio Nacional.

**PRESIDENTE,**

**ROOSVELT RODRIGUEZ RENGIFO**

**VICEPRESIDENTE,**

**HORACIO SERPA URIBE**

**SECRETARIO GENERAL,**

**GUILLERMO LEON GIRALDO GIL**

